



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIII - Nº 177

CÓRDOBA, (R.A.), LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2012

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Resolución Nº 1016

Córdoba, 12 de octubre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0645-000611/2011 - dos (2) cuerpos- del registro del Ministerio de Educación.

#### Y CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se relacionan con la clasificación por localización del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A.) "BRIG. JUAN IGNACIO SAN MARTÍN" de Capital, y la pertinente asignación de la bonificación respectiva a su personal docente y no docente.

Que de acuerdo con la documental obrante en autos, han quedado acreditados los extremos legales que prevé la normativa de aplicación para acceder a dicho beneficio (arts. 160 y 161 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto Nº 1680/92) y Ley Nº 9250.

Que conforme con lo expuesto, se estima procedente en esta instancia clasificar al mencionado establecimiento educativo en el Grupo de localización correspondiente y, en consecuencia, otorgar a su personal docente y no docente el respectivo porcentaje de bonificación por ese concepto.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen Nº 0887/12 del Área Jurídica de este Ministerio y lo aconsejado a fs. 216 por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales;

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** CLASIFICAR en el Grupo "B" de localización al Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A.) "BRIG. JUAN IGNACIO SAN MARTÍN" de Capital, a partir de la fecha de la presente resolución, y en consecuencia OTORGAR por ese concepto la bonificación del veinte por ciento (20%) a su personal docente y del trece por ciento (13%) a su personal no docente, conforme con lo previsto en los arts. 160 y 161 de la Ley Nº 6485, sus modificatorias y ampliatorias, según T.O. por Decreto Nº 1680/92 y Ley Nº 9250.

El egreso se imputará al P.V.; Jurisdicción 1.35;

CONTINÚA EN PÁGINA 2

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

## Convocan a aspirantes a cubrir horas cátedra en Carreras de Educación Superior

### Resolución Nº 1485

Córdoba, 12 de octubre de 2012

VISTO: La necesidad de convocar a inscripción para interinatos y suplencias en los espacios curriculares de Carreras de Educación Superior; y

#### CONSIDERANDO:

Que debe establecerse el período en el que se realizará la inscripción para la cobertura de horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior;

Que asimismo, debe especificarse el procedimiento operativo que permita la inscripción, acorde con la normativa vigente;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Subdirección de Educación Técnica Superior y en el marco de lo establecido en el Reglamento Orgánico Marco (Resolución Ministerial Nº 750/11),

#### EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** CONVOCAR a aspirantes a cubrir horas de cátedra interinas y/o suplentes en Carreras de Educación Superior, dependientes de esta Dirección General, a inscribirse en el período comprendido entre el 12 de Noviembre de 2012 y el 22 de febrero de 2013, en el lugar y horario que cada instituto disponga.-

**ARTÍCULO 2º.-** ESTABLECER que las inscripciones correspondientes se lleven a cabo por carrera y por espacio curricular, conforme con el Plan de Estudio vigente y de acuerdo con el Instructivo que, como Anexo I y compuesto por tres (03) folios, forma parte del presente instrumento legal.-

**ARTÍCULO 3º.-** ENCOMENDAR a los Institutos de Educación Superior que efectúen una amplia difusión del llamado a inscripción en la zona de influencia.-

**ARTÍCULO 4º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Subdirección de Educación Técnica Superior y por su intermedio a los Institutos de Educación Superior, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

ING. DOMINGO ARINGOLI  
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ANEXO I

#### INSTRUCTIVO DE INSCRIPCIÓN PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS EN HORAS DE CÁTEDRA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

#### 1.- PARA LOS ASPIRANTES:

- 1.1. Deberán completar la solicitud de inscripción por duplicado (Formulario A), consignando los datos solicitados en forma clara y correcta.
- 1.2. Acompañarán la solicitud de inscripción con un Currículum Vitae nominativo actualizado, en original firmado por el aspirante en todos sus folios; copia de certificado analítico o diploma de los Títulos que posea, con el correspondiente número de registro en Junta de Clasificación.
- 1.3. Podrán inscribirse en los espacios curriculares afines a su titulación y/o experiencia laboral, de acuerdo con la carrera.
- 1.4. Deberán cumplir con los requisitos exigidos para la inscripción, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Docencia Media, Especial y Superior (Decreto Ley 214-E-63) para el ingreso a la docencia.

#### 2.- PARA LOS DIRECTORES:

- 2.1. Cada Instituto deberá exponer públicamente el llamado a convocatoria indicando los Planes de Estudio que en él se dictan, con el detalle del perfil profesional docente oportunamente propuesto para cada uno de los espacios curriculares.
- 2.2. Se entregarán dos (2) solicitudes (Formulario A) a cada uno de los aspirantes, quienes recibirán una copia firmada y sellada por el responsable de la recepción de las mismas, archivándose la restante en el Instituto.
- 2.3. Se deberá controlar exhaustivamente la documentación presentada por cada uno de los inscriptos.
- 2.4. Finalizado el período de inscripción, se deberá confeccionar un Formulario "B" -Síntesis, en formato papel con datos de todos los inscriptos por cada carrera y espacio curricular. Los Formularios "B" deberán ser remitidos a Inspección de Educación Técnica Superior hasta el 08/03/13.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)  
[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

SUMARIO

#### PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 4

#### SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES ..... PÁG. 4 A 35

#### TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 36 A 46

#### CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 46 A 48

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 1485

2012 "Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS PERSONALES									
D.N.I.	APELLIDOS			NOMBRES					
CALLE	N°	PISO	DPTO.	BARRIO	C.P.	LOCALIDAD			
e-mail									
TEL./FAX									
2. TITULACIÓN DE NIVEL SUPERIOR									
TÍTULO			DURACIÓN DE LA CARRERA	INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL TÍTULO					
3. ANTIGÜEDAD DOCENTE									
NIVEL INICIAL/PRIMARIO:		NIVEL MEDIO:		NIVEL SUPERIOR:		NIVEL UNIVERSITARIO:			
4. SE INSCRIBE EN LA CARRERA DE:									
NOMBRE				CÓDIGO DE PLAN DE ESTUDIO					
5. ESPACIO CURRICULAR									
NOMBRE DEL ESPACIO CURRICULAR		CÓDIGO DEL ESPACIO CURRICULAR							
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
Firma del Interesado				Firma del Responsable de la Inscripción					
				Firma del Director					
CORDOBA				DE		DE		20	
Solicitud: N°									

2012 "Año de homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

1. DATOS DEL INSTITUTO		
NOMBRE	LOCALIDAD	DPTO.
2. CARRERA		
NOMBRE	CÓDIGO DEL PLAN DE ESTUDIO	
3. AÑO-CURSO		4. ESPACIO CURRICULAR
5. CÓDIGO DE LA ASIGNATURA		

Horas Cátedra

6. DATOS DE LOS DOCENTES			
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULOS	PERFIL (SI/NO)

SECRETARIO ..... DIRECTOR/A .....

LUGAR Y FECHA .....

VIENE DE TAPA  
RESOLUCIÓN N° 1016

Programa 358; Partidas: Principal 01, Parciales: 01 "Personal Permanente" y 02 "Personal No Permanente".

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, dese a la Secretaría de Capital Humano, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

**Resolución N° 1010**

Córdoba, 12 de octubre de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0104-110614/2012, en que se propicia la formalización de los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a este Ministerio, por el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ley N° 10.011, perfeccionadas en Septiembre de 2012.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1966/09 modificatorio del Anexo I del Decreto N° 150/04, se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Publicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que asimismo, la normativa legal dispone que

dichas modificaciones se formalicen mensualmente, mediante el dictado de una Resolución.

Que a fs. 4/7 obra reporte del Sistema Único de Administración Financiera -SUAF- Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario, por los montos y conceptos allí consignados, perfeccionados durante el mes de Septiembre de 2012.

Que las modificaciones propuestas, encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 110 in fine, de la Ley N° 9086.

Por ello, actuaciones cumplidas, lo informado por la Jefatura del Departamento Contable a fs. 3 y de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio al N° 23/2012 para casos análogos, en uso de atribuciones conferidas;

**EL MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** FORMALÍCESE los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial vigente para el ejercicio 2012, perfeccionados durante el mes de Septiembre de 2012, detalladas en el Reporte SUAF Documento de Autorización de Modificación de Crédito Presupuestario y Formularios BAPIN que como Anexo I con cuatro (4) fojas útiles integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Publicas, comuníquese a la Legislatura Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Resolución N° 867**

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, en las que solicita se declaren de Interés Educativo las "V Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes", las que organizadas por la citada Institución, se llevarán a cabo durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2012, en la ciudad de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el evento está organizado por la Cátedra 'Prácticas y Residencias: Seminario-Taller de la citada Facultad conjuntamente con los Institutos de Formación Docente: "Reneé Trettel de Fabián"; "Carlos Alberto Leguizamón"; "Escuela Normal Superior "Dr. Agustín Garzón Agulla"; "Simón Bolívar"; Escuela Normal Superior "Dr. Alejandro Carbó" y el Instituto del Profesorado de Educación Física, todos de Capital, a diez años de realización de las primeras jornadas.

Que se propone un espacio de encuentro, intercambio de experiencias y de jerarquización del trabajo docente, que apunte "...a una profesionalización genuina de la práctica docente, que permita pensar con rigor intelectual y reflexividad crítica, definir y elaborar colegiadamente, propuestas alternativas a diferentes niveles/escalas y modalidades para la formación de profesores en los Institutos y Universidades."

Que la dinámica de trabajo incluye narración de experiencias, proyectos y/o avances de

investigación y lectura de ensayos, los que girarán en torno a los siguientes temas: Sujetos, vínculos y espacios institucionales; lo político y la políticas de formación docente en la última década; la producción de conocimiento en y cerca de la Práctica, perspectivas teóricas y metodológicas, así como saberes, contextos, formatos y lenguajes: modos actuales de configuración de las prácticas.

Que este Ministerio, estima conveniente declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que actividades de esta naturaleza enriquecen la formación continua del docente y potencian la práctica y dado el respaldo académico de las instituciones intervinientes.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/06;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Educativo las "V Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación de Docentes", las que organizadas por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades - Universidad Nacional de Córdoba, conjuntamente con Institutos de Formación Docente de Capital, se llevarán a cabo durante los días 4, 5 y 6 de octubre de 2012, en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2º.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIAM. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

**Resolución N° 311**

Córdoba, 18 de junio de 2012

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se elevan para su aprobación las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 397 y N° 401, de fechas 09 de Noviembre de 2010 y 01 de Noviembre de 2011 respectivamente, correspondientes al Consorcio Caminero N° 110, de Marcos Juárez, referidas a la

renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y tratamiento de su Estatuto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 6233.

**Y CONSIDERANDO:**

Que del Acta N° 397 de fecha 09 de Noviembre de 2010 acompañada en autos e informe del Departamento I Conservación

Caminos de Tierra, surge que el referido Consorcio Caminero ha procedido a la renovación parcial de sus Autoridades.

Que asimismo de la copia del Acta N° 401, de fecha 01 de Noviembre de 2011, surge que el Consorcio Caminero de Marcos Juárez ha procedido a aprobar su Estatuto ad-referendum de esta Dirección.

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 291/12, señala que atento a la naturaleza pública de las tareas que

desarrollan diariamente los Consorcios Camineros y a los fines de no entorpecer la continuidad institucional de los mismos, es que considera que, excepcionalmente, la Superioridad podría aprobar las Actas de Asamblea y la elección de las autoridades que se encuentran en ellas plasmadas, desde la fecha de celebración de las mismas.

Que concluye dicha unidad Asesora que, de así estimarlo la Superioridad, puede prestar aprobación a la documentación indicada supra, Estatuto y designación de Autoridades, Vicepresidente, Tesorero, 1° y 2° Vocal de la Comisión Directiva, excepcionalmente, desde la fecha de celebración por la cual fueron electos (09/11/2010), en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 8555 Art. 3° inc. e), en concordancia con lo dispuesto por las Leyes N° 6233 y 8030.

POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 6233:

#### EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta N° 397, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 110, de Marcos Juárez, de fecha 09 de Noviembre de 2010, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la correspondiente Asamblea General ordinaria, y por el término de cuatro años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vicepresidente: ARINGOLI, José A. .... L.E. 06.535.874  
Tesorero: SCIUTTO, Miguel A. .... D.N.I. 08.473.887  
1° Vocal: TADICH, Alberto M. .... D.N.I. 13.662.809  
2° Vocal: BOLLATTI, José ..... L.E. 06.561.304

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el Acta N° 401 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 110, de Marcos Juárez, realizada el día 01 de Noviembre de 2011, en lo concerniente al tratamiento y aprobación de su Estatuto Social

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.

ING. RAÚL BERTOLA  
PRESIDENTE

#### Resolución N° 313

Córdoba, 19 de junio de 2012

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva para su aprobación el Acta de Asamblea donde consta la renovación parcial de las autoridades del Consorcio Caminero N° 207, La Puerta, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 6233 y la Ley N° 8030.

#### Y CONSIDERANDO:

Que de la documentación acompañada, consistente en la copia del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 121 realizada el 17 de Noviembre de 2011, e informe del Departamento I Conservación Caminos de Tierra, surge que dicha Asamblea ha procedido a renovar parcialmente los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas del citado Consorcio.

Que por Decreto N° 37/11, la Municipalidad de La Puerta designa al Señor Roberto Carlos CIOCCATTO – D.N.I. N° 17.848.384, a efectos de ocupar el cargo de 4° Vocal en el Consorcio de que se trata.

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 304/12 que luce en autos, concluye que no tiene objeción jurídico formal que formular, por lo que de así estimarlo esa Superioridad, puede prestar aprobación a la documentación y designación de autoridades, en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 8555 Art. 3° inc. e), en concordancia con lo dispuesto por el Art. 16 inc. c) de la Ley N° 6233.

POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y las previsiones de la Ley N° 6233;

#### EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 121 del Consorcio Caminero N° 207, La Puerta, efectuada el 17 Noviembre de 2011, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Henry P. BRASCA ..... L.E. N° 06.292.289  
Secretario: Juan L. NAZZETTA ..... L.E. N° 06.386.165  
3° Vocal: Bruno E. TESSAN ..... D.N.I. N° 93.769.989

(Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de La Puerta s/Decreto N° 37/11):

4° Vocal: Roberto C. CIOCCATTO ..... D.N.I. N° 17.848.384

1° Rev.de Cuentas: Juan CASTELLINA... L.E. N° 06.642.731  
2° Rev.de Cuentas: Jorge A. FICETTI ..... L.E. N° 06.391.638

**ARTÍCULO 2°.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.-

ING. RAÚL BERTOLA  
PRESIDENTE

#### Resolución N° 310

Córdoba, 18 de junio de 2012

**VISTO:** Las presentes actuaciones que tratan del Acta Acuerdo celebrada con relación a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa en Ruta Provincial N° 34 "Camino de las Altas Cumbres" – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 – Mina Clavero – Departamentos: Punilla – Santa María – San Alberto", a cargo de la Firma "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A."

#### Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 4/5 de autos, obra Acta Acuerdo celebrada entre el Señor Presidente del Directorio de esta Dirección Ing. Raúl BERTOLA, y la Firma "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A" representada por su Presidente, Ingeniero Mario E. BUTTIGLIENGO, Contratista de la obra de referencia, mediante la cual se acordó entre otras cuestiones: 1) suspensión de los trabajos por el término de CIENTO OCHENTA (180) días desde el día 13/03/2012; 2) una ampliación de plazo de obra por igual término que la suspensión, de CIENTO OCHENTA (180) días, desde el día 13/03/2012 hasta el día 08/09/2012. Así también por su parte, la referida Empresa se compromete a: 1) Renunciar a todo gasto improductivo directo e indirecto que le pudiera corresponder por la neutralización del Plazo de Obra solicitada.

Que el Departamento I Obras, en informe obrante en autos, señala que en virtud del Acta Acuerdo de fecha 05/03/2012 y la Nota Presentada por la Contratista de fecha 13/04/2012, ha quedado plasmada respectivamente, la suspensión de los trabajos por 180 días, como así también una solicitud de ampliación de Plazo que llevaría la finalización de la Obra al día 31/10/2013.

#### PODER EJECUTIVO

#### Decreto N° 1095

Córdoba, 4 de octubre de 2012

**VISTO:** El expediente N° 0451-000716/2012 del registro del Ministerio de Infraestructura.

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la aprobación del Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba, su Addenda suscriptos en la Ciudad

Que en consecuencia, el citado Departamento técnico solicita se apruebe una Ampliación de Plazo de 597 días, extendiéndose la fecha de finalización de obra al día 31 de Octubre de 2013.

Que así también, el Departamento expresa que la Contratista fundamenta su solicitud en limitaciones presupuestarias por las que atraviesa la Provincia y especialmente por la falta de redeterminaciones de precios, lo que implica que a la fecha se estén utilizando los calculados para el mes de Marzo de 2011. Por otra parte, el Departamento técnico solicita también la aprobación del nuevo Plan de Trabajos y Curva de inversiones; como asimismo la renuncia al reclamo de los gastos improductivos directos e indirectos que le pudiera corresponder por la ampliación de plazo solicitada.

Que el Departamento II Asesoría Jurídica en Dictamen N° 247/12 que luce en autos, señala que de conformidad a lo expresado precedentemente, lo manifestado por el Departamento Técnico y la documentación que se acompaña, no tiene objeción que formular, por lo que de así estimarlo esa Superioridad, en atención a lo prescripto por la Ley N° 8614 y las facultades conferidas por la Ley N° 8555, Artículo 5 inc. a), se encuentra habilitada a prestar aprobación a lo solicitado, fijando como fecha de finalización de obra el día 31/10/2013.

POR ELLO, atento a los informes producidos, lo dictaminado por el Departamento II Asesoría Jurídica, las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 8555 y lo dispuesto por la Ley N° 8614;

#### EL DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta Acuerdo celebrada con la contratista de la obra de la referencia con fecha 05/03/12, la que como Anexo I, compuesta de dos (2) fs. útiles, pasa a formar parte de la presente Resolución .-

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar una suspensión de los trabajos por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, a partir del día 13 de Marzo de 2012, en la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa en Ruta Provincial N° 34 "Camino de las Altas Cumbres" – Tramo: Empalme Ruta Provincial E-96 – Mina Clavero – Departamentos: Punilla – Santa María – San Alberto", a cargo de la Firma "BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.".-

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar una ampliación de plazo de obra de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE (597) días contados a partir del 13 de Marzo de 2012, fijándose como nueva fecha de terminación de los trabajos el día 31 de Octubre de 2013, de acuerdo a lo expresado en los considerando de la presente.-

**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar el nuevo Plan de Trabajo y Curva de Inversiones glosados en autos, de conformidad a lo expresado en los considerando de la presente.-

**ARTÍCULO 5°.-** Tener por renunciada a la Contratista a cualquier tipo de reclamo por gastos improductivos directos e indirectos que le pudieran corresponder, por la suspensión y ampliación del Plazo de Obra .-

**ARTÍCULO 6°.-** Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia al Ministerio de Infraestructura y pase al Departamento II Secretaría General.-

ING. RAÚL BERTOLA  
PRESIDENTE

Autónoma de Buenos Aires con fecha 21 de agosto de 2012 entre el Estado Nacional, representado por el titular de la Dirección Nacional de Vialidad Ingeniero Nelson Periotti y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Infraestructura Ingeniero Hugo Atilio Testa y el Acuerdo Técnico, suscripto el día 29 de mayo del corriente, entre el Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad con el Órgano de Control de Concesiones Viales, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa Helpert S.A.

Que obra en autos copia certificada del Convenio de referencia y de la Addenda citada, estableciéndose la cesión y transferencia por

VIENE DE PÁGINA 3  
DECRETO N° 1095

parte de la Nación, en su carácter de Concedente, a la Provincia de los derechos y obligaciones emergentes del Contrato de Concesión de la "MEJORA DE LA TRAZA Y CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES RIO CUARTO – CÓRDOBA".

Que la firma concesionaria Corredor Cordobés Sociedad Anónima, expresa su conformidad a la transferencia acordada, lo que se materializa en Acta de Directorio, la que forma parte integrante del Convenio, suscribiendo asimismo su Presidente tanto el Convenio y como su Addenda.

Que integra el Convenio, las actuaciones desarrolladas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) y del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) dependiente de aquella, vinculadas con el procedimiento originario de adjudicación de la concesión realizadas por ante la Administración Nacional, así como el desarrollo, vicisitudes derivadas de tal contratación, incluyendo los actos dictados en el marco aludido, hasta llegar a la transferencia cuya aprobación se propicia.

Que en virtud de lo propiciado la Provincia asumirá las acciones públicas tendientes a mejorar y administrar vías de comunicación de jurisdicción Nacional, en el caso la Ruta 36, tal como sucediera en el Convenio de la Red de Accesos a Córdoba, aprobado por

Ley N° 8361.

Que asimismo y en resguardo de los intereses de la Provincia, la Concesionaria Corredor Cordobés S.A. renuncia expresamente y en forma total y sin limitación a formular cualquier reclamo a la Provincia, vigente o potencial vinculado a circunstancias anteriores a que se opere la transferencia.

Que a través del Acuerdo Técnico se establecen condiciones en aspectos relacionados a la realización de obras en la Ruta.

Por ello, las actuaciones cumplidas, las normas citadas, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 395/2012, por Fiscalía de Estado bajo el N° 800/2012 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 incisos 1° y 4° de la Constitución Provincial;

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Trazo y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba y de su Addenda, suscriptos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 21 de agosto de 2012 entre el Estado Nacional, representado por el titular de la Dirección Nacional de Vialidad Ingeniero Nelson

Periotti y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Infraestructura, Ingeniero Hugo Atilio Testa, y el Acuerdo Técnico suscripto el 29 de mayo de 2012 entre el Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad con el Órgano de Control de Concesiones Viales, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa Helport S.A. los que compuestos de cuatrocientos noventa y siete (497) fojas forman parte integrante del presente Decreto como Anexo Único.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

**ARTÍCULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, remítase a la Legislatura Provincial para su aprobación y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

#### PODER LEGISLATIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE

#### *Ley: 10105*

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBANSE el "Convenio de Transferencia de Derechos y Obligaciones del Contrato de Concesión de Mejora de la Trazo y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba" y su "Addenda", suscriptos ambos con fecha 21 de agosto de 2012 entre el Estado Nacional, representado por el titular de la Dirección Nacional de Vialidad Ingeniero Nelson Periotti y la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Infraestructura, Ingeniero Hugo Atilio Testa, y el "Acuerdo Técnico" suscripto con fecha 29 de mayo de 2012 entre el Ministerio de Infraestructura y la Dirección Provincial de Vialidad con el Órgano de Control de Concesiones Viales, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa Helport S.A.

El Convenio, su Addenda y el Acuerdo Técnico, aprobados por Decreto N° 1095 de fecha 4 de Octubre de 2012, compuestos de cuatrocientos noventa y siete (497) fojas forman parte integrante de la presente Ley, como Anexo Único.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍJ DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CARLOS TOMÁS ALESANDRI  
PRESIDENTE PROVISORIO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### PODER EJECUTIVO

#### *Decreto N° 1170*

Córdoba, 19 de octubre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10105, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA  
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA  
FISCAL DE ESTADO

## 2ª SECCIÓN JUDICIALES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 4° Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría N° 08, en autos "CORTEGGIANO Antonio Alberto, Alfredo Jorge CORTEGGIANO, Silvana Mariela CORTEGGIANO, Jorge Alfonso TOMASINI, Jorge Ernesto CORTEGGIANO e Ignacio Bartolo CORTEGGIANO c/ Jorge MAURY – Demanda Ejecutiva (Expte. 390939)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 26 de Octubre del corriente año a las DIEZ horas, en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Sampacho ubicado en calle Hipólito Irigoyen N° 425 de dicha Localidad, Derechos y Acciones equivalentes a CUATRO OCTAVAS PARTES INDIVISAS (4/8) propiedad del demandado Jorge MAURY sobre un inmueble constituido por el LOTE LETRA "A" en el Plano de Mens. y Subd. confec. por el Ing. Civil Antonio H. Trentini, inscripto en el Registro de Propiedades bajo el N° 41.738 del Prot. de Planos y al N° 66.767 del Prot. de Planillas, pertenecientes al Lote 268 B de otro plano de división también confeccionado por el Ing. Trentini y anotado en la D.G.C en Expte. N° 19844/63 y que forma parte a su vez del Lote 68 en el Plano de la Colonia Sampacho, ubicado en Ped. Achiras, Dpto. RIO CUARTO, Pcia. Cba., que mide: 123,50 ms. en el costado nor-oeste, sobre Ruta Nac. N° 8; 95 ms. en el costado nor-este, haciendo ángulo interno de 85°10' con el anterior; 123,50 ms. en el costado sud-este, haciendo otro ángulo con el anterior de 94°50' y 95 ms. en el costado sud-oeste, haciendo ángulo con el anterior de 85° 10' y otro ángulo en el costado nor-oeste de 94°50', cierre de la figura, haciendo notar que todos los ángulos son internos y formando una SUP. TOTAL de 1 Ha. 1.690 ms2., lindando: al Nor-oeste, Ruta Nacional N° 08; al Nor-este, con el Lote 268-A de Celso Atilio Arnoldo Ossana; al Sud-este y Sud-oeste, con el Lote "B" del mismo plano de mensura y subdivisión, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contienen y le pertenezcan

anotados al Folio 15.704/82 y por rectificación al Folio 487; Tomo 02; Año 1985 y en la proporción de (4/8) a nombre de Jorge MAURY, argentino, nacido el 18/04/1950, LE. 7.669.362, casado con Norma Gladi FERNÁNDEZ.- Estado de ocupación: ocupado por el señor Jorge MAURY.- Condiciones: La subasta se efectuará el día 26/10/2012 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de Sampacho.- En caso de suspenderse la misma por razones de fuerza mayor la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Que dicho bien saldrá a subasta por el monto de la hipoteca que asciende a u\$s 360.000 (cotización dólar \$ 4,68) lo que hace un total de \$ 1.684.800, transcurrido el término de quince minutos y no hubiese postores el mismo deberá salir a subasta por las dos terceras partes (\$ 1.123.200) debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad art. 579 del C.P.C. (1%) dinero contado o cheque certificado, debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con mas la comisión de ley a favor del Martillero (5% art. 83 inc. "c" Ley 7.191) y con mas el 2% sobre el precio de subasta a los fines dispuestos en la Ley 9.505 con mas el 21% de IVA sobre el precio de venta.- Mejoras: el mismo funciona una Estación de expendio de combustibles y un comedor.- El inmueble cuenta con un salón de 10x12 ms. aprox. con 5 ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Al lado se halla otro salón de 7x12 ms. aproximadamente con dos ventanas grandes y puerta de ingreso doble.- Cuenta con una cocina y parrilla de 4x5 ms. aprox., un depósito de 6x10 ms. aprox., otro depósito de 3,50x4,50 ms. aprox., una oficina de 4,50x3,60 ms. aprox., un local de depósito de 4,50x3 ms. aprox. 2 salones de 4,60 x 9 ms. aprox. cada uno de ellos con un baño y una oficina, un depósito para lubricantes de 4,50 x 9 ms. aprox. un depósito de 2,80 x 9 ms. aprox. con entrepiso.- Un alero de 9 x 30 ms. aprox. sobre los 6 surtidores de expendio.- También hay una balanza o báscula de 80.000 kg. todo en muy

bien estado de uso y conservación.- Servicios: El inmueble cuenta con el servicio de luz mientras que el agua se obtiene a través de una perforación, gas por cilindro.- Exhibición: el día anterior a la subasta en el horario de 14:00 a 18:00 hs.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 – pablocassini@arnet.com.ar).- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez); Dr. Elio PEDERNEIRA (Secretario).-  
N° 27331 - \$ 240.-

Orden Sr. Juez, Juzgado Federal N° 1 de Cba. en autos caratulados "A.F.I.P. (DGI) c/E-CON SRL (En Formación) s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1992-A-09 BD N° 270-0964103/2009, la martillero Berea Edith Silvia MP 01-1580, rematará el 25 de octubre de 2012 a las 9.45 hs. en la Secretaría Electoral 2° piso, sito en calle Concepción Arenal esq. Wenceslao Paunero; los siguientes bienes de propiedad del demandado: Un automóvil marca. FORD, modelo: ESCORT, Año 1988. Dominio: TIG 844. Informes mart. Berea Edith Silvia Tel. (0351) 155-744839. Fdo. Dr. Raúl Fraguero, Agente Fiscal. Sec. Gerardo Machado. Cond. 100% din. de cdo. (Pesos) Al mejor postor. Edic. La Voz. Inf. Mart. Berea, Tel. 155744839.  
2 días – 27792 – 23/10/2012 - \$ 88

Oficina Ejecucion Fiscal a cargo de la Dra. Gabriela Castellani, de la sede Judicial Las Varillas: autos caratulados: Municipalidad de Las Varillas c/ Luque de Alvarez, Clotilde y Otros.- (Ejec. Fiscal.- N° 381647).- Sáquese a la venta en pública subasta de manera progresiva hasta cubrir el monto ejecutado, por el Mart. Desig. Sr. Diego F. Bainotti, (01-1823). Belgrano N° 184.- Tel: 03533-15689097.- dos inmueble baldíos ubic. En el pueblo de Las Varillas, depto. San Justo: 1)- inscripto en la Matricula N° 1.372.725, desig. Lote 95 maz. 74, mide 10m. de fte. Por 25m. fdo. Con una superficie total de 250 m2, sobre calle Pje. Misiones y San Lorenzo, esquina fs. 117/119 y 189/191), BASE (\$ 3.164), 2) inscripto en la Matricula 1.372.757, desig. Lote 97 maz. 74, mide 12.50m. de fte. Por 30m. de fdo. Con una superficie total de 375 m2, sobre calle san lorenzo (fs. 120/122 y 192/194) BASE \$ 1.438, POSTURAS MINIMAS \$ 1.000, y al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de venta, la comisión de ley al mart., más el 2% disp. arts. 24 y 25 ley 9505, con mas el 21% IVA. Si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta o consignar áquel si la misma no se hubiese aprobado trascurrido el plazo de 30 días de su realización. Intereses por mora saldo 2% mensual hasta su efectivo pago. A los fines de la subasta, desígnese fecha, 24 de Octubre de 2012 a las 10:30 horas, la que tendrá lugar en, San Martín N° 22.- Hágase saber a los interesados que en caso de procederse a la suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal en el día y hora fijada a tal efecto, la misma se llevará a cabo en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada.- A los adquirentes manifestar si compran para sí o para terceros (art. 586 CPC), constancias de CUIL o CUIT.- Oficina 12 de Octubre de 2012.-  
3 días – 29420 – 24/10/2012 - 264.-

Oficina Ejec. Fiscal Juz. C. C. C. F. C. M. F. a cargo de la Dra: Gabriela N. Castellani, Las Varillas: autos caratulados: Municipalidad de Las Varillas c/ Alvarez, Jose Medardo y otro - Ejec. Fiscal (N° 381626).- Sáquese a la venta en pública subasta por el Mart. desig. Sr. Guillermo Tonini, (01-762), R. S. Peña N° 342.-

Tel: 03533-15688645; Inmueble ubic. en el pueblo de Las Varillas, depto. San Justo, baldío inscripto en la Matricula N° 1.372.797, design.: Lote 98 maz. 74, mide 10 m. de fte., por 30 m., de fdo, con una superficie total de 300 m2, y linda:, , al N.E c/calle San Lorenzo; al N.O con calle; al S.E. c/pte. lote 97; y al S.O con lote 99.- BASE \$ 2.531.-, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% de venta, la comisión de ley al mart., más el 2% disp. arts. 24 y 25 ley 9505, con mas el 21% IVA. Si correspondiere, y el saldo al aprobarse la subasta o consignar áquel si la misma no se hubiese aprobado trascurrido el plazo de 30 días de su realización. A los fines de la subasta, desígnese fecha, 24 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas, la que tendrá lugar en, San Martín N° 22.- Hágase saber a los interesados que en caso de procederse a la suspensión de la subasta por imposibilidad del Tribunal en el día y hora fijada a tal efecto, la misma se llevará a cabo en el día subsiguiente hábil y a la hora fijada.- A los adquirentes (art. 586 CPC), constancias de CUIL o CUIT.- Oficina, 12 de Octubre de 2012.- Fdo. Gabriela Castellani – Pro-Sec. Letrado.-  
3 días - 29422 - 24/10/2012 - 228.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

ROSARIO - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "COMPAÑIA DE TIERRAS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 227-12; por Auto N° 2556 de fecha 26/09/2012 por la cual se resolvió fijar el día 29 de noviembre de 2012 para que la sindicatura presente los informes individuales (art. 35 Ley 24.522), el día 20 de febrero de 2012, para que la sindicatura presente el informe general (art. 39 Ley 24.522), el día 20 de agosto de 2013 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad (art. 43 Ley 24.522) y el día 13 de agosto de 2013 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo se ordenó publicar edictos, por el término de ley, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa fe, en el diario El tribunal de Comercio, y en las Pcias. de Salta, Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos, Santiago del estero y San Luis. Fdo.: Dr. Carlos Cadierno, Juez en suplencia. Dra. Sergio González, Secretario.  
N° 29048 - \$ 94.-

Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos " EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" Expte. 2333471/36, ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Fernando Leopoldo García – Domicilio: Dr. José Patiño 3111, B° Jardín, Ciudad de Córdoba. Of., 10.10.12.  
5 días – 27718 - 26/10/2012 - \$ 70.-

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BARRERAALBINA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 21522666/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin

que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27829 - 26/10/2012 - 56.-

BUENOS AIRES - Por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Lomas de Zamora se tramitan los autos " Frucor S. A. s/ Concurso Preventivo" Expediente N° 91192, fecha de apertura 22 de febrero de 2012, sindicatura: Vighenzoni Rodríguez y Stefanelli, domicilio Tucumán 1295 Banfield. Verificación de Créditos hasta 05-11-2012; informe individual: 18/12/2012; informe general: 19/03/2013; período de exclusividad: 19/09/2013; junta informativa: 12/09/2013, a las 10:00 hs..  
5 días – 27698 - 26/10/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULGUEIRATOMAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1233874/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Junio de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27828 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ SOFFIANTTINI JUAN JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052573/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27830 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba,

secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ KLEIMBERG ELIAS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052583/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27823 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FIRONE JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 1233763/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Agosto de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27831 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ FULCOHUMBERTO ERNESTO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2018485/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Junio de 2011. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-  
5 días – 27824 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 25° Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ BAZAN MENDOZA JUAN ABEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2152723/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Septiembre de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE



expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27826 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ MARANTZARNALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2152660/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19/09/12. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27827 - 26/10/2012 - 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 25º Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ OTAEGUIENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. 2052580/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de Sep de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024 mod. Por ley 9576) y en su merito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Dra. Fernandez de Imas, Elsa, Prosecretaria Letrada.-

5 días – 27825 - 26/10/2012 - 56.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante REYES BARZOLA y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, en los autos caratulados Barzola, Reyes-Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, julio de 2012. Dr. Edgardo Battagliero, Secretario.

5 días - 21190 - 22/10/2012- \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de

LUCRECIO MERLO, en autos caratulados: Maldonado Ada Clementina – Merlo Lucrecio - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1553686/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 24451 - 22/10/2012- \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Flía., 6º Nom., Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVA o NIEVAS ANGELA, LC. 7.671.890, en autos caratulados: Nieva o Nieves Ángela-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650758, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

5 días - 23328 - 22/10/2012- \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VELEZ TERESA DEL VALLE y VELEZ NICOLAS PASCUAL, en autos caratulados: VELEZ TERESA DEL VALLE – VELEZ NICOLAS PASCUAL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2312328/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María G., Secretaria.

5 días - 25608 - 22/10/2012- \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE TESTA, DNI. 2.905.924, en autos caratulados: Testa Clemente- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 677652, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Macagno Ariel, Juez. Dra. Hilda Mariela Ludueña, Pro Secretaria.

5 días - 24209 - 22/10/2012- \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIZ HUMBERTO LUIS, en autos caratulados: NiZ Humberto Luis- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2329969/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María A. Romero, Secretaria.

5 días - 24229 - 22/10/2012- \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADYS RAQUEL CERQUEIRA, L.C. N° 6.268.992, en autos caratulados: Cerqueira Gladys Raquel- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 677393 Cpo. 1, y a los

que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de agosto de 2012. Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Hilda Mariela Ludueña, Pro Secretaria.

5 días - 24210 - 22/10/2012- \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRILLO o CARILLO HUMBERTO, en autos caratulados: CARRILLO HUMBERTO JESUS - Testamentario - Expte n° 312556, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Alejandro Reyes, Secretario.

5 días - 25619 - 22/10/2012- \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, comp. Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTERO o QUINTEROS IDA o MARÍA IDA y GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ, en autos caratulados: GRIGNASCHI GUMERSINDO JOSÉ y OTRA- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Alejandra Cuellar, Secretaria.

5 días - 27259 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INÉS TOMASA GERVASONI, en autos caratulados: GERVASONI INES TOMASA y OTRO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 564457, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de abril de 2012. Fdo.: Dra. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 27275 - 26/10/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN GALIANO, en autos caratulados: GALIANO JUSTINO RAMÓN DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 557932, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Libertad V. Domínguez, Secretaria.

5 días - 27276 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJÁN RAMIREZ, DNI. N° 5.931.884 y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL, DNI. N° 5.926.670, en autos caratulados: LIJAN RAMIREZ y RAMIREZ ENRIQUE RAFAEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 637848, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: , Juez; , Secretaria.

5 días - 27261 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCH ROSA NIEVES, en autos caratulados: FRANCH ROSA NIEVES- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2331205/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012.

5 días - 27550 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO SILVERIO ANTONIO, M. I. N° 6.667.753, en autos caratulados: MALDONADO SILVERIO ANTONIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2322991/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 27564 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MÁXIMA MARIA OSELLA, L. C. N° 0779448 y JOSE SEGUNDO LUIS CHIACCHIERA, DNI. N° M 2.947.709, en autos caratulados: OSELLA MAXIMA MARIA y CHIACCHIERA SEGUNDO LUIS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 721668, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Guadagna, Juez; Dra. Selena Carolina López, Secretaria.

5 días - 27614 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR GRACIELA MAXIMINA, L. C. 2.030.843 y CORREA FLORENCIO JOSE, L. E. 6.630.788, en autos caratulados: AGUILAR GRACIELA MAXIMINA y CORREA FLORENCIO JOSE- Declaratoria de Herederos –, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 07 de septiembre de 2012. Fdo.: Peralta José Antonio, Juez; mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 27609 - 26/10/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO, DNI. N° 2.645.834, en autos caratulados: SCARPONETTI MARIA ROMULA ITALIA – GUBIANI FRANCISCO SEGUNDO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 389545/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de

2012. Fdo.: Dra. Mercedes Fontana de Marrone, Juez (PLT); Dra. María Soledad Sappia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 27565 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL, en autos caratulados: ALBERT ERNESTO RAUL o RAÚL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 719852, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de octubre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 27549 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMATERESAANTONIAMARCHISONE, en autos caratulados: MARCHISONE NORMA TERESAANTONIA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2317732/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorria, Juez; Dra. María Victoria Ovejero, Pro Secretaria.

5 días - 27561 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORELICK MIGUEL, en autos caratulados: GORELICK MIGUEL- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1494486/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de octubre de 2012. Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 27562 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO GEBHARDT y SARA NELIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA y/o SARA NÉLIDA IRSUTA de GEBHARDT, en autos caratulados: GEBHARDT EDUARDO – YRUSTA SARA NELIDA y/o IRUSTA SARA NÉLIDA y/o IRUSTA de GEBHARDT SARA NÉLIDA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 724092 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 27563 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANINI ANIBAL CLAUDIO, DNI. N° 25.652.290, en autos caratulados: ARMANINI ANIBAL CLAUDIO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2327578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 27567 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA FIDELINA SUAREZ, en autos caratulados: AGUILAR DOMINGO – SUAREZ ELENA FIDELINA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1559084/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 27576 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARTURO HIPÓLITO MALDONADO, en autos caratulados: MALDONADO ARTURO HIPÓLITO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692324, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario.

5 días - 27574 - 26/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDIDO ARAOZ, MATEA DOLORES GUZMAN y ANTONIO PRESENTACIÓN DEL CARMEN ARAOZ, en autos caratulados: ARAOZ CANDIDO y OTROS- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305585/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Dra. Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 27575 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENINO VALENTIN SANCHEZ, en autos caratulados: SANCHEZ BENINO VALENTIN – SANCHEZ GRACIELA DEL CARMEN- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2305585/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de septiembre de 2012. Fdo.: Falco Guillermo Edmundo, Juez; Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 27577 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA ROSA LOPEZ y/o LOPEZ DE GUZMAN, M. I. N° 7.352.604, en autos caratulados: LOPEZ NELIDA ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2169259/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 27587 - 26/10/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctról., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MARIA BERSANO, en autos caratulados: GRACIELA MARIA BERSANO- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2324186/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Alberto L. Larghi, Juez; Dra. Abriola Marta Inés, Secretaria.

5 días - 27580 - 26/10/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE JULIO MELONE, L. E. N° 5.534.066 Y BLANCA ISMENIA CARRERAS, L. C. 1.234.643, en autos caratulados: MELONE JORGE JULIO – CARRERAS BLANCA ISMENIA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 692324, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 11 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 27578 - 26/10/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAGNALARDO JORGE OMAR, en autos caratulados: MAGNALARDO JORGE OMAR- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2328163/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 27579 - 26/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZZARO, JOSE en autos caratulados: AZZARO, JOSE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 229127/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 27852 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMIRON SILVANO ROQUE en autos caratulados: ALMIRON, SILVANO ROQUE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2269400/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de julio de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 27853 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRESUTTARI AN-

GEL VICTOR en autos caratulados: PRESUTTARI ANGEL VICTOR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327779/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 28913 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRELLI NELIDA JOSEFA Y PIZARRO DANIEL OSCAR en autos caratulados: NEGRELLI NELIDA JOSEFA - PIZARRO DANIEL OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324186/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Juárez Manuel Esteban.

5 días - 28914 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES N. ALFIERI o MERCEDES NOELIA ALFIERI e ISMAEL AYALA en autos caratulados: ALFIERI MERCEDES NOELIA - AYALA ISMAEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328163/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Pucheta de Tiengo Gabriela María. Juez: Villarragut Marcelo Adrián.

5 días - 28915 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DANILO ADRIAN FILIPELLI en autos caratulados: FILIPELLI DANILO ADRIAN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 28916 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en estos autos caratulados "JUAREZ ALBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2164490/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor ALBERTO FRANCISCO JUAREZ, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de agosto de 2012. Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez. Dra. María Virginia Vargas, secretaria.

5 días - 28923 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA LUIS ANGEL en autos caratulados: LUDUEÑA LUIS

ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325654/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Nora Cristina Azar. Juez: Gustavo R. Orgaz. 5 días - 27781 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANELLA PEDRO OSCAR en autos caratulados: VANELLA PEDRO OSCAR - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333123/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Arturo R. Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci. 5 días - 27782 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEAGLIO ISMAEL DARIO en autos caratulados: CEAGLIO ISMAEL DARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339656/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco. 5 días - 27783 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERGARA JOSE ANIBAL en autos caratulados: VERGARA JOSE ANIBAL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328070/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco. 5 días - 27784 - 26/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES REDONI O MERCEDES REDONI DE CORNU O MERCEDES REDONI MALDONADO en autos caratulados: REDONI MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2307437/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto. 5 días - 27785 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. N° 1, V. Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS JUAN JORGE en autos caratulados: BARRIOS JUAN JORGE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 703352 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Rodríguez Viviana. 5 días - 27786 - 26/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Secretaría N° 1, Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYMAR JORGE MIGUEL en autos caratulados: AYMAR JORGE MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 682377 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 20 de setiembre de 2012. Secretaria: Mario Gregorio Boscatto. Juez: Olcese Andrés. 5 días - 27789 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MORENO VIRGINIA ESTEY y MOLINA MIGUEL RICARDO para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Moreno Virginia Estey y Otro - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 8 de octubre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez. 5 días - 27790 - 26/10/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIUBBANI ALFONSO CIRILO y ARCE MARÍA ELSA para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento en estos autos caratulados: "Giubbani Alfonso Cirilo y Otra - Declaratoria de herederos" Cruz del Eje, 27 de setiembre de 2012. Sec. N° 2, Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretario. Fernando Aguado: Juez. 5 días - 27791 - 26/10/2012 - \$ 45

## USUCAPIONES

JESÚS MARIA - El Sr. Juez de comp. Múltiple de Jesús María, Secretaría de la Dra. María Scarafía de Chalub en Autos "Novillo Saravia Exequiel s/ Usucapión Expte. 358627" Cita y emplaza a los sucesores de: María Teresa Osan, Honoria Lidia Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como: Fracción de Campo denominado "Los Morteritos", Pedanía Río Pinto, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. El inmueble tiene una superficie de sesenta y tres hectáreas con cinco mil doscientos cuarenta y tres (61Ha 5243m2).- Mide: al oeste 1124.31mts; lindando con Eduardo Ozán al este 910.41mts; al norte 1034,88mts, lindando por estos dos costados con lo de Ochoa; al sur 398,46mts por donde linda con lo de Heredia; encontrándose con alambrado perimetral y en parte con pirca. Para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese en calidad de terceros a los sucesores del colindante Carlos Roberto Fernández de Maussion, María Teresa Osan, Honoria Lidia

Pascuala Osan, Angel Eduardo Osan, Baldemar Octavio Heredia, Guillermo Luis Ochoa, Blanca Lidia Mendoza, Abdón Alberto Gómez para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: José Antonio Sartori, Juez - María Scarafía de Chalub. Secretaria. 10 días - 20945 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero Dr. ARIELA. MACAGNO. Secretaría N° Cuatro (Dra. Sulma Scagnetti de Coria), en los autos caratulados: "MOISO, EDGARDO ALBERTO Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte N° 520290), ha dictado la siguiente Resolución: Río Tercero, 19 de Marzo de 2012.- Proveyendo a fs. 121/124: Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sra. CRISANTA BUSTOS DE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los Oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de veinte días , y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimientos de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado, a cuyo fin Oficiése. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. Pcia. de Córdoba en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del C.P.C. a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respetivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Fdo: Dr. Ariel A. Macagno (Juez). Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria (Secretaria). - "Río Tercero, 26 de Marzo de 2012. Proveyendo a fs.125: Téngase presente lo manifestado. Ampliando el proveído de fecha 19-03-2012: Cítese a la municipalidad de la localidad de Yacanto en su calidad de Tercero y a los fines del art. 784 del C.de P.C., a cuyo fin notifíquese." Fdo : Dra Sulma Scagnetti de Coria- (Secretaria).- Descripción del inmueble: De acuerdo al plano de mensura de posesión, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Agrimensor (M.P 1115/1), Expte N°: 0033-79611/03 aprobado el 10 de setiembre de 2.008, el inmueble cuyo dominio se pretende adquirir por usucapión, se describe de la siguiente manera: una fracción de campo ubicada en "San Roque", Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, en dos parcelas que forman una unidad económica dividida por el camino público que no podrán ser transferidas independientemente, consistentes en: A) parcela 2544-1824 con una superficie de 88ha 2100m2 que mide: el costado norte esta

formado por una línea quebrada de tres tramos midiendo el primero 385,27mts (línea P-Q), el segundo mide 1052,10 (línea Q-A) y el tercero mide 180,47mts (línea A-B) , el costado Este: mide 2.195,79mts (línea B-C) , el costado Sud está formado con una línea quebrada de doce tramos midiendo el primero: 109,60 mts (línea N-O) el segundo 15,11mts (línea M-N) el tercero: 50,72mts (línea L-M), el cuarto 34,51mts (línea K-L) el quinto 27,88mts (línea J-K) el sexto: 52,56mts (línea I-J) el séptimo: 57,00mts (línea H-I) el octavo: 52,58 (línea G-H) el noveno: 31,24 (línea F-G), el décimo 29,67mts (línea E-F), el undécimo 11,97mts (línea D-E), el décimo segundo 242,05mts (línea C-D); el costado Oeste mide: 922,74mts (línea O-P).- B) parcela 2544- 1523 con una superficie de 3has 4321mts2, que tiene la forma la forma de un triángulo irregular, que mide: el costado noreste esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero: 94,41mts (línea R-S), el segundo: 22,43mts (línea S-T), el tercero: 54,49mts (línea T-U), el cuarto: 30,51mts (línea U-V) el quinto : 31,52mts (línea V-W), el sexto 50,57 mts (Línea W-X), el séptimo 55,97mts (línea X-Y) el octavo 50,91mts (línea Y-Z) el noveno: 30,46mts (línea Z-A) el décimo: 10,13mts (línea A1-B1) , el costado Sur mide 390,64mts (línea B1-C1) el costado Oeste: mide 183,05mts ( Línea C1-R) Lo que hace una sup total de 91.6421ha. AFECTACIÓN REGISTRAL - Inscripto el dominio en el Registro Gral. de la Pcia, se afectan en forma total dos inmuebles designados como, según Plano de División de Condominio de la Comunidad de San Roque, archivado en esta Repartición bajo el N° F. 720 , como Lote 13, adjudicado a nombre de Crisanta Bustos de Díaz e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el DOMINIO N° 15.335, FOLIO 19.969, Tomo 80 del Año 1984, Empadronado en la DGR de Córdoba en la cuenta N° 1202-2164781/1 y como LOTE N°12, del cual pese a que el referido plano cita a María L.Hidalgo de Medina como condómino, no se han podido encontrar datos de dominio y carece de empadronamiento tributario. COLINDANCIAS: De acuerdo al Informe Catastral la fracción que se pretende usucapir linda (fs.94vta y 95) : I- Parcela N° 01824: su costado Oeste es una línea quebrada de 3 tramos que lindan: el 1º con Parcela N° 01720- lote N°11 según Plano N° F.720 de hermanos Facundo Díaz sin datos de dominio, y empadronada nombre de Facundo Díaz, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el ingeniero agrimensor actuante en el presente Plano de Mensura, se encuentra en posesión de Justo Federico Norman, Horacio Norman y Silvia Elena Norman y el 2º y 3º tramo, con Parcela N° 02223- lote N°9 de José Juan Álvarez, José Juan Álvarez hijo y José Antonio Chavez , con domicilio tributario en localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según lo establece el referido profesional en el presente Plano de Mensura , se encuentra en posesión de María Liliana Mabel Peñaloza y Manuel Adrian Peñaloza; su costado Norte, con Parcela N° 02620- lote N°1 de Darken Investment SA, empadronada a nombre de Rio Grande SCA, con domicilio tributario en calle Ayacucho N° 1375, Piso 6 Dpto. "B" Capital Federal, su costado Este, en parte con Parcela N° 2126 -lote N°8 de María Hortensia Bustos de Peñaloza con domicilio tributario en calle Italia N°152 de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, en parte con parcela N° 019299 Lote 14 de María Nírida Bustos de Koop con domicilio tributario en Avda. Buenos Aires N° 600 de la ciudad de Almagre y en parte con



Parcela N° 01628- Lote 15 de Edualda Bustos con domicilio tributario en calle Alsina N° 658 de la ciudad de Río Tercero, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y su costado Sud, en parte con Parcela N° 01026 Lote 28 de Gregorio González, con domicilio tributario en la localidad de Santa Rosa de Calamuchita sin especificar calle, la que según plano de Mensura de profesional actuante se encuentra en posesión de Mónica Gabriela Blasco de Frutero y en parte, camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416 Lote N° 13 y designada según plano de mensura de posesión, como Parcela N° 01523 de Crisanta Bustos de Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso. Y II- Parcela N° 01523: su costado Nor Este, con camino público de por medio, con parte de la Parcela afectada N° 02416- Lote N°13 y designada según plano como Parcela N° 01824 de Crisanta Bustos de Díaz la que según plano se encuentra en posesión de Enrique Ángel Moiso y Edgardo Alberto Moiso, su costado Sur, en parte con Parcela N° 01026- Lote N°28 de Gregorio Gonzalez, precedentemente referida y en parte con Parcela sin designación, según plano N° F.720 , Lote 34 de hermanos de Facundo Díaz, la que según plano de mensura se encuentra en posesión de Río Grande SEPA y su costado Oeste con Parcela N° 01720- Lote 11 de ya citada. Ubicación Catastral: Depto: 12; Pedanía: 02; Hoja 2544 Parcela 1824 y 1523.-

10 días - 7696 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados: "Cancino Nieves - Medidas Preparatorias de Usucapión " Expte. 45 -Letra "C" - Año 2008, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 31 de Octubre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes Dáncel Pablo Moreno, Manuel Faustino Heredia, Lucas Amado Velárdez, en el carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad ó Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.C., debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido en el art. 788 del C. de P.C.C. Notifíquese bajo apercibimiento". Fdo. Doctor Fernando Aguado: Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín: Secretaria." Nota: Se trata del inmueble que se describe: "Un campo ubicado en el lugar denominado "Las Tres Lomas", Pedanía San Carlos del Departamento Minas, Provincia de Córdoba, compuesto de dos fracciones, que deberán ser consideradas como una sola unidad que de acuerdo al Plano de Mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ingeniero Jorge O. Rueda

- Mat. 3645, Expediente 0033-29463-2007- plano debidamente visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 9 de Abril de 2008 y se describe: Primero: designado como Lote 1534-5026- que mide (desde el punto 1 al punto 2), 119,00 mts., en ángulo de 97° 16'; (desde el punto 2 al punto 3), 153,20 mts., en ángulo de 198° 10'; (desde el punto 3 al punto 4), 48,80 mts., en ángulo de 187° 39'; (desde el punto 4 al punto 5) 109,50 mts., en ángulo de 170° 05'; (desde el punto 5 al punto 35) 24,10 mts., en ángulo de 50° 56'; (desde el punto 35 al punto 36) 25,30 mts., en ángulo de 108° 48'; (desde el punto 36 al punto 37) 16,20 mts., en ángulo de 168° 26'; (desde el punto 37 al punto 38) 38,00 mts., en ángulo de 169° 58'; (desde el punto 38 al punto 39) 29,80 mts., en ángulo de 198° 12'; (desde el punto 39 al punto 40) 21,40 mts., en ángulo de 182° 45'; (desde el punto 40 al punto 41), 107,00 mts., en ángulo de 188° 59'; (desde el punto 41 al punto 42), 126,00 mts., en ángulo de 171° 29'; (desde el punto 42 al punto 43) 109,70 mts., en ángulo de 172° 15'; (desde el punto 43 al punto 44) 72,00 mts., en ángulo de 172° 20'; (desde el punto 44 al punto 45), 191,50 mts., en ángulo de 188° 36'; (desde el punto 45 al punto 46), 166,00 mts., en ángulo de 200° 49'; (desde el punto 46 al punto 26), 51,50 mts., en ángulo de 186° 01'; (desde el punto 26 al punto 27), 68,35 mts., en ángulo de 103° 45'; (desde el punto 27 al punto 28) 163,20 mts., en ángulo de 175° 44' (desde el punto 28 al punto 29), 296,20 mts., en ángulo de 122° 06'; (desde el punto 29 al punto 30), 102,30 mts., en ángulo de 100° 25'; (desde el punto 30 al punto 31), 57,90 mts., en ángulo de 189° 29'; (desde el punto 31 al punto 32), 46,30 mts., en ángulo de 120° 31'; (desde el punto 32 al punto 33), 144,10 mts., en ángulo de 254° 40'; (desde el punto 33 al punto 34) 263,80 mts., en ángulo de 163° 35'; (desde el punto 34 al punto 1 que cierra la figura), 163,80 mts., en ángulo de 197° 01'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación catastral - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio - Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez parcela sin designación- Cta. N° 20-04-1869874/7- sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con camino público que va de La Higuera a San Carlos Minas; y al Oeste, con Moreno Dáncel Pablo, D° 9 - F° 10 - Tomo 1 - Año 1930- Cta. N° 20-04-0097732/1- declaración jurada, N° 106; y Posesión de Lucas Amado Velárdez- parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7-, sin antecedentes de dominio - declaración jurada N° 747. Segundo: designado como Lote 1534-4929- que mide (desde el punto 6 al punto 7), 114,80 mts., en ángulo de 149° 57'; (desde el punto 7 al punto 8), 185,30 mts., en ángulo de 215° 55'; (desde el punto 8 al punto 9), 341,10 mts., en ángulo de 183° 50'; (desde el punto 9 al punto 10), 140,10 mts., en ángulo de 173° 02'; (desde el punto 10 al punto 11) 153,50 mts., en ángulo de 87° 50'; (desde el punto 11 al punto 12), 46,80 mts., en ángulo de 176° 19'; (desde el punto 12 al punto 13), 26,60 mts., en ángulo de 173° 14'; (desde el punto 13 al punto 14), 26,80 mts., en ángulo de 182° 36'; (desde el punto 14 al punto 15), 29,50 mts., en ángulo de 138° 55'; (desde el punto 15 al punto 16), 128,00 mts., en ángulo de 207° 20'; (desde el punto 16 al punto 17) 84,40 mts., en ángulo de 209° 11'; (desde el punto 17 al punto 18), 88,00 mts., en ángulo de 153° 19'; (desde el punto 18 al punto 19), 107,60 mts., en ángulo de 183° 18'; (desde el punto 19 al punto 20), 87,10 mts., en ángulo de 115° 47'; (desde el punto 20 al punto 21), 47,30 mts.,

en ángulo de 171° 13', (desde el punto 21 al punto 22), 136,60 mts., en ángulo de 184° 21'; (desde el punto 22 al punto 23) 274,650 mts., en ángulo de 289° 07' (desde el punto 23 al punto 24), 246,80 mts., en ángulo de 68° 07'; (desde el punto 24 al punto 25), 697,60 mts., en ángulo de 87° 29'; (desde el punto 25 al punto 58), 47,80 mts., en ángulo de 173° 59'; (desde el punto 58 al punto 57), 161,60 mts., en ángulo de 159° 11'; (desde el punto 57 al punto 56), 187,50 mts., en ángulo de 171° 24'; (desde el punto 56 al punto 55) 71,80 mts., en ángulo de 187° 40'; (desde el punto 55 al punto 54), 111,80 mts., en ángulo de 187° 45'; (desde el punto 54 al punto 53), 128,20 mts., en ángulo de 188° 31' (desde el punto 53 al punto 52), 106,90 mts., en ángulo de 171° 021'; (desde el punto 52 al punto 51), 18,60 mts., en ángulo de 177° 17'; (desde el punto 51 al punto 50), 27,00 mts., en ángulo de 161° 50'; (desde el punto 50 al punto 49) 36,90 mts., en ángulo de 190° 04' (desde el punto 49 al punto 48), 19,10 mts., en ángulo de 191° 36'; (desde el punto 48 al punto 47), 25,80 mts., en ángulo de 171° 57'; (desde el punto 47 al punto 6 que cierra la figura) 29,00 mts., en ángulo de 116° 54'; lindando al Norte, con Posesión de Manuel Faustino Heredia - parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869765-1- sin antecedentes de dominio- Expte. de empadronamiento N° 0033-10274/87- archivo N° 6906- al Sur, con Posesión de Lucas Amado Velárdez -parcela sin designación - Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedente de dominio- declaración jurada N° 747; al Este, con Posesión de Lucas Amado Velárdez - parcela sin designación- -Cta. N° 20-04-1869874/7 -sin antecedentes de dominio- declaración jurada N° 747; y al Oeste, con camino público que va de la Higuera a San Carlos Minas. Las dos fracciones descriptas hacen una Superficie total de 102 Has. 8.039 mts2.

10 días - 18767 - s/c.-

COSQUIN. La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, cita y emplaza en los autos caratulados: UBAL OSCAR HUGO. MEDIDAS PREPARATORIAS. USUCAPION (EXP. U-02-2010)" a los demandados: 1o) contra MIGUEL ANGEL SPANIER DNI N° 6.156.282, argentino, nacido el 21/7/1948, soltero, domiciliado en calle Coronel A. Figueroa N° 772 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, titular del inmueble inscripto en la Matricula N° 814.152(23-01), LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192, argentino, nacido el 6/2/1947, argentino y NATALIA PIRES DE SPANIER , DNI N° 6.967.771, brasilera nacida el 27/5/1945, domiciliados en M.A. Pedraza N° 221 de Partido Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matricula 815013(23-01), JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/1/1944 y DELIA ELENA SPANIER LC. N° 6.263.835, argentina, nacida el 22/5/1950, domiciliados en calle La Rioja N° 2466 de Partido General San Martín de la Provincia de Buenos Aires, titulares en condominio del inmueble inscripto en la Matricula N° 813.912(23-01); y ALFREDO TURANO DNI N° 10.760.623, argentino, casado nacido el 16/3/1953 domiciliado en calle Buenos Aires N° 128 de la localidad de Villa Constitución departamento Constitución, Provincia de Santa Fe y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ DNI N° 8.290.427 nacido el 12/2/1950, con domicilio en calle Alsina N° 595 de Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, ambos titulares dominiales y en condominio por partes iguales del inmueble

inscripto en la Matricula 810.912 (23-01) inscriptos en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: lo) SEGÚN TITULO: Texto DE LAS MATRICULAS 815.013, 814.152, 813.912 y 810.912 inscriptas en el Registro General de la Provincia, la cual se agregan a autos y se describen: a) MATRICULA 815.013 (23-01) Lote de terreno numero ONCE (11) de la MANZANA SESENTA Y TRES ( 63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia. Dicho lote tiene una superficie de 456,31 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancia: al Norte: 14,63 ms., con calle; al NE.: 18,22 ms. y 8,74 ms. con calle; al Sur: 34,39 ms. con Lote 12 y al oeste: 16 mts con lote 10. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 5524 Folio 7098 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución general N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son los esposos en primeras nupcias LUIS SPANIER L.E. N° 8.264.192 argentino, nacido el 6/ 2/1947, por el 1/2 del dominio y NATALIA PIRES DE SPANIER LC. N° 6.967.771 brasilera nacida el 27/5/1945 ambos con domicilio en calle 841 N° 1178 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires.- b) MATRICULA 813.912(23-01) Se describe como Lote de Terreno Numero Trece (13) de la manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas en Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 544,44 ms. cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 14,06 ms. con calles; al S.: 49,03 ms. con lote 14; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 41,71 ms. con lote 12. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 7886 Folio 9986 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Titulares dominiales son: JOSE LUIS MENINI L.E. N° 4.605.604, argentino, nacido el 13/01/1944 por 1/2 de dominio y su esposa DELIA ELENA SPANIER DE MENINI LC. N° 6.263.835 argentina, nacida el 22/5/1950 domiciliados en Avellaneda N° 3585 de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires, c) MATRICULA 810.912(23-01) Se describe como Lote de terreno numero CATORCE (14) de la MANZANA SESENTA Y TRES ( 63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba. Dicho lote tiene una superficie de 520,80 ms.cdos con las siguientes medidas y linderos: al NE.: 11,71 ms. con calle; al S.: 55,13 ms. con lote 15; al O.: 10,00 ms. con lote 10 y al N.: 49,03ms con lote 13.. Este lote tiene antecedente dominial en el Dominio N° 17.725 Folio 21.844 año 1976 convertido por el Art. 44 Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. Los titulares dominiales son el Señor ALFREDO TURANO DNI 0 10.760.623, nacido el 16/3/1953, argentino,

casado en primeras nupcias con María Cristina Martínez por 1/2 de dominio y ERNESTO ROBERTO GUTIERREZ L.E. N° 8.290.427 argentino, soltero, nacido el 12/2/1950 por 1/2 de dominio y ambos titulares con domicilio en calle Almirante Brown N° 752 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- d) MATRICULA 814152(23-01) se describe como Lote de Terreno Numero DOCE (12) de la Manzana SESENTA Y TRES (63) de Villa Las Gemelas, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia y tiene una superficie de 456,60 ms. cdos. y las siguientes medidas y linderos: al NE. 14,06 ms. con calle; al S. 41,71 ms. con lote 13; al O.: 12,00 ms. con lote 10 y al N.: 34,39 ms. con lote 11. Este lote tiene antecedente dominial al Dominio N° 5457 Folio 7008 año 1976 convertido por el Art. 44 de la Ley 17.801 por Resolución General N° 8 del 25/7/2001 en fecha 24 de septiembre de 2004. El titular dominial es el Señor MIGUEL ANGEL SPANIER L.E. N° 6.156.282 argentino, soltero, nacido el 21/7/1948 domiciliado en Avellaneda N° 3585 de la localidad de Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. 2o) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Un lote de terreno ubicado en calle Los Molles esquina Cerro Aconcagua de Barrio Villa Las Gemelas, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 103 Parcela 041. Mide y linda: al Norte lado A-B: el cual mide catorce metros con sesenta y tres centímetros sobre la calle Los Molles; al Noreste primero la línea curva B-C: la cual tiene un desarrollo de diez y ocho metros con veintidós centímetros un radio de diez y siete metros con ochenta y un centímetros tangentes de diez metros y un ángulo de 58° 37" y luego desde el punto C y con rumbo de NO a SE el lado C-D: el cual mide cuarenta y ocho metros con cincuenta y siete centímetros, el primer tramo de la ochava con las calle Los Molles y el Cerro Aconcagua y el segundo tramo sobre calle Cerro Aconcagua. Al Sur: lado D-E: el cual mide cincuenta y cinco metros con trece centímetros y colinda con la Parcela 15 ( Lote 15) a nombre de Jorge Enrique Garber Folio N° 17.876 del año 1976. Al lado Oeste: el lado E-A: el cual mide cincuenta metros y colinda con la Parcela 10 ( Lote 10) a nombre de Barreiro Héctor Folio N° 35.821 y 822 del año 1976. En los vértices A y E se forman ángulos rectos (90° 00) y en el vértice D se forma un ángulo de 58° 37"). Todos los límites anteriormente descritos encierran una superficie total del terreno de UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON QUINCE DECIMETROS CUADRADOS. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín) le asignó al lote mensurado la PARCELA NUMERO CUARENTA Y UNO ( fs. 87 de autos). Que la descripción del inmueble y/o fracción que se pretende usucapir, de acuerdo al informe de la DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, se describe como: el costado Norte: con calle Los Molles; por el costado noreste: con calle Cerro Aconcagua, por el costado Sur: con parcela 15 lote 15, cuenta N° 2301-1032256/4 según plano a nombre de Jorge Enrique Garber y según información obrante en esta repartición a nombre de JORGE OSCAR LOPEZ, con domicilio tributario en calle Av. Belgrano n° 1911 San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y por el costado Oeste: con parcela 10, lote 10, cuenta 2301-1032251/3 según plano de HECTOR BARREIRO y según información obrante en SIT y antecedentes dominiales a nombre de JORGE DANIEL GLEZER, con

domicilio tributario en calle 262 N° 2238 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. ( fs 98 de autos). El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Matricula Profesional N° 2185/2 y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 0033-47628/2009 fecha 26 de agosto de 2009 que se acompaña al presente escrito. Se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 24 de mayo de 2012. Incorpórese el Para Agregar de fecha 13/02/12. Agréguese el Oficio de la Unidad Ejecutora de Tierras que se acompaña a fs. 175 con noticia. Proveyendo a fs. 131: agréguese las constancias impositivas que en copia certificada se acompañan. En mérito de ello, emplácese al accionante para que en el plazo de tres días complete el abono de los aportes de ley según valores actuales, bajo apercibimiento de ley y certificar la existencia de deuda y comunicar la misma a los entes recaudadores pertinentes. Sin perjuicio de ello y en mérito a las demás constancias de autos, provéase a la presentación de fs. 118/122 imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Sres. Luis Spanier y Natalia Pires de Spanier, Miguel Ángel Spanier, José Luis Menini, Alfredo Turano y Gutiérrez Ernesto Roberto y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el T.S.J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Juez, ILEANA RAMELLO, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 20728 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. y 5ta. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria María de las M. Villa, en autos: VILLAGRA FRANCISCO PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expediente 2314778/36, NOTIFICA Y HACE SABER a Arnaldo María VANDERGTEREN o Arnalda María VANDERGTEREN de SMITH o María Arnolda VANDERGTEREN o VANDERGTEREN de Smith o María Arnolda VANDERGTEREN o Arnalda María VANDEGTEREN o Arnolda María VANDERGTEREN de SMIT o sus SUCESORES, COLINDANTES que se expresan y QUIENES SE CONSIDERAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE de que se trata, se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: Quinientos Noventa

.Córdoba, 31 de julio del dos mil dos. Y VISTOS: Estos autos ... el siguiente inmueble : Lote de terreno con lo edificado y plantado que da cuenta el Plano de Mensura, ubicado en Pasaje Quevedo Nro. 3228, parte del lote "A" de la Manzana 16 Barrio Alberdi ,Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, de forma Regular, que mide:9,80ms de frente sobre el Pasaje Quevedo, por 19ms de fondo, o sea una superficie de 186,20 m2, y linda: al S . con pasaje Quevedo, al O. con posesión de José Tello, al N. con posesión de José Digiovani y al E. con posesión de Roque Díaz y Hugo Gaitán , distando 18,30ms. De la intersección con calle Justo Páez Molina ..Y CONSIDERANDO: RESUELVO:1)Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al señor JOSE EDUARDO VILLAGRA en su carácter de sucesor a título universal del señor Francisco Pedro Villagra , titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble individualizado en autos en los vistos de esta resolución y obtenido mediante prescripción adquisitiva. 2)Ordenar que oportunamente se publiquen Edictos en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- 3)Ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Propiedad desde que quede firme la presente sentencia.- 4)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes Dres. Sara Chauvet, y Horacio Lonatti para cuando haya base para hacerlo .Protocolice, hágase saber y dese copia. Fdo. GUILLERMO CESAR LAFERRIERE-Juez.-

10 días - 22254 - s/c.-

RÍO TERCERO, 06 de octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapición respecto del inmueble descrito la que tramitará como juicio ordinario. Cítese a la empresa Cerino y Cia. S.R.L., Daniel Francisco Cacciarelli, Jorge Alberto Perugini o Prugini, Héctor José Abrigo y Norma Olocco en su carácter de demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Tercero a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan ajuicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbese en el avisador del tribunal y del Municipio, por el término de treinta días, el texto del edicto. Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con referencia necesaria acerca de la existencia de este juicio/a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia de la Sede. NOTIFIQUESE.- Meaca, Prosec..

10 días - 22656 - - s/c

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados "RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1796817/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las

constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el arto 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los herederos si lo conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días - 23205 - s/c.-

El Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra Molina de Mur, en autos: RAMIREZ, LILIANA CLAUDIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" - (Expte. N° 539415/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba veintiuno (21) de Agosto de dos mil doce: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Liliana Claudia Ramirez y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguientes inmueble: un lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, que afecta en forma parcial el lote 1 de la Manzana 63 (parcela 1), inscripta en el Registro General de la Provincia en el Folio 48.406 del año 1951 a nombre de Deidamia Pavón de Perez, con frente al este sobre calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra) que mide 23,50 mts. 2, con contrafrente al oeste que mide 24.56 mts. 2; que mide al norte 25,15 mts. 2 y al sur 23.78 mts. 2; que linda al este con calle San Lorenzo (hoy San Marcos Sierra), al oeste con parte de parcela inscripta a nombre de Deidamia Pavón de Perez (F° 48.404/A° 1951), al norte con parte de parcela 7 (Mat. F.R. 253.472) a nombre de Olariaga de Estereo y parte de parcela 8 (F° 18.946/A° 1966) a nombre de Adolfo Luis Hernández, y al sur con parcela 9 (F° 22.253/A° 1970) a nombre de Luis Vila Herrera, con una superficie total de 587,60 mts.2., y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre de la actora. II) Cancelar la inscripción registral de dominio, del inmueble objeto de usucapición descrito en el punto anterior, que figura a nombre de Deidamia Pavón de Pérez. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden, debiendo aplazarse la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes para cuando haya base económica que permita su adecuada determinación (art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Manuel E. Rodriguez Juarez, Juez.-

10 días - 24644 - s/c

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Patricia Verónica Asrin, ha dictado en los autos caratulados "GRINOVERO, AGUSTINAMERICO - USUCAPION", (Expte. N° 343834/36 - Cuerpo 2 ), las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete. Córdoba, dos de marzo de dos mil siete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Agustín Américo Grinóvero, D.N.I. N° 6.303.070, único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que

se describe de la siguiente forma: "Una superficie de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la manzana N° 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, de tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados (3750 mts.2), todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina, Matrícula 1266/3, el que se encuentra debidamente aprobado y/o visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, conforme a Resolución normativa N° 66/96 (Expte. Prov. N° 0033-62053/96), encontrándose dicha superficie total compuesta por los siguientes lotes a saber: a) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designados con las letras "A" y "H" compuestos cada uno de veinticinco metros de Norte a Sud, por cincuenta metros de Oeste a Este y unidos como están lindan: al Norte, con la calle pública Junín; al Este, con el lote "B"; al Sud, con los lotes "F" y "G" de la misma manzana y al Oeste, con la calle pública 9 de Julio, con una superficie total entre ambos lotes de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 mts.2), empadronados en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250302292791 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero, a nombre de María Ysabel Coyante (conf. Informe Catastro fs. 69 y Registro General de la Provincia fs. 81/84) o María Isabel Coyante. b) Una fracción de terreno ubicada en la Manzana 25 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, designada con la letra "B", compuesto de veinticinco metros de frente sobre calle pública Junín por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados (1.250 mts.2), lindando: al Norte, con calle pública Junín; al Sud, con el lote "D"; al Este, con el lote "C" y al Oeste, con los lotes "A" y "H", todos de la misma manzana, empadronado en la D.G.R. bajo el número de cuenta 250301214266 e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25)), a nombre de María Isabel Coyante, ordenando la inscripción del inmueble, en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor Sr. Agustín Américo Grinóvero, a cuyo fin, oficiase. II). Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, del inmueble referido en el punto anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., para lo cual deberá oficiarse al Registro General. III). Oportunamente publíquese la sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los arts. 789, 783 ter y 790 del C.P.C. IV). Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de los Dres. Livi Juan Falco y Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: Trescientos doce (312). Córdoba, catorce de junio del año dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I). Ordenar la inscripción y protocolización en el Registro General de la Provincia del Plano de Mensura de fs. 67 confeccionado para éstos autos por el Ingeniero Civil Víctor Hugo Fascina y visado por la Dirección General de Catastro

mediante Expediente Provincial 0033-62053/96, con fecha 26/02/97 y actualizada la misma con fecha 15/11/02, correspondiente al inmueble objeto de autos y descripto en los vistos de la presente resolución, asentado originalmente en el Registro General de la Propiedad al Dominio 18.853, Folio 23.117, Tomo 93, Año 1945, Departamento Río Primero y Dominio 352, Folio 480, Año 1928, Departamento Río Primero (Hoy Matrícula 933555 (25). II). Oficiar al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Firmado: Dra. Patricia Verónica Asrin: Juez.

10 días – 24883 – s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "GONZALEZ PETRONA MARTA- PREP.DDA.USUCACION"(HOY USUCACION), Letra "G" N° 21/2002, cita y emplaza a los demandados: Luis Paulino JAIME, Angela JAIME de RÍOS, Delia Gregoria JAIME, Gabriela Emma JAIME de AGUIRRE y Segundo Emilio JAIME y/o sus sucesores, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros, Fernando Gabriel Schiumerini, Diego Gabriel Rafeca, Jaime Delia Gregoria, Jaime de Aguirre Gabriela Emma, Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre, Segundo Emilio Jaime, Olga Victoria Jaime, Salomé Barrera de Luna, Celestino Luna, Crispina Jaime de Herrera, Ramona Jaime, Ramón Rosa Moyano, Asociación Zen de América Latina y Sindicato Petrolero de Córdoba, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a los siguientes inmuebles, PARCELA 152-3897, parte de la parcela rural 152-3996, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapición aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 19/04/02 en Expte. Pcial. N° 0033-62641/02, encierra una superficie total de Una Hectárea dos mil seiscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide 120m., colindando en parte con la parcela 152-3995 (Lote 87) en posesión de Barrera de Luna, sin datos dominiales y con el resto de la parcela 152-3997 (Lote 86) en posesión de Celestino Luna, sin datos dominiales; al Este, lado B-C, mide 85m., colindando con la parcela 1611-2301 (Lote 64) a nombre de Olga Victoria Jaime, D° 29022; F° 35413; A° 1982; al Sur, en línea quebrada formada por cuatro tramos que partiendo del punto C y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado C-D, mide 30,41m.; luego desde el punto D y con dirección de Este a Oeste, lado D-E, mide 50m.; desde el punto E y con dirección de Norte a Sur, lado E-F mide 80m. y por último, desde el punto F y en dirección de Este a Oeste, lado F-G, mide 35,90m., colindando todos estos lados con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85) cuyo dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Oeste también en línea quebrada formada por cinco tramos que partiendo del punto G y en dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, lado G-H, mide 48,71m., luego desde el punto H y con dirección de Sur a Norte, lado H-I, mide 50,32m., desde el punto I y en dirección de Sud-Oeste a Nor-Este, lado I-J, mide 27,48m., desde el punto J y en dirección

de Sud-Este a Nor-Oeste, lado J-K, mide 9,04m. y por último, desde el punto K y con dirección de Sud a Norte, lado K-A, mide 33,40m., colindando todos estos tramos con parte de la misma parcela 152-3996 (Lote 85), dominio no consta, posesión de Luis Paulino Jaime, Angela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime y con servidumbre de hecho senda serrana de por medio, los cuatro primeros tramos. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1, en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales y otro inmueble que se describe como PARCELA 152-4093, sin datos dominiales, sita en Comunidad de Ochoa (Capilla del Monte), Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; que conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapición aprobado por la Dirección Pcial. de Catastro el 31/07/02 en Expte. Pcial. N° 0033-64355/02 encierra una superficie total de Tres Hectáreas ocho mil trescientos treinta y dos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Oeste, línea A-B, mide 250m., colindando con parte de la parcela 152-4095 (Lote 88); de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Nor-Este, línea B-C, mide 153,33m, colindando en parte con la parcela 152-4096 (Lote 90) en posesión de Crispina Jaime de Herrera y Ramona Jaime y con la parcela 152-4097 (Lote 89) a nombre de Ramón Rosa Moyano; al Sud-Este, línea C-D, mide 250m., colindando con parte de la misma parcela 152-4095 (Lote 88), de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime; al Sud-Oeste, línea D-A, mide 153,33m., colindando con la parcela 152-4393 a nombre del Sindicato Petrolero de Córdoba; se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 2301-0962315/1; en la Dirección Provincial de Catastro tiene la siguiente nomenclatura: Departamento 23; Pedanía 01; Hoja 152; Parcela 3897 a nombre de Luis Paulino Jaime, Ángela Jaime de Ríos, Delia Gregoria Jaime, Gabriela Emma Jaime de Aguirre y Segundo Emilio Jaime, sin datos dominiales.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza.- Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.- Cosquín, septiembre 14 de 2012.- 10 días – 24831 – s/c

Autos caratulados: "ALIENDRO ANTONIA SUSANA-USUCACION- Expte. A-15-2003" que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez se ha dictado la siguiente Sentencia: "SENTENCIA NUMERO 117. Cosquin, ocho de agosto del año dos mil doce. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. Antonia Susana Aliendro LC 5.743.912, CUIT 27-05743912-8 en contra del Sr. Gabriel Castro y/o sus herederos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto como lote de terreno edificado ubicado en Barrio Alto del Gigante de la localidad de La Falda, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que se identifica, según título como: 1) Fracción de terreno parte del

lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 20 ms. De frente por 20 ms. De fondo. Superficie 400 ms. Cuadrados. Linda: al Sur con Camino Nacional; al Norte con Dr. Amitrano; al Este con calle Pública y al Oeste con más terreno del lote 23. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 2314, Folio 2954, Tomo 12, Año 1940. 2) Fracción de terreno parte del lote 23 del plano particular de alto del Gigante, Pedanía San Antonio, departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Mide 7,20 ms en su costado Norte y Sud por 4,20 ms en sus costados este y oeste. Superficie: 30,24 ms. Cuadrados. Linda: Al Norte con más terreno de la fracción que forma parte al igual que al Este y Oeste, y al Sur con el comprador. El inmueble se encuentra registrado en el Registro General de la Provincia en Dominio 24.893, Folio 29.369, Tomo 118, Año 1947. Existe un solo número de cuenta que abarca ambos lotes el cual es 23-02-0277716/9. La designación oficial de los lotes es: lote 56 y 51 pte., respectivamente y según informe profesional del Ing. Meirovich de fs. 5, la afectación es total en ambos casos. Los dos lotes afectados integran el plano de mensura el cual se describe como lote 35 de la manzana 4, con una superficie de 381,39 con las siguientes medidas y colindancias: en su costado Este, lado A-B, mide 19,87 ms. según mensura lindando con calle pública Antártida Argentina, el lado Sur compuesto por el tramo B-C, tiene 17,56 ms. y linda con Av. Italia; El lado Oeste, está compuesto por dos segmentos C-D y D-E siendo la línea C-D de 5,56 mts. y la línea D-E DE 14,54 mts. y la suma lineal es igual a 20,10 ms. y lindan con lote 23 pte. Parcela 15 propiedad de Severo Víctor Pérez desde la línea E-F de 5,00 ms. del mismo lado (oeste) linda con lote 23 pte. Parcela 15 de propiedad de Severo Víctor Pérez y línea F-G de 4,26 ms. Al oeste que linda con lote 23 parcela 13 de propiedad de Alfredo Rodríguez; y el lado norte compuesto por tres tramos que se detallan como línea G-H que mide 7,23; línea H-I que mide 4,7 ms y tramo línea I-A cerrando la figura que mide 15,61 ms.; lindando las tres terminaciones con el lote designado oficialmente como 51 parte( lote 23 pte. Parcela 13) de propiedad de Alfredo Rodríguez. II) Oportunamente oficiar al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de rentas; a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de La Falda a los fines de las Inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. ANTONIA SUSANA ALIENDRO, LC 5.743.912, argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle Italia 714 Barrio Alto del Gigante de la ciudad de La Falda. III) Publíquese la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 ter y 790 del C.P.C. y C (ley 8465). IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Graciela L. López de Perassi en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON SEIS CTVOS (\$ 2.650,6) -20 jus teniéndose presente la exención prevista en el art. 140 CPC yC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez."

10 días – 25604 – s/c

EXPEDIENTE 559220- CRESPIAN MARCELINO ANTONIO- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Dean Funes, 04 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Téngase por cumplimentado las medidas preparatorias en

los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (Art. 782 y sgtes del C. de P.C.)- Agréguese los oficios acompañados.- Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado.- cítese y emplácese para que en el termino de tres días comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.de P.C.- Notifíquese. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO, JUEZ - LIBERTAD V DOMINGUEZ DE GOMEZ, SECRETARIA.-

10 días – 25567 – s/c

RÍO TERCERO, El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero Secretaria Nro. 4, Dra. SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA, en autos caratulados: (Expte. 432055- Cuerpo 1) "RIES CENTENO, FACUNDO Y OTRO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 10 de Agosto de 2012 En su mérito: Cítese y emplácese a los sucesores de MARIA ARMELINDA PAGLIANO por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires y en el de Córdoba para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo.: ARIELA. G. MACAGNO - Juez - SULMA S. SCAGNETTI DE CORIA - Secretaria

5 días - 24868 - s/c.-

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA- Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matrícula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio

D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C... Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Librese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN-Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.-

10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14- 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II ) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III ) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art.789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo: Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaria a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI,

en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al público." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abraham; al SudOeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcrito se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONEL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos;

Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO DE PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI USUCAPION" Exp. NO 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECIMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E -41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0-30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En autos: "MORENO MARIA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas,- Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO: ... y ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14", MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts ; ; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección



Gral de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el D°48.567 F° 55.330 T° 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial n° 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)... III)... IV)...- PRO TOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria.- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso.- SEC

10 días - 23436 - s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra M N° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CONTRAINTAY UNDECIMETROS CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación

de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Álvarez Secretaría N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION", cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados ( 695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - \$ - s/c

En los autos caratulados "RECA ALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDO ARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el

que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66,79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide 18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01' 1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J-K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52" línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este ultimo punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustiano Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armendo Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matricula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "POGLIANO BLANCA ROSA - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (Expte. Letra P, N° 34, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria UNICA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11 de SEPTIEMBRE del año 2012.- Proveyendo a fs. 36-37 y 94.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por iniciada la presente demanda de usucapición en contra de los SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (fs. 2) inmueble designado como LOTE 13, de la manzana N° 115 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-15644343/9, y cuya superficie es de 400 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio 1975 F° 2879, TOMO 12, AÑO 1985, propiedad que se encuentra empadronada a nombre de ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ Y PALIZA y MARIA ESTER ARGANARAZ y PALIZA y linda al

NORESTE con la parcela 12 de JORGE ROBERTO QUIROZ, al SUDOESTE, con las parcelas 21 y 22 ( resultantes del plano de mensura y subdivisión Expte. N° 0584-000426/ 2008 sin protocolizar) de JUAN JOSE BADALUCO, al SUDESTE con la calle 25 de Mayo y al NOROESTE con la parcela 15 de ANA COCCIARINI FERRAZOLI), la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales SRES. ALFREDO ARGANARAZ, CARLOS ALFREDO ARGANARAZ Y PALIZA, y MARIA ESTER ARGANARAZ Y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese y emplácese a la demandada y titular registral MARIA ALEJANDRA ARGANARAZ y PALIZA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días (arts. 152 y 783), de conformidad a lo informado por el Juzgado Federal N° 1 Sec. Electoral a fs. 22 y lo manifestado por el solicitante en el punto 3, y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado SRES. JUAN JOSE BADALUCO, JORGE ROBERTO QUIROZ y ANA COCCIARINI, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER (art. 784 del C.P.C.).- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por el término y en la forma antes citada.- Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Notifíquese.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ - JUEZ.- DRA. ANA C. RIZZUTO.- PROSECRETARIA.-

10 días - 26788 - - s/c

VILLA MARÍA, 27 de agosto de 2012. EN AUTOS CARATULADOS "BONINO CARLOS DAVID - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXPTE N° 339358 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A CARGO DEL DR. FERNANDO MARTIN FLORES - SECRETARIA DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO - N° 4. Téngase presente la aclaración formulada respecto a la matricula del inmueble objeto de usucapición. Proveyendo a fs. 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que se designa como LOTE 8 de la MANZANA 2 de un plano particular del anterior vendedor ubicado en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. De Córdoba, que mide: 20 mts. de frente al S., sobre calle publica 2, por 40 mts. de fondo y frente al O., sobre calle publica 9, formando esquina, o sea una SUP. TOTAL de 800 MTS2, y linda: al N., lote 7; al S., calle 2; al O., calle 9 y al E., lote 9. MATRICULA INDI-



VIDUAL: 904094 (16). Cítese y emplácese a HAMER FRANCISCO o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.).- Cítese al Procurados del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C. de P.C.). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el termino de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de Justicia y Aportes correspondientes. NOTIFIQUESE. FIRMADO: Dr. Fernando FLORES - Juez - Dra. Isabel LLA-MAS de FERRO - Secretaria

10 días - 25883 - - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH/C/PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flía. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTA GRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTA GRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - - s/c

En los autos caratulados "López José Luis y Otros- Usucapión – Medidas Preparatorias – Usucapión", Expte. N° 22837/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, se ha dispuesto la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto del 2012. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito: proveyendo a la demanda de fs. 48 y 70: por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto al inmueble que se describe: designado catastralmente como Departamento 11- Pd. 01- Pblo. 01- C.28-S.08-M.021-P.026; ubicado en

el Departamento Capital, Matrícula 9801, Capital (11) antecedente dominial Folio 1740/976 Capital, Municipalidad de Córdoba, B° Bialel Massé, Calle Cerro Colorado N° 3305 y su designación oficial es Manzana N° 12, Lote N° 26; se describe de la siguiente manera: partiendo del esquinero Nor-Oeste designado con la letra A y con rumbo Este se mide una distancia de 6.76 metros hasta el esquinero Nor-Este designado con la letra B, por donde linda con calle Copina, desde esquinero B y con rumbo Sud, midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Este designado con la letra C a una distancia de 23 ms., por donde linda con la parcela N° 2, de Juan Alberto Gómez; desde este esquinero C y con rumbo Oeste midiendo un ángulo de 90°00', se ubica el esquinero Sud-Oeste designado con la letra D a una distancia de 14.00 metros, por donde linda con parcela N° 24 de Carlos Raúl Guevara; desde este esquinero D con rumbo E, a una distancia de 15,76 ms.. Por donde linda con calle Cerro Colorado; y cerrando el polígono una ochava En cuerva uniendo el punto E con el A, a una distancia en curva de 11.37 ms, el polígono encierra una superficie total de 310,74ms2.. Inscripto en la Dirección General de Rentas de la Pica. de Córdoba, bajo el N° 11-01-11999830; la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular dominial Sr. Pérez Gallardo María, para que en el plazo de diez días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la repartición catastral conforme surge del oficio glosado a fs. 105 de autos en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regular en un período de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del juicio, a cargo de la del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C. P C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar y a la Municipalidad de la localidad respectiva (art. 185 del C.P.C. y C.) para su exhibición al público. Dese intervención a la Municipalidad respectiva y a la Pcia. de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Dra. Silvia E. Lines (Juez). Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

10 días – 26880 - - s/c.-

En autos "TORLASCHI MARIO c/ ARCAL S. A. y OTRO USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. 1636802/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 14° Nominación C. C. se notifica Arcal S. A. y al Banco de la Provincia de Córdoba S. A. de la presente Resolución: Córdoba, 25 de septiembre del 2012. Por presentado por parte en el carácter invocado y con domicilio procesal incluido. Y con el domicilio procesal constituido. Admítase dese al presente el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la

demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín Oficial, por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Exibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C. . Fdo: Gustavo Orgaz, Juez. Nora Cristina Azar, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra inscripto en la matrícula 166495/13, ubicado en calle San Lorenzo 321/323 6° Piso de la Ciudad de Córdoba y se describe como Lote de terreno que se designa como lote veintidós de la manzana treinta y dos; que mide: quince metros de frente a calle San Lorenzo; diez metros de fondo; con superficie de ciento cincuenta metros cuadrados. Que los colindantes son: al Norte con lote 23; al Sur con calle San Lorenzo; por donde la edificación lleva el número tres veintiuno y tres veintitrés; al Este con lote 21 y al Oeste con el resto del mismo lote 22 del anterior propietario Don Gustavo Altamira; que dicho lote pertenecía a la Sra. María Rosaura López, quien se lo vendiera con fecha quince de febrero de mil nueve cincuenta y ocho al Sr. Teófilo Jacobo y este a la Empresa Arcal S. A. con domicilio en calle 25 de Mayo 40 4° Piso Of. 6 de esta Ciudad. Que el mismo se encuentra afectado al régimen de propiedad Horizontal y está ubicado en calle San Lorenzo N° 321/323, Sexto Piso y se designa con la letra "A" que forma parte del edificio "Consular V" en B° Nueva Córdoba, Departamento Capital; según Mensura se designa como Lote veintidós de la manzana treinta y dos; mide y linda: 15ms. Línea A-B en su frente; S-O, lindando con calle San Lorenzo 15ms. (línea A-B) en su frente al S-O, lindando con calle San Lorenzo; 15ms. en su contrafrente V1 N-E (línea C-D) lindando con ECCO S. R. L.; 10 ms. en su costado N-O lidel plano de mensura lindado con María Susana Moroni Vila, María Camisa de Torres Aliaga, Beatriz Josefina Buteler, Javier Torres Aliaga y María Emilia Saliona Montalvo de Richard (línea D-A); por 10 ms. en su otro costado S-E (línea D-C) lindando con Arcal, superficie 150 metros cuadrados. Edificio Consular V. Afectado al régimen de propiedad horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al Plano de fecha 20/XII/90. Agregado el 10/V/91 al registro de planos 1 F: 9167, Inscripto en Matrícula 166.495 (11) a nombre de Banco de la Provincia de Córdoba S. A. . Que el inmueble que designa con superficie cubierta propias como Unidad 19, con ubicación Sexto Piso, Posición 51 , designación Departamento; Parcial 36,96ms.2; total 33,96ms2; y superficies descubiertas de uso exclusivo: posición 52 designación patio parcial: 9,69ms2, total 9,69ms2 posición: 50 designación: balcón parcial 1,14ms2 total: 1,14ms2, porcentaje calculado en base superficie cubierta propia 4,14. Los antecedentes relacionados, surgen del plano de mensura que se encuentra aprobado de la Dirección de Catastro Provincial, Expediente 0033-28538/90 Carpeta 12405, en la Dirección de Catastro sobre la Matrícula N° 166.495, Registro de la Propiedad Parcelario Municipal de la Ciudad de Córdoba.

10 días – 26187 - - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación, Civil, y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de mercado, Secretaria Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte

N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Ofíciase para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Colóquese un cartel indicativo con referencias necesarias del juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C). ... Fdo. Dra. Sanmartino del Mercado María Cristina (Juez) y Fassetta Domingo Ignacio (Secretario), Descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, Designado como Lote N° 29, de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30 dtos. Cuadrados; y linda: al Nor- Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección de Rentas de la Pcia., Cuenta N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23/12/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 ms. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7 metros, ubicado al Sud-Este, colinda con la Parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo. Lado CD, de 29,90 ms. ubicado al Sud-Oeste colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554 Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: vértice A: 90°. B° 90°. C 90°. D 90°. En los mismos términos del Decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 23900 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación Civil, y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaria Fasetta, en los autos " Urquiza Teresa del Carmen y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2012. Agréguese. Proveyendo a fs. 84; admítase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y

emplácese a la demanda Sra. Biondo Ilda Elvira para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba, atento la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del tesoro a los mismos fines (art. 784 del CPC y C). Oficiéese para la exhibición de los edictos del art. 785 del CPC y C. Cóloquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPC y C) ... Fdo.: Dra. Sanmartino de Mercado María Cristina, Juez y Fassetta Domingo Ignacio, Secretario. Descripción de inmueble objeto del juicio de usucapión: Lote de terreno ubicado en el municipio de la ciudad de Córdoba, Barrio Observatorio, Departamento Capital, designado con Lote N° 29 de la Manzana "B", que mide: 7 metros por 29mts. 90cms., lo que hace una superficie de 209 mts. 30dcms. Cuadrados; y linda al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte del lote de Baudilia Contreras de Ferreyra, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba N° 1101-1596587/5 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión por el Ing. Daniel Jaraba, aprobado por la Dirección General de Catastro de fecha 23712/2008, se describe de la siguiente manera: El inmueble está ubicado en el departamento Capital, identificado catastralmente como CO4S05M47P33 y tiene una superficie de 209,30 m2. y está conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 ms., ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Ángel Antonio. Lado BC de 7ms, ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Capogrossi Atilio Pablo, lado CD de 29,90ms. Ubicado al Sud-Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de PH N° 11554, Expte. N° 0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértice A: 90°. B: 90°. C: 90°. D: 90°. En los mismos términos del decreto transcrito se cita a Baudilia Contreras de Ferreyra, Vargas Ángel Antonio, Capogrossi Atilio Pablo, Altamirano Carlos Alberto y a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, de agosto de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días - 24645 - - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez 1° Instancia y 4° Nominación Civil, Comercial, Familia de Villa María, Secretaría Dr. Pablo Enrique Menna, en autos caratulados: " Balladares laura Josefa c/ Fraire Héctor Esteban y Otros - Ordinario - Demanda de Usucapión Expte. N° 550390 " ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 1 de agosto de 2012. Tienese presente lo manifestado. Admitase la presente Demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE o, en su defecto, a los SUCESORES de HÉCTOR ESTEBAN FRAIRE; JOSÉ ARMANDO BENITO SECO o, en su defecto a los SUCESORES de

JOSÉ ARMANDO BENITO SECO; ROMULO MERCADO (P) o, en su defecto, a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (P) y a los SUCESORES de ROMULO MERCADO (H), esto es, MAYSEL ALEJANDRA MERCADO BALLADARES, DELIA MARÍA LOURDES MERCADO BALLADARES y demás SUCESORES de ROMULO MERCADO (H) QUE PUDIEREN EXISTIR, para que en el plazo de Veinte días - plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.), comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación edictal en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión de la ciudad de Villa María. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a comparecer y deducir su oposición dentro de los Veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 Cód. Proc.). Cítese al procurador del tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa María, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 Cód. Proc.). Librese oficio al Señor Oficial de esta ciudad, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias a cerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 Cód. Cit.), para que en el plazo de Veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc.. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo.: Alberto Ramiro Domenech, Juez. Pablo Enrique Menna, Secretario. El inmueble que se intenta usucapir es: Lote edificado ubicado en calle Lamadrid N° 631 de esta ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Dpto. General San Martín, designado por la Dirección General de Catastro como Circ. 03, Sección 01, Manzana 064, Parcela 092 y mide 10 mts. de frente sobre calle General Lamadrid por 29,60 mts. de fondo sobre ambos costados, encerrando una superficie de 296 mts.2, lindando al NE con Parc. 43 de Hugo Andrés Martinotti y María Nélica Frutos, Mat. 281.982, al NO con Parcela 40 de Ángel Victorio Llanes F° 52.287, Año 1976, Parc. 41 de Alder Decler Rossi F° 54.634 Año 1980 y Parc. 42 de Arturo Juan Brussa, Matrícula 281.674, al SO con calle Lamadrid, al SE con Parcela 45 de Mario Jesús Pereyra Matrícula 425.523, conforme al plano catastral agregado a fs. 1017102 de autos y estudio de título de fs. 87. El inmueble se encuentra empadronado en DGR bajo la Cuenta el N° 16-04-1.706.03370 e inscripto en el Registro de la Provincia al F° 2366A° 1963 y F° 156A° 1932.

10 días - 24187 - - s/c.-

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### REMATES

MORRISON. Orden Juez 1ª Inst. 1ª Nom. Bell Ville, autos "Municipalidad de Morrison c/Eslava Anastacio - Dda. Ejec." (M-1-11) Mart. Bajamich, 01.151, Rematará 24/10/12; 10,30 hs. sede J. Paz Morrison lo sgte. Fracción de terreno, pte. De la quinta 38 al S de la vía férrea del pueblo Morrison / Unión - Cba., que s/plano 30423 y planilla 55008, se designa como lote 7 mide: 15 m de fte al E s/calle Brasil; por 50 m de fdo, c/sup. 750m2, lindando N lote 6, al Sud lote 8 al O lote 17, todos de éste plano y al E c/ calle Brasil Consta el D° en Mat 1112901 Cta. 3603-1555109/5, a nombre de Eslava Anastacio; baldío / desoc. s/const. Fs. 56/7. Base: \$ 885 = (B.I). Cond. De Venta: el comp. abonará acto Sub. 20% de su compra en D. en Efec. c/más com. Ley Mart. 5% y 2% s/el precio, fdo. p/prev. Violencia familiar, saldo al aprobarse la misma (Art. 589 CPC); Incrém. Mín. Post. 1% valor de la base (Art. 579 CPC). Compra en com. (Art. 586 CPC) Títulos (Art. 599 CPC). Gravám.: Los que surgen de autos. Si por razones de fuerza mayor impos. Del Trib. O el día fijado resultara inhábil, la Sub. Se realizará en igual lugar y hora día hábil sgte. Inf. Vieytes 251, 15588339, B. Ville. Se notifica por este acto al Ddo. Rebelde. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria. Of. 9/10/2012.

2 días - 29173 - 22/10/2012 - \$ 120.-

O. Sr. Juez 29ª Nom. CC. (Concursos y Sociedades n° 5) en autos "ALCAZAR GABRIEL LUIS - GRAN CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA" Expte. 10485/36, Mart. Fernando ZONI, Mp. 1-40, c/domic. Belgrano n° 425 -7°-"B", rematará el 25/10/2012 a las 09:30 hs. en Arturo M. Bas 158, Cba.: 1°)-Lote Baldío ubic. Calle PRESBITERO ARAÓZ s/n° al lado del n° 73 y fte. al n° 72, B° San Cayetano, Río Ceballos, Pcia. Cba., Sup. 343,32 m2., Insc. F° 14.716 - Año 1967.- 2°)-Lote Baldío ubic. Calle Cabo Ppal. AGUSTÍN MONTANO s/n° al lado del 460 y fte. del 451 B° Playas de Oro IV- San Antonio de Arredondo, Sup. 705,08m2, Insc. Mat. 480947 (23) y 3°)-Lote ubic. Calle 9DE JULIO esq. 3 DE FEBRERO de la localidad de Villa Tulumba, Sup. 2.128,60 m2, Insc. Mat. 417.486 (35-03).- MEJORAS: 3°)-Galpón precario de 5 x 13 mts. y otra construcción sin terminar de 22 x 3 mts.; Pozo de Agua.- OCUPACIÓN: 1° y 2°)-Desocupados; 3°)-Ocupado por Ángel Videla en calidad de préstamo.- SERVICIOS en zona: 1° y 2°)-Agua potable; Luz Elec., Tel., calle de tierra.- 3°)-Agua potable, Luz Elec, calles de tierra.- BASES: 1°) \$ 5.012, Post. Min. \$ 500; 2°) \$ 8.609, Post. Min. \$ 1.000; 3°) \$ 3.145, Post. Min. \$ 500. Mejor postor, 20% como seña, contado efvo. más com. mart. (5%) y 2% Ley 9505, saldo a la aprob, bajo apercib. art. 585 CPC, a los fines del art. 589 C.P.C. se fija interés del 2% mensual. Compra en com.: art. 586 CPC.- Concurrir c/DNI. y Constancia de CUIT/CUIL.- INFORMES: al Mart. Zoni Tel. (0351) 155-526590. Of. 16/10/2012. Fdo. Dra. Ana Rosa Vázquez-Secretaria.-

5 días - 29107 - 25/10/2012.- \$ 400.-

O/ Juzg. 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sect. Dr. Gonzalo Repetto "Asociacion Mutual Bell c/ Dabbene Ruben Miguel " Ejec. Rendaria el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domici. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville, T.E. 03537/15598135, rematará sala de audiencias de este Tribunal sita entre piso del 3º al 4º Tribunales de la sede el día 23/10/2012 a las 10,30 hs, en

caso de resultar inhábil el día designado la misma tendrá lugar el día hábil inmediato al señalado en mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca HYUNDAI Modelo HI Año 2010 Tipo Transporte de Pasajeros Motor Marca HYUNDAI N° D4BHA020744 Chasis Marca HYUNDAI N° KMJWA37HAAU253177 Dominio JGC 157 BASE \$ 79.560 Post.\$ 800 COND. VENTA: Ctdo Efect. o cheque certificado 20% del precio mas comisión de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación, en caso de corresponder se retendrá el 10% en concepto de Imp. a las ganancias, aplicado sobre la diferencia del importe obtenido en la venta y el mínimo no imponible de \$ 12.000 COMPRA EN COMISIÓN Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT. (3) días en Boletín Oficial EXIB BIEN Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville 04/10/2012

3 días - 29109 - 23/10/2012 - \$ 216.-

Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "Municipalidad de General Levalle c/ Perassi Pedro, Vicente Perassi, Francisco Perassi, Héctor Miguel Perassi, Víctor Luis Perassi y Juana Margarita Perassi de Coria. S/ Demanda Ejecutiva. Expte. Letra M. N° 004-2-Año 2011" el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. N° 01-862, con domicilio en calle Sarmiento 199 Lbye; rematará el día 23 de Octubre del Cte. a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de General Levalle, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, designada solar G de la Manzana Seis del pueblo de General Levalle, Ped. La Amarga, Depto. Pte. Roque Sáenz Peña, de esta Pcia de Córdoba; designada como LOTE DOS. Mide 10,55 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo. Superficie total de 527,50 metros cuadrados. Dominio 11887 Folio 14237 Tomo 57 Año 1958 y Dominio 7240 Folio 11117 Tomo 45 Año 1971. Inscripto a nombre de Héctor Miguel PERASSI, Víctor Luis Perassi, Juana Margarita Perassi, Pedro Perassi, Vicente Perassi y Francisco Perassi. Estado: Con edificación de vivienda antigua, compuesta por tres habitaciones con techo de chapa. Ocupado por la Sra. Eva Guzmán a título gratuito. Ubicado sobre calle San José entre calles Justo José de Urquiza y General José M. Paz. Base \$ 13.013. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días de la fecha de remate y 2% Art. 24 ley 9505. Postura mínima \$200. Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Informes y revisar: Dirigirse al Martillero en calle Sarmiento 199. Lbye. De 9 a 12 y 17 a 19 hs. Tel. 03385-420728. Laboulaye. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral-Juez - Karina GIORDANINO. Prosecretaria Letrada.-

3 días - 29179 - 23/10/2012 - \$ 324.-

Orden Juez 1era. Inst. 26ª. Nom. Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2) autos "JUAN STABIO S.A. - QUIEBRA PROPIA COMPLEJA EXPTE. N° 506419/36" Martillero Aguada M.P. N° 01-190, Caseros N° 2351, Rematará Sala de Remates del Poder Judicial (Arturo M. Bas N° 158) 24 de Octubre de 2012 10:00 hs. o el primer día hábil siguiente a la misma hora en la Secretaría del tribunal (Arturo M. Bas 251 P.B. Pasillo Cen-

tra) INMUEBLE EDIFICIO EL MIRADOR DE JUAN STABIO Sito en calle Gorriti N° 550/560 esquina Av. Dr. Amadeo Sabattini, Ciudad de Córdoba, desig. como: P. H. CUARENTA Y DOS.- Unidad 42: P.B. y 1º piso, sup.: en P. B., Local, con cub. propia total de 11,61 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cubierta común de uso exclusivo total de 8,82 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 70, 71, 72, y 73. - P. H. CINCUENTA Y SEIS.- Unidad 56: P. B. y 1º piso, con sup.: en P. B., Local, con sup. cub. propia total de 12,09 mts. cdos.; y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. SESENTA Y CUATRO.- Unidad 64: P. B. y 1º piso, sup.: en P. B., Posición Noventa y cinco, Local, con sup. cub. propia total de 23,75 mts. cdos. y en 1º piso, Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 89.- P. H. SESENTA Y SEIS.- Unidad 66: 1º piso, con las siguientes sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,09 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 65, 67, 68 y 69.- P. H. SESENTA Y NUEVE.- Unidad 69: Ubicada 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de 22,36 mts. cdos., Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,95 mts. cdos., compartida en partes iguales entre las P. H.: 65, 66, 67 y 68.- P. H. SETENTA Y TRES.- Unidad 73: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de 11,70 mts. cdos. y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,88 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 39, 40, 41, 42, 70, 71 y 72.- P. H. SETENTA Y SEIS: Unidad 76: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 16,77 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo, total de: 10,12 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 50, 51, 52, 53, 54, 74, 75, 77, 78 y 208.- P. H. SETENTA Y NUEVE.- Unidad 79: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de 10,56 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 80, 81, 82, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y UNO.- Unidad 81: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 15,40 mts. cdos. Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 83 y 84.- P. H. OCHENTA Y CUATRO.- Unidad 84: Ubicada en 1º piso, con las Sup. cub. propia total de: 30,87 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 4,95 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 55, 56, 57, 58, 59, 79, 80, 81, 82 y 83.- P. H. OCHENTA Y CINCO.- Unidad 85: Ubicada en 1º piso, con las sig. sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 14,82 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 86, 87, 88, y 89.- P. H. OCHENTA Y SEIS.- Unidad 86: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup., Local, con sup. cub. propia total de: 11,70 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de 8,46 mts. cdos.,

compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 87, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y SIETE.- Unidad 87: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 12,48 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 88 y 89.- P. H. OCHENTA Y OCHO.- Unidad 88: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 89.- P. H. OCHENTA Y NUEVE.- Unidad 89: Ubicada en 1º piso, con las sig. Sup.: Local, con sup. cub. propia total de: 21,62 mts. cdos.; y Baño, con sup. cub. común de uso exclusivo total de: 8,46 mts. cdos., compartida en partes iguales con las P. H.: 61, 62, 63, 64, 85, 86, 87 y 88.- Estado según constatación.- INSCRIPTOS: MATRICULA N° 169.408 CAPITAL (11) a nombre de la Sociedad JUAN STABIO S.A. - Nom. Catastral Prov. C: 02 - S: 031 - Mz: 07 - Pc: 07.- INMUEBLE: en calle Santa Rosa N° 250 de Córdoba Edificio Garage Stabio. Nom. Cat.: C. 04; S. 02; Mza. 034; P. 038 PH: 230 - Sexto Piso: Local o cochera doscientos treinta, P.H. 230 con sup. prop. de 14,17 mts. cdos.- Inscripto Registro de Prop. Prov. en el LEGAJO ESPECIAL n° 365, FOLIO n° 2010 a nombre Sociedad JUAN STABIO S.A. inscrita en el Reg. Púb. de Com. n° 1775, Folio n° 7340, Año 1978 con dom. en Santa Rosa n° 250 Ciudad.- BASES: P.H. 42: \$ 19.300.- P.H. 56: \$ 19.300.- P.H. 64: \$ 36.500.- P.H. 66: \$ 20.200.- P.H. 69: \$ 35.600.- P.H. 73: \$ 19.300.- P.H. 76: \$ 27.000.- P.H. 79: \$ 16.500.- P.H. 81: \$ 24.100.- P.H. 82: \$ 24.100.- P.H. 84: \$ 46.200.- P.H. 85: \$ 23.010.- P.H. 86: \$ 19.300.- P.H. 87: \$ 19.300.- P.H. 88: \$ 33.600.- P.H. 89: \$ 33.600.- y P.H. 230: \$ 8.600.- Postura Mínima: \$ 1.000.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% de seña en acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente el remate. Si la aprobación excediere el plazo de 30 (treinta) días contados desde la fecha del remate, el comprador deberá consignar el saldo del precio con más el interés de la Tasa Pasiva del B.C.R.A.- La comisión del Martillero será percibida en todos los casos únicamente del comprador (art. 261 L.C.). además el comprador abona alícuota 2% Ley 9505 e Impuesto de Sellos proporcional.- Compradores en Comisión: (art. 586 del C. de P.C.) TITULOS (art. 599 del C. de P.C.)- se deja expresa constancia que la venta se efectúa previa exhibición por lo que no se admitirán reclamos sobre el estado de los mismos.- EXHIBICION: en horario de 15 a 18 hs.- INFORMES: al Sindico Cr. Victorino Castro al cel: 0351-155134173, al Martillero TE.: 0351-153861700 y 4219222. Oficina: 15/10/2012.- Fdo: Adriana T. Lagorio de García (Secretaria).- 5 días - 27876 - 24/10/2012 - \$ 1540.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. C. y C. de la ciudad de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ MUÑOZ Juan Carlos - Ejecutivo - Exp. 2181982/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos setenta y siete (377). Córdoba, cuatro de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649 y mandar llevar adelante la ejecución promovida por Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. en contra de Juan Carlos Muñoz, DNI: 22772649, hasta el completo pago de la

suma reclamada de pesos tres mil trescientos sesenta (\$ 3.360) con más sus intereses calculados conforme al considerando pertinente. 2) Regular los honorarios de la Dra. Adriana Blanco en la suma de pesos mil cuatrocientos seis (\$ 1.406), más la suma de pesos doscientos noventa y cinco (\$ 295) en concepto de Impuesto al Valor Agregado atento el carácter de responsable inscrita de la beneficiaría y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós con ochenta y tres (\$ 421,83) con más la de pesos ochenta y ocho con 58/100 (\$ 88,58) de impuesto al valor agregado en concepto de art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Fernando E. Rubiolo - Juez"

3 días - 27688 - 24/10/2012\$ - \$ 72

Señor Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos "BANCO MACRO S.A C/ FLORES PABLO HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - P.V.E." EXPTE 1911169/36, con fecha 25 de Julio de 2012, ha dictado la siguiente resolución, SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS QUINCE. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenarse lleve adelante la ejecución seguida por el Banco Macro S.A. en contra del Sr. Pablo Hugo Flores (DNI: 31.669.623) hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos Nueve Mil Setecientos Cuarenta con cincuenta y nueve centavos (\$ 9.740,59) con más los intereses en la forma señalada en el considerando respectivo, IVA sobre intereses y las costas del juicio.- 2) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Diego Matias Mestre en la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Diez con ochenta y cuatro centavos (\$ 2.410,84), en pesos Quinientos Treinta con doce centavos (\$ 530,12) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva, en pesos Trescientos Noventa y Siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en razón de lo previsto por el art. 104 inc. 5 del C.A., y en la suma de pesos Setecientos Uno con nueve centavos (\$ 701,09) en concepto de IVA por honorarios.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Villagra de Vidal Raquel (Juez).- 5 días - 26006 - 23/10/2012 - \$ 72.-

## AUDIENCIAS

La Sra. Juez del Juzgado de Conciliación de 2da. Nominación, Secretaría N° 3 del Fuero Laboral de la ciudad de Córdoba, Dra. Liliana del Carmen Losada de García, en autos caratulados "Barboza, Norma Graciela c/ Sucesores de María Teresa Simpson - ordinario - Despido", (Expte. N° 205559/37), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Octubre de 2012. Atento lo manifestado por la actora, suspéndase la audiencia de conciliación fijada para el día de la fecha y en su mérito, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día 03 de Diciembre de 2012, a las 09,00 hs. y a la demandada para que en caso de no conciliar conteste la demanda bajo los apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Hágase saber a la accionada que a la audiencia ordenada deberá concurrir con patrocinio letrado, en los términos de los Arts. 80 y 82 del C. de P.C. de aplicación supletoria por la remisión que dispone el Art. 114 de la Ley 7987, bajo apercibimientos mencionados. Notifíquese.

5 días - 27692 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Excma. Sala Sexta - Sec. 12 de la Cámara del Trabajo Cba, en autos "Gauto, Rosenda del

Valle c/ Amuchástegui, Emilse Noelia y Otros Ordinario - Despido", (Nro. 87890/37). Se ordena la siguiente notificación a los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación. Córdoba, 05 de Octubre de 2012. ... Cítese a las partes y absolventes a la audiencia de vista de la causa (Art. 57 de la Ley 7987) designada para el día 19 de Febrero a las 11,30 hs. bajo apercibimiento de ley, y de ser tenidos por confesos en la sentencia en caso de incomparencia. ... Publíquense edictos durante cinco veces en el término de diez días de citación y comparendo de los herederos del co-demandado fallecido Sr. Carlos Alberto Amuchástegui a la audiencia fijada supra, en un diario de mayor circulación de esta ciudad y en el BOLETIN OFICIAL, siendo el término de comparendo de diez días a partir de la última publicación (Art. 22, tercer párrafo de la Ley 7987). ...". Fdo.. Dra. María del Carmen Piña - Presidente. M. Alfonsina Vivanco - Secretaria. Of. 10/10/2012.

5 días - 27690 - 23/10/2012 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en los autos caratulados "Calcagni Tulio Daniel c/Suc. de Pablo Iván Miranda y Otra - Demanda Laboral", cita y emplaza a las partes y a los sucesores de Pablo Iván Miranda, a la audiencia de conciliación fijada para el día 14 de Noviembre del corriente año a las 09,00 horas para que en caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el Art. 25 y 49 de la Ley 7987. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez (Juez). María Victoria Castellano - Secretaria. Villa Dolores, 4 de Octubre de 2012.

5 días - 27596 - 22/10/2012 - s/c.

## NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, ANDRÉS ALBERTO - Ejecución Fiscal (Expte. 14168)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA - PROSECRETARIO - Capital \$1.002,29; Gastos \$318,50; Honorarios \$596,30

3 días - 26984 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia, 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DOMINGUEZ, ROBERTO - Ejecución Fiscal (Expte. 13994)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO - JUEZ - Dr. Rodolfo FERREYRA -









de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.147,26; Gastos \$272; Honorarios \$596,30  
3 días – 27021 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ VIRIATO DE LLAMAS, ENRIQUE – Ejecución Fiscal (Expte. 2707)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.146,48; Gastos \$265; Honorarios \$593,60  
3 días – 27022 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CALDERO Y ORONICH, JAIME – Ejecución Fiscal (Expte. 2712)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.126,49; Gastos \$218,50; Honorarios \$516,18  
3 días – 27023 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CASTRO DE SERVIN, MARTINA – Ejecución Fiscal (Expte. 2248)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.145,66; Gastos \$468,50; Honorarios \$596,30  
3 días – 27024 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MACEIRA, PEDRO – Ejecución Fiscal (Expte. 2293)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo

FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.125,01; Gastos \$318,50; Honorarios \$516,18  
3 días – 27025 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CISTOLDI, AGUSTIN EDUARDO – Ejecución Fiscal (Expte. 2251)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.299,31; Gastos \$315; Honorarios \$516,18  
3 días – 27026 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PEREZ OTERO, JESUS – Ejec. Fiscal (Expte. 2333), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.125,25; Gs \$218; Hon \$516,18  
3 días – 26972 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ DESRETS, ELVIRA – Ejec. Fiscal (Expte. 480150), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.123,63; Gs \$218,50; Hon \$516,04  
3 días – 26971 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ PRADA,

CARLOS – Ejec. Fiscal (Expte. 481378), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.126,49; Gs \$218; Hon \$516,18  
3 días – 26973 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARTORI, ARCANGEL – Ejec. Fiscal (Expte. 504071), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.295,20; Gs \$178,50; Hon \$516,18  
3 días – 26974 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CAMY, MARIA LUISA Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 517416), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.296,37; Gs \$215; Hon \$516,04  
3 días – 26975 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JOSE AN-

TONIO RAMOS – Ejec. Fiscal (Expte. 778/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 24/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.161,82; Gs \$268; Hon \$593,60  
3 días – 26976 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ, AVELINO – Ejec. Fiscal (Expte. 478607), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 26. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho..." Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.297,87; Gs \$224; Hon \$516,18  
3 días – 26977 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BAZZA, GUILLERMO – Ejecución Fiscal (Expte. 2720)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 07/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.299,53; Gastos \$215; Honorarios \$516,18  
3 días – 27027 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ENRIQUE VIRIATO DE LLAMAS – Ejec. Fiscal (Expte. 802/07), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 23/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna

al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.359,19; Gs \$221; Hon \$628,18

3 días – 26978 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ BAIMA, DOMINGO – Ejec. Fiscal (Expte. 2042), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.337,39; Gs \$265; Hon \$593,60

3 días – 26979 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ PEREZ OTERO, JESUS – Ejec. Fiscal (Expte. 477910), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.125,25; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 26980 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRANCISCO PEROTTI Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 693/07), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna

al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.337,39; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 26981 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ VELJACA MENENDEZ, JUANA ELSA – Ejec. Fiscal (Expte. 22069), ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 17. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.240,89; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 26982 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ Conrado Mario Roberto GOBBI – Ejecución Fiscal (Expte. 766/2007)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho...”  
Fdo.: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap. \$1.161,34; Gs. \$265; Hon. \$593,60

3 días – 26983 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ LOPEZ, FRANCISCA DOLORES – Ejecución Fiscal (Expte. 2243)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley

Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.058,20; Gastos \$418,50; Honorarios \$593,60  
3 días – 27029 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ GABBARINI, IGINIO – Ejecución Fiscal (Expte. 13967)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Capital \$1.002,29; Gastos \$318,50; Honorarios \$596,30  
3 días – 26986 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ AFFONSO DE GARCIA TOLEDA, DORA MARIA ESTHER – Ejecución Fiscal (Expte. 21136)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 06/12/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra. Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.241,56; Gastos \$218; Honorarios \$596,30  
3 días – 27086 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ TORRE, PAULO RINALDO Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 21106)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIA – Capital \$1.080,18; Gastos \$218,50; Honorarios \$593,60  
3 días – 27087 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ CARRASCO DE BONECA, ANGELA CARMEN JUANA – Ejecución Fiscal (Expte. 27176)”, ha dictado la siguiente resolución: “Río III, 29/11/2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576) por el término de ley – tres días – a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 564 CPC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dra.

Virginia GALAZ – PROSECRETARIA – Capital \$1.404,91; Gastos \$224,50; Honorarios \$628,18  
3 días – 27088 - 23/10/2012 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, RODOLFO Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 479709), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 05/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.340,43; Gs \$575; Hon \$593,60  
3 días – 27102 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ PAREDES, GUMERSINDO – Ejec. Fiscal (Expte. 620), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 23/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES – PROSECRETARIO – Cap \$1.177,41; Gs \$224; Hon \$628,18  
3 días – 27103 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos “Municipalidad de Villa Yacanto c/ FELIX ANTONIO, ENJUANES – Ejec. Fiscal (Expte. 769/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO – JUEZ – Juan VILCHES –

PROSECRETARIO– Cap \$1.158,72; Gs \$218,50; Hon \$593,60  
3 días – 27104 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FREDOTOVICH DE CHIOZZONE, MARIA GENARA – Ejec. Fiscal (Expte. 22059), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 22. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.406,56; Gs \$224; Hon \$593,60

3 días – 27105 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FRANCISCO RIESTRA – Ejec. Fiscal (Expte. 784/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 17. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.159,30; Gs \$265; Hon \$593,60

3 días – 27106 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ LEKAVY, ENRIQUE Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 14000)", ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 28/09/2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses, costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo A. MASSANO – JUEZ – Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO– Capital \$1.080,18; Gastos \$268; Honorarios \$596,30

3 días – 27089 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos

"Municipalidad de Villa Yacanto c/ ZERBINO DE FREDOTOVICH, BLANCA MARIA Y OTRO – Ejec. Fiscal (Expte. 22066), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 21. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.161,98; Gs \$222,50; Hon \$593,60

3 días – 27107 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, 1° Nominación de la ciudad de Río Tercero, Dr. Gustavo A. MASSANO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CAPELLO DE MONTAL, ERMELINDA MARIA Y OTRO – Ejecución Fiscal (Expte. 13958)", cita y emplaza a la Sra. CAPELLO, MAGDALENA ANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho (art. 6, Ley Provincial 9024). Fdo.: Dr. Rodolfo FERREYRA – PROSECRETARIO – Río III, 03/02/2010.--

3 días – 27028 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ BUSTOS GREGORIO – Ejec. Fiscal (Expte. 21162), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.017,39; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27108 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ FERNANDEZ DE JUSTO, ZULEMA ROSA – Ejec. Fiscal (Expte. 22064), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar

a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.094,03; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27109 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ETCHEHON, JUSTO BERNARDO – Ejec. Fiscal (Expte. 21175), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27110 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON, JOSE ANIBAL – Ejec. Fiscal (Expte. 18194), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$268,50; Hon \$593,60

3 días – 27111 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SARANDON, JOSE ANIBAL – Ejec. Fiscal (Expte. 18195), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado

el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$268,50; Hon \$593,60

3 días – 27112 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORINALDESI, NATALIO – Ejec. Fiscal (Expte. 14224), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.094,03; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27113 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ CORINALDESI, NATALIO – Ejec. Fiscal (Expte. 14223), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.015,15; Gs \$418; Hon \$593,60

3 días – 27114 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MARIA, BRUERA DE LOPEZ – Ejec. Fiscal (Expte. 782/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y

emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.158,72; Gs \$215; Hon \$593,60

3 días – 27116 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ MORSICATO, JOSE– Ejec. Fiscal (Expte. 21183), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 19. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.161,98; Gs \$222; Hon \$593,60

3 días – 27117 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ ANGEL GIORGETTI – Ejec. Fiscal (Expte. 737/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 18. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.161,34; Gs \$415; Hon \$593,60

3 días – 27119 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ JOSE FRANCISCO RAMIRO GARCIA – Ejec. Fiscal (Expte. 450/2007), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 04/11/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado

y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 25. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.158,49; Gs \$218,50; Hon \$593,60

3 días – 27120 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ KOHLER DE OLIVEIRA, MAGDALENA – Ejec. Fiscal (Expte. 22062), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 01/02/11. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese... Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Claudia PIERNA – PROSECRETARIO– Cap \$1.216,54; Gs \$228; Hon \$628,18

3 días – 27118 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ SERRA, ARTURO FRANCISCO – Ejec. Fiscal (Expte. 21581), ha dictado la siguiente resolución: Río III, 01/02/11. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese... Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Claudia PIERNA – PROSECRETARIO– Cap \$661,71; Gs \$224,50; Hon \$628,18

3 días – 27115 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Ariel A. G. MACAGNO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos "Municipalidad de Villa Yacanto c/ GONZALEZ, HUGO ERNESTO – Ejec. Fiscal (Expte. 621), ha dictado la siguiente resolución: "Río III, 27/08/10. Atento a que el título en se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por

el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 20. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho... Fdo: Ariel MACAGNO –JUEZ– Juan VILCHES – PROSECRETARIO– Cap \$1.125,01; Gs \$218; Hon \$516,18

3 días – 27970 - 23/10/2012 - \$ 60.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina única de ejecución fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Miracca, Arturo – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 344595); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 05/06/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la Ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 478,75.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 409,50.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola J. Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28895 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Rabinowicz, Teodoro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 07/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 501,63, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: 409,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28896 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Neira, María del Carmen – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 209,68, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28897 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ DACAR TUFIC – Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 06/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas

en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Notifíquese con copia del escrito pertinente.- Capital: \$ 1.044,10, Honorarios \$ 1.265,49, Gastos: \$ 429,50.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días – 28898 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. HOY BANCO MACRO S.A. C/ MULLER GONZALO SEBASTIÁN-EJECUTIVO (EXPTE. N° 138764)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 31. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. GONZALO SEBASTIÁN MULLER, D.N.I. 32.136.422 hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A., de la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos DOS MIL SESENTA Y SIETE (\$ 2067) con más la suma de pesos CUATROCIENTOS TREINTAY CUATRO CON 07/100 (\$ 434.07) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTAY OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo- Andrés Olcese - Juez.

3 días – 26112 – 22/10/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. C/ VIJANDE FERNANDO GUSTAVO - EJECUTIVO - HOY BANCO MACRO S.A. (EXPTE. N° 63945)".. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 32. CARLOS PAZ, 19/03/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197.- II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. FERNANDO GUSTAVO VIJANDE, D.N.I. 29.622.197, hasta el completo pago al actor, Nuevo Banco Bisel S.A. hoy Banco Macro S.A., de la suma de PESOS TRESCIENTOS QUINCE CON 65/100 (\$ 315,65), con más los intereses mencionados en el considerando III) e IVA sobre los mismos, con costas.- III) Regular los honorarios profesionales definitivos del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos SEISCIENTOS NOVENTAY SIETE CON 98/100 (\$ 697.98) con más la suma de pesos CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 58/100 (\$ 146.58) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI y los previstos en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 348.99), con más la suma de Pesos SETENTA Y TRES CON 28/100 (\$ 73.28) en concepto de IVA por ser Responsable Inscripto frente a la AFIP-DGI-

Protocolícese, hágase saber Y dese copia.-  
Fdo. Andrés Olcese – Juez.

3 días – 25899 – 22/10/2012 - \$ 76.-

VILLA MARIA. En los autos "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO PORTFOLIO I c/ MARTINI EUSEBIO SANTIAGO Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 497102", que se tramitan en el Juzgado de 1o Instancia y 1o Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Sergio Ornar Pellegrini, se dictó la siguiente resolución: "Villa María, 09/03/2012. Agréguese. En consecuencia, proveyendo a fs. 84: conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto en los arts. 110 inciso 1o y 111 del CPCC, declárese rebelde a los sucesores de la Sra. Néilda Isabel Notta. A fs. 88: conforme lo solicitado, constancias de autos e informe verbal de la acturaria, dése a los Sres. Eusebio Santiago Martini y Ricardo Ramón Martini por decaído el derecho dejado de usar al no evacuar el traslado conferido. Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria). Otro decreto: "Villa María, 02 de Mayo de 2012. Proveyendo a fs. 101: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. De la cesión de acciones litigiosas, confiérase vista a la parte demandada (art. 1455, 1459 ss y cc del Código Civil). Notifíquese." Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) y Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria).-

3 días – 27473 – 22/10/2012 - \$ 84.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/Bargas Silvio Orlando – Ejecutivo – Expte. 2192586/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Sentencia N° 388. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar rebelde al demandado, Sr. Bargas Silvio Orlando, DNI 22.374.414. 2. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos seis mil ochocientos ochenta y siete con cuarenta y siete centavos (\$6.887,47) con más los intereses e IVA sobre intereses conforme considerando N° 4. 3. Imponer las costas al vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de los Dres. Mauro Dino Pietrucci y Maria Florencia Gómez, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos Un mil ochocientos once con cuarenta ctvos (\$ 1.811,40) con la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres ctvos. (\$ 421,83) por el art. 104 inc. 5 de Ley 9459; Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Maciel Juan Carlos – Juez.

5 días – 27152 – 23/10/2012 - \$ 64.-

El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. N° 4), hace saber la Sentencia N° 242 del 12/09/12, en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ PEZZANA DE RAVA, ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. iniciado el 18/07/11). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Declarar rebeldes a los demandados herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. II.- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la MUNICIPALIDAD DE MORRISON, en contra de los mismos, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatrocientos sesenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$463,45), con más intereses en la forma, tasa y términos expuestos en los considerando de

la presente.- III.- Imponer las costas y honorarios del art. 104 inc. 5to. del C.A., a la parte demandada herederos y/o sucesores de Antonia PEZZANA de RAVA. IV.- Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. Javier Edgardo RIVERA, por la labor en el pleito en la suma de pesos quinientos sesenta y dos (\$562,00), con más el 21% en concepto de I.V.A., atento la condición declarada en la suma de pesos ciento dieciocho (\$118,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Galo E. COPELLO – JUEZ. OFICINA, de septiembre de 2012.-

5 días – 27195 – 23/10/2012 - \$ 68.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33º NOM. CONC. Y SOC. N° 6, autos "SUR MONT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2314202/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 316 del 25-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra a "SUR MONT S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 4 de Diciembre del año 2006, bajo la Matrícula 6379-A, CUIT 30-70970479-2, con domicilio inscripto en calle Jerónimo Cortes n° 256, B° Alta Córdoba, y denunciado en Obispo Maldonado n° 2201, Planta Baja, B° San Vicente, ambos de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ...VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical...IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia...XV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 21 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVI) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del 28 de Febrero de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 23 de Abril de 2013. XVII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 20 de Marzo de 2013...Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 25 /09/12.

5 días – 25822 – 24/10/2012 - \$ 161 .-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Gamboa, en autos "ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - (EXPTE. 2283264/36)" se hace saber que mediante sentencia n° 362 del 31/08/12 y sentencia n° 433 del 9/10/12 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ALMA CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio al Protocolo de Contratos y Disoluciones, el 7 de diciembre del 2008 bajo la matrícula n° 10.434-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle San Luis N° 635, de esta ciudad, CUIT N° 30-71003349-4. Intímase a la 75 fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese a la fallida 8 hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los

que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de noviembre de 2012, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 3 de febrero de 2013. Sentencia de Verificación: 17 de febrero de 2013. Informe General: 20 de marzo de 2013. . Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdor. Carlos Alberto Tallone con domicilio constituido en calle Obispo Salguero 763 de esta ciudad,. Córdoba, 10/10/12.-

5 días – 27369 – 24/10/2012 - \$ 161.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1o Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SURCOR LIMITADA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - HOY PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA (Expte. N° 2187167/36), ha resuelto por Sentencia N° 72 del 09/10/12: I) Declarar en estado de quiebra a "Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Surcor Limitada", C.U.I.T. N° 30-61161492-2, inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas al Folio 219 del libro de actas 37, bajo Matrícula 9905 y acta 17279, con sede social en Avenida Armada Argentina N° 184, de la ciudad de Córdoba ... VI) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho, asimismo, prohibese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico... VIII) Intimar a la deudora... a los fines de que entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, otórguese a la deudora un plazo de veinticuatro (24) horas (art. 88 inc. 4 id). ... XVIII) Establecer que los acreedores posteriores a la presentación del pedido de conversión en concurso preventivo (04/08/2011, fs. 178/183) materialicen su insinuación en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id. ... Síndico Designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho N° 449, lo piso A, ciudad de Córdoba.. Of. 09/10/12. Jalom de Bogan, Prosec..

5 días – 27537 – 24/10/2012 - \$ 154 .-

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 33ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "SALDUBEHERE MARCOS AUGUSTO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2332480/36), por Sentencia n° Trescientos Dieciocho (318) del 25-09-2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de Marcos Augusto SALDUBEHERE D.N.I. 23.440.127 con domicilio en calle Cerro de los Linderos n° 1026, Barrio Residencial San Isidro, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes

ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. -Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón n° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta Ciudad de Córdoba

5 días – 26611 – 24/10/2012 - \$ 105.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que mediante sentencia n° 367 del 26/09/2012 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Claudia Silvia Mercado D.N.I. n° 23.231.040 con domicilio en calle Rosario de Santa Fe n° 342 1º piso de la ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 21 de junio de 2012.

5 días – 27687 – 24/10/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GONZALEZ ARIAS MANUEL - QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA" (EXPTE. N° 2313958/36), por SENTENCIA NUMERO: 364. Cordoba, 21 de setiembre de dos mil doce se resolvió: 1) Declarar la quiebra de Manuel González Arias (D.N.I. N° 6.273.602), con domicilio en calle Sucre N° 1261 B° Cofico de la Ciudad de Córdoba; ... 6) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que, dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al Sr. Síndico que se designe; 7) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas, ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; 8) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados;... FDO: Ernesto Abril - JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que se designó a fin de que intervenga en el presente proceso, al síndico interviniente en la quiebra de Carem S.A., Cr. Oscar Luchino cuyo domicilio a los efectos legales es en calle Larrañaga 62 P.B. Oficina, 26 de setiembre de 2012.

5 días – 26129 – 24/10/2012 - \$ 154.-

RIO TERCERO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía., de Segunda Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Río Tercero, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "CASTELLAN JOSE DOMINGO-CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA N° 623675: SENTENCIA N° 67, de fecha 09/08/12. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra al Señor JOSE DOMINGO CASTELLAN, D. N. I N° 8.439.747, argentino, casado, con domicilio real en calle Av. Argentina 4 de la localidad de Villa Ascasubi y constituyéndolo a los fines procesales en calle Obispo Trejo y Sanabria N° 156 de esta Ciudad



de Río Tercero. II) Ordenar la anotación de la quiebra en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas y en el de Juicios Universales.- III) Exhortar a los Señores Jueces que tuvieren juicios contra el fallido, a los fines de cumplimentar con el art. 132 L.C.- IV) Mantener la inhibición general del deudor e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de la apertura del concurso preventivo.- V) Prohibase al fallido hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces.- VI) Interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido a cuyo fin se deberá oficiar a Correo Argentino S.A. y demás empresas privadas afines, para posteriormente ser entregadas a la sindicatura.- VII) Confirmar en sus funciones al Señor Síndico Contador Juan Guillermo Parra, con domicilio en calle Esperanza N° 280, de esta ciudad de Río Tercero.- VIII) A los fines de la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, librese oficio al Sr. Oficial de Justicia quien deberá realizar el procedimiento juntamente con la sindicatura, debiendo dejar constancia de las condiciones de seguridad y ocupación de los inmuebles, identificando a las personas que los ocupan y en el carácter que lo hacen, atendiendo las disposiciones del art. 108 L.C., pudiendo el fallido ser designado custodio de los bienes en caso de ser ellos los ocupantes.- IX) Disponer el inventario de la totalidad de los bienes del fallido a cuyo fin, oficiase al Señor Oficial de Justicia, quien deberá cumplir su cometido dentro de los treinta días de la presente resolución, conjuntamente con el Señor Síndico.- X) Disponer la realización de la totalidad de los bienes que surjan del inventario ordenado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo VI del Título III de la ley concursal, haciéndose saber al Sr. Síndico que dentro del término de cinco días de efectuada la incautación, deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial, difiriéndose el nombramiento de martillero hasta tanto se cumplimente este apartado.- XI) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación en concurso que deberán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.- XII) Hágase saber a la sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados en los términos del art. 202 de la ley concursal dentro del término de treinta días a partir de que quede firme la presente resolución.- XIII) Notificar la presente declaración de quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia.- XIV) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la ley N° 24.522.-

**PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.** - FDO- Ariel Macagno-Juez.  
5 días - 25022 - 24/10/2012 - \$ 448.-

Se hace saber que en los autos "GUILMAN, Claudio Daniel - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", (N° 2234467/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y cuatro. Córdoba, Catorce de Septiembre de dos mil doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de CLAUDIO DANIEL GUILMAN D.N.I. 22.034.495, con domicilio en calle Lafinur N° 3237, piso 2o, Dpto. "B" de Barrio Bajo Palermo y/o Pedro de la Gasca N° 1709, Barrio Villa Cabrera y/o Luis Padre Galeano N° 1032, Complejo Housing del Río - Casa N° 10 Barrio Las Rosas, todos de la ciudad de Córdoba; VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de ellos al síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados; XIII) Fijar hasta el día 2 de noviembre de dos mil doce inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XIV) Fijar el día 21 de diciembre de dos mil doce para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 31 de mayo de dos mil trece; XV) Fijar el día 5 de julio de dos mil trece para la presentación del Informe General; NOTA: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos la Cra. Gringruz, Beatriz Rita, matrícula N° 10.06393.6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1079, 5o piso, Dpto. "B", B° Gral. Paz de esta Ciudad TE: 4241845 - 152768274. Fdo: Ernesto Abril (Juez) - Silvina Moreno Espeja (Prosecretaría). Oficina, 2 de Octubre de 2012.  
5 días - 27211 - 24/10/2012\$ - \$ 238.-

EL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C. y C.- Autos "PURAPIEL S.R.L. - QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE. 2327685/36" S.N° 303 (27.09.12) resolvió SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a "PURAPIEL S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio a la Matrícula 12.397-B, del 05 de octubre de 2009, con sede social inscrita en calle Amsterdam 3752, casa n° 23, Barrio Soles del Oeste Matienzo, sede social no inscrita en Avenida Richieri 3216, Departamento 1, Barrio Jardín y domicilio legal en calle Tucumán 25, 9o piso (Torre Este), todos de la ciudad de Córdoba, C.U.I.T. 30-71103634-9. ... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán o ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la

deudora y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 12 de diciembre del año 2012, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 12 de marzo del año 2013. ... XXI) Disponer que la Sentencia será dictada el día 17 de abril de 2013. Of. 28.09.12  
5 días - 26418 - 23/10/2012 - \$ 133.-

VILLA ALLENDE. ORDEN SRA. JUEZ DE 1o INST. Y 33° NOM, CONC. Y SOC. N° 6, autos "CARDONE, ALEJANDRO LUIS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. 2249582/36)", SE HACE SABER QUE MEDIANTE Sentencia N° 323 del 26-09-12 se ha resuelto: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Alejandro Luis CARDONE, D.N.I. 12.812.595, con domicilio en calle El Estribo N° 216 y/o El Estribo N° 896 B° Villa Allende Golf, ambos de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba....VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs., procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia... XIV) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 22 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XV) Fijar como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 12 de Marzo de 2013 y, para la presentación del Informe General, el día 20 de Mayo de 2013. XVI) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 12 de Abril de 2013...Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 27/09/12.-  
5 días - 26131 - 23/10/2012 - \$ 147.-

Orden Juez de 1o Instancia y 3o Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMAÑA, Secretaria Julieta A. Gamboa, en autos "CARRERA, ANTONIO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE- EXPTE 2154731/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 407 del 21/09/2012 se ha resuelto declarar la quiebra indirecta del Sr. Antonio Carrera, DNI 26.814.347, CUIL 20-26814347-6 con domicilio real en calle Jimenes de Lorca N° 4288 de B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 de Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir

la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el Art. 202 de la L.C.Q. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo, Contador Humberto José Gianello, con domicilio constituido en calle M.T. de Alvear N° 267, 11° piso, Dpto. "C", B° Centro de esta ciudad, ejercerá las mismas funciones en la quiebra. Fijase como fecha para que el Síndico presente el Informe General el día 19 de noviembre de 2012.- Of. 27/09/12. Gamboa, Sec..  
5 días - 26130 - 23/10/2012 - \$ 168.-

Por orden de la Sra. Juez de 1o Inst. y 33° Nom. Civil y Com. - Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2333471/36), por Sentencia N° 329, de fecha 28.09.12, se dispuso lo siguiente: "... Y VISTO: ...; Y CONSIDERANDO: ...; SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "EMBRAGUES NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 4785-B, el 06 de Diciembre de 2002, con sede social en Bv. Las Heras N° 773 y domicilio denunciado en calle 12 de Octubre N° 685, ambos de esta ciudad de Córdoba. ... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma para que, en el término de 24 hs procedan a entregarlos al órgano sindical. ... IX) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquélla, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XVI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 12 de Noviembre de 2012, debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. XVII) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, la del día 27 de Diciembre 2012 y para la presentación del Informe General el día 12 de Marzo de 2013. XVIII) Fijar como fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la ley 24.522, el día 08 de Febrero de 2013. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez Of. 01.10.12.- Beltramone, Sec..  
5 días - 26410 - 23/10/2012 - \$ 182.-

VILLA MARIA. Por orden de la Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados "FINCAR S.R.L. - Concurso Preventivo" Expte. N° 706072, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ciento Noventa y Uno. Villa María, diecisiete de setiembre de dos mil doce Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la firma Fincar SRL, CUIT 33-70023811-9, con domicilio social en Pasaje Garibaldi N° 275 de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 2°) Designar el 26 de setiembre próximo a las diez treinta horas a los fines del sorteo de síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, siendo requisito del art. 59 del C.P.C.C. 3°) Fijar hasta el día dos de noviembre del corriente año a los fines de que los acreedores presten sus pedidos de verificación ante el síndico que

resulte designado. 10°) Fijar hasta el día diecinueve de Diciembre del corriente año a los fines de que la sindicatura presente el informe individual previsto por el art. 35 de la Ley 24.522. 11°) Hacer saber al Sr. Síndico que dentro del término de veinte días hábiles contado a partir del día siguiente del dictado de la Sentencia Verificatoria, deberá presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la citada ley. 12°) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta ciudad, a las 10 hs. el día número cuarenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores. 15°) Hacer saber al Sr. Síndico que deberá concurrir a Secretaría los días martes y viernes a fin de interiorizarse del estado del trámite y de todos los incidentes, efectuando las peticiones conducentes al estado del mismo. Disponer que el mencionado funcionario concursal dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la aceptación del cargo deberá producir el informe en inciso 11° del artículo 14 L.C.Q. como así mismo el informe mensual de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 inciso 12° del mismo cuerpo legal. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Síndico Sorteador Roberto Pablo Scaglia M.P. 10.10406.0, domicilio legal Santa Fe N° 1388, Villa María.

5 días - 25875 - 22/10/2012 - \$ 217

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1) de esta ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza a los siguientes Acreedores Quirografarios de la Sociedad Distribuidora Americana S.A.: Banco Suquia S.A., Centro Comercial Costanera S.A., Concecor de Marta E. S. de Cantarutti, Delga S.A.I.C. y F., Emergencia Médica Integral S.A., María Virginia Lapolla, Alstom Argentina S.A., Atención Eléctrica S.A., 100.000 Lámparas S.A., Convectores Jornade S.R.L., GR Rosanelli de Alfredo Juan Rosanelli, Diseños Loma Lux S.A., El Auditor S.A., Elecond Capacitadores S.A., Electro Alem S.C., Electrónica Wax S.R.L., Equitron S.R.L., Eta Electro S.A., Fuinyter S.H., Hispano Macano Eléctrica S.A., Industria Metalúrgica Sudamericana I.M.S.A. S.A.C.el., José Freiberg S.A.C.I., Lively S.A., Maie Abrudsky, Mindan S.A., Plasnavi S.A., Schneider Electric S.A., Sylvania Iluminación S.A., y Zoloda S.A., para que en el término de veinte (20) días hábiles, siguientes a la última fecha de publicación concurren a reclamar el pago de las cuotas concordatarias eventualmente impagas en el domicilio de la misma sito en calle Mendoza N° 434, de esta ciudad. Así también se cita y emplaza a cualquier otro Acreedor que se crea con derecho a ejercitar en el proceso concursal que tramita en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA AMERICANA S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11863/36) lo que estime corresponderle, haciendo saber a Aquellos que en caso de no acudir en el plazo fijado supra, el Tribunal dictará la Sentencia declarando cumplido el Acuerdo preventivo obtenido en dicho proceso. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Carlos Tale (Juez) y Dra. María Eugenia Olmos (Prosecretaria).

5 días - 26957 - 22/10/2012 - \$ 190

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 33ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos

caratulados "SCOLARICI MARIA LUCILA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 232459/36), por Sentencia N° Trescientos Diecisiete (317) del 25/9/2012, se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de acreedores de María Lucila SCOLARICI D.N.I. 21.156.306 con domicilio en calle Cerro de los Linderos N° 1026, barrio Residencial San Isidro, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. En dichos autos se dispuso establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día Veintiuno (21) de Noviembre del año 2012. Asimismo se hace saber que resultaron designados Síndicos los Contadores Filipelli, Guillermo Julio; Ochetti, Gustavo Pedro y Olivera, Fernando Sergio quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Colón N° 377, Entre Piso Oficinas E-24 y E-25 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - 26612 - 22/10/2012 - \$ 105

Se hace saber que en los autos caratulados "Purapiel S.R.L. - Quiebra Propia Simple" Expte. 2327685/36 que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 39° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el síndico sorteado Cra. Paula B. Picchio, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Duarte Quirós 977 de esta ciudad. Of. 09/10/12. María J. Beltrán de Aguirre - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 27536 - 22/10/2012 - \$ 70.-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 355 "RIO CUARTO, 14/09/2012. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BECERRA JORGE LUIS-CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 660849), en los que a fs. 4 comparece el Dr. Jorge Federico Pautasso, en representación del Sr. BECERRA JORGE LUIS, D.N.I. N° 18.538.625, peticionado se ordene la cancelación y liberación de los fondos depositados en plazo fijo N° 247309, por la suma de PESOS TREINTAMIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 30.600,14), realizado por ante el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna.- Y CONSIDERANDO: I) Que se realice el pedido de cancelación y liberación del plazo fijo, a fs., 4. II) Que se realizaron los aportes acorde lo prevé la legislación vigente de acuerdo a constancia obrante a fs. 6. III) Se realice el ofrecimiento y ratificación de las fianzas correspondientes, según lo normado por el art. 89 del decreto ley 5965/63, a fs. 7. IV) De conformidad a la norma citada, corresponde en esta instancia ordenarse la cancelación del plazo fijo. Asimismo, deberá procederse a publicar el presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, durante quince días, y notificarse resolución al Banco de Córdoba.- Respecto de la liberación de fondos que también se peticiona, deberá aguardar al transcurso del plazo de sesenta días desde el vencimiento de la publicación de edictos precedente ordenada. RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del plazo fijo N° 247309, por la suma de PESOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (30.600,14), realizado por ante Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, con fecha de vencimiento 18 de julio de 2012. II) Liberar oficio al Banco de la Provincia de Córdoba S.A., sucursal de la localidad de Vicuña Mackenna, a los fines de comunicar el

contenido de la presente resolución. III) Ordenar la publicación del presente mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Diario local Puntal, durante quince días.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: José Antonio Peralta (Juez)" 15 días - 26744 - 24/10/2012 - \$ 210.-

## RESOLUCIONES

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Trimboli, Bruno y Otro - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 310185); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.825,43: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 1.150,44; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28899 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Steinman de Dayan, Adela - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298335); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.883,81: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28903 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zudaire, Encarnación y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.711,95: Gastos \$ 309,50; Capital \$ 209,68; Honorarios \$ 1.192,77.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28904 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zuckerberg, Sindel - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374951); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31, Honorarios \$ 1.192,77, Gastos: 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28905 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Ricciuti, Juan María - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298412); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 14/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 3.773,09: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 2.098,10; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28901 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa los Aromos c/ Biscotto de Lopez de Goycochea, Angelica Rosa y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298507); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 1.903,81: Gastos \$ 429,50; Capital \$ 208,82; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28902 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Regina, Osvaldo Luis - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 374909); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 26/07/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.- Alta Gracia, 08/08/2012.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de ley.- Capital: \$ 485,31.- Honorarios: \$ 1.192,77.- Gastos: \$ 278,50.- Fdo: Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28906 - 24/10/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Peire, Osvaldo Francisco y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303886); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 13/09/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC. Total: \$ 2.079,01: Gastos \$ 409,50; Capital \$ 404,02; Honorarios \$ 1.265,49.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 28900 - 24/10/2012 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA, 7 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don Ernesto Segundo Marino, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "MARINO ERNESTO SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dr. Pablo Scozzari: Prosecretario Letrado.

5 días - 27526 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA, 26 de Setiembre de 2012. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Norma Weihmuller, de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante don ORLANDO JUAN FISSORE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en estos autos caratulados "FISSORE ORLANDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Norma S. Weihmuller: Secretaria.

5 días - 27527 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. HÉCTOR CELESTINO VICTORIO BERGERO para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "BERGERO, HÉCTOR CELESTINO VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa María, 2 de octubre de 2012. Dra. Bonadero de Barberís, Ana María (Juez); Dra. Fernández, María Soledad (Secretaria Letrada).

5 días - 27528 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), Dr. Fernando Flores, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante don FELIX CESAR PAREDES, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados: "Paredes, Félix Cesar - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 690014 - iniciado el 28 de Agosto de 2012, secretaría a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello. Oliva, de Octubre de 2012.

5 días - 27538 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ERNESTO ESTEBAN NOVA o ERNESTO NOVA, para que en el término de veinte (20) días, y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "NOVA, Ernesto Esteban o Ernesto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 552165 - Cuerpo I iniciado el 10-04-12), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - José Luis Córdoba - Prosecretario. Oliva, (Cba.) 10 de Octubre de 2012.

5 días - 27539 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante: PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PRINCIPI, STAMIRA o STAMIRA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 640744 - CUERPO 1", bajo apercibimiento de ley. Oliva (Cba.), octubre de 2012.

5 días - 27540 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "Vissani, Nolberto Pascual - Declaratoria de herederos" (Expte. "V" N° 702035 Año 2009) hace saber que "NOLBERTO y/o NORBERTO PASCUAL VISSANI" son una misma persona, por lo tanto cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 11 de setiembre de 2012.

5 días - 27543 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Segundo; cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de don GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE, en los autos caratulados "GIMÉNEZ - BUSTOS o GIMÉNEZ PAUBLO o PABLO o PAUBLO CLEMENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 562260; por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de setiembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier (Juez); Dra. Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 27541 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAVIQUIOLI, ESTELA ANA y ANTONIO JOSE MAGNETTO" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez) Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27544 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "ULLA, Antonia Dora - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 716717) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "ANTONIA DORA ULLA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. Romina Sánchez Torassa - Prosecretaria Letrada. Marcos Juárez, 1º de octubre de 2012.

5 días - 27545 - 25/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: JOSE ALBERTO LLANOS y MILAGROS MEDINA, en autos caratulados: "LLANOS JOSE ALBERTO y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 737317", a que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 5 de octubre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria. María de los Angeles Díaz de Franciseti.

5 días - 27595 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom., Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "CASSANO, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 686110", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. DANIEL EDUARDO CASSANO, LE N° 7.870.401, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27603 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec. 9 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en los autos caratulados "MORAT, MARIA DEL CARMEN y ROMULO ENRIQUE BASCUÑAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 691747, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña: MARÍA DEL CARMEN MORAT, DNI N° 11.553.953 y del Sr. RÓMULO ENRIQUE BASCUÑAN, DNI N° 8.625.726, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Carina Cecilia Sangroniz, secretaria.

5 días - 27604 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de NATIVIDAD BRAVO, LC N° 7.785.148 y CARMEN MORALES DNI M N° 2.956.337 en autos caratulados: "BRAVO, NATIVIDAD y CARMEN MORALES - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 688014) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez). Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria). (P.L.T.).

5 días - 27605 - 25/10/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de LEONARDA HIRMA o IRMA LUSERO o LUCERO, DNI N° 10.054.359, en autos caratulados: "LUSERO o LUCERO, LEONARDA HIRMA o IRMA - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 714151) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, octubre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt (Juez). Dra. Silvana Ravetti de Irco (Secretaria).

5 días - 27606 - 25/10/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BECCHIO, CRISTOBAL en los autos caratulados: "Becchio, Cristobal - Declaratoria de herederos" (Expte. "B" N° 708875 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dra. María José Gutiérrez Bustamante, secretaria. Marcos Juárez, 4 de octubre de 2012.

5 días - 27546 - 25/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. A los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil doce, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esa ciudad, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a la sucesión de OSMAR FERREYRA DNI N° 6.591.527 para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 652124), secretaría número cinco a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo.

5 días - 27547 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN RAFAEL ALBORNOZ y DIONISIA LIRIA o DIONISIA LINA o DIONISIA LIDIA GONZÁLEZ en autos caratulados ALBORNOZ RAMON RAFAEL - GONZALEZ DIONISIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 1880910/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/6/12. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez.

5 días - 27600 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: MORERO RUBEN DANIEL en autos caratulados: MORERO, RUBEN DANIEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2329622/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27674 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Circunscripción Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO en autos caratulados: COUSILLAS RODOLFO ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 129 Letra "C" y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 27675 - 25/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOS MERCEDES en autos caratulados: ALBORNOZ MARIA MERCEDES o MERCEDES o ALBORNOS MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 37 Letra "A" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 13 de agosto de 2012. Prosecretaria: Dra. Dora del Valle Vázquez, Martín de Camino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero de Camilo.

5 días - 27676 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: RANDAZZO FELIX en autos caratulados: RANDAZZO FELIX - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340081/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27677 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de en autos caratulados: BOUTA, MARTA TOMASA en autos caratulados: MANAVELLA, ROBERTO JESUS ERNESTO - BOUTA, MARTA TOMASA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 400159/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo.

5 días - 27679 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO RICCI, en autos caratulados: Ricci, Carlos Osvaldo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2335234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 2 de octubre de 2012. Fdo. González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, secretaria.

5 días - 27708 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA MARIA ELSA en autos caratulados: PEÑA MARIA ELSA -

Declaratoria de herederos – Expediente N° 2325373/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de agosto de 2012. Prosecretaria: Andrea F. Carubini. Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días – 27769 - 25/10/2012 - \$ 45

CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY ROBERTO en autos caratulados: GARAY ROBERTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 661947 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2012. Secretaria: 1 Mario G. Boscatto. Juez: Andrés Olcese.

5 días – 27770 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENMARTIN MARTA ELENA en autos caratulados: SENMARTIN MARIA ELENA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336029/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Gabriela Inés Farauto.

5 días – 27773 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL Y MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA en autos caratulados: MANZOR MANZOR JOSE MIGUEL - MORALES SANDOVAL ROSA AMELIA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días – 27774 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados: TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de herederos – Expediente N° 614660 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Navello. Juez: Juszczuk Raúl Jorge.

5 días – 27775 - 25/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados: FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRISTOLEDO IRMA BEATRIZ

- Declaratoria de herederos – Expediente N° 315193 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Víctor Navello. Juez: Juszczuk Raúl Jorge.

5 días – 27776 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMPRE AURORA MARINA en autos caratulados: OMPRE AURORA MARINA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2324361/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días – 27777 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIAMPABLI ALEJANDRO Y GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA en autos caratulados: GIAMPABLI ALEJANDRO – GARCIA O GARCIA VILLANUEVA EMERITA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2336235/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: María del Pilar Mancini. Juez: Germán Almeida.

5 días – 27778 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO PAULINO MARCELO; ROMERO BENITA URSULA Y GALLARDO HECTOR ROQUE en autos caratulados: GALLARDO PAULINO MARCELO - ROMERO BENITA URSULA - GALLARDE HECTOR ROQUE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2319689/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Horacio A. Fournier. Juez: Claudia E. Zalazar.

5 días – 27779 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUARDAMAGNA FELISITA Y GARCIA JOSE en autos caratulados: GUARDAMAGNA FELISITA - GARCIA JOSE - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341946/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 27780 - 25/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOYOLA CLELIA ROSA en autos caratulados: LOYOLA CLELIA ROSA - Declaratoria de herederos -

Expediente N° 2338856/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta Laura. Juez: Héctor Enrique Lucero (P.A.T.).

5 días - 27468 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "MOLINA SUSANA BEATRIZ" en autos caratulados: "MOLINA SUSANA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 12, Letra "M", Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez). Secretario N° 2 Dr. Nelson Humberto Ñañez.

5 días - 27481 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SORIA LUIS RODOLFO en autos caratulados: SORIA, LUIS RODOLFO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325287/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Prosecretaria: Chialvo Tomás Pedro. Juez: Valeria Carrasco (P.A.T.).

5 días - 27469 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTINORI EFREN en autos caratulados: ANTINORI, EFREN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1180818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Miro. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27470 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de URIZ VALENTINA en autos caratulados: URIZ, VALENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335320/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27471 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABANILLAS JUANA MERCEDES en autos caratulados: CABANILLAS, JUANA MERCEDES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2339944/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación,



comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: María M. Mira. Juez: Eduardo B. Bruera.

5 días - 27472 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. y C. de Bell Ville, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANGEL DANIEL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DANIEL José Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXpte. - D 38-2011). Of. 12 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Esteban Abad, Juez. Dra. María Cristina Baez, prosecretaria.

5 días - 27462 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. Flía. Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se encuentren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO BUSTOS, DNI N° 12.356.049 en autos caratulados: "BUSTOS Carlos Alberto - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 726250) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas; octubre de 2012. Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 27452 - 24/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELIDA RAMONA NIEVAS, en autos caratulados "NIEVAS ELIDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 731349, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 5 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Claudia Giletta, secretaria.

5 días - 27453 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante don BRUNO CARLOS DANTE en autos "BRUNO CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria. Villa María, 12 de octubre de 2012.

5 días - 27454 - 24/10/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MARIANI Nilda Nancy - Declaratoria de herederos" el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría número tres, el Dr. COPELLO Galo Eduardo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NILDA NANCY MARIANI, DNI 11.466.918, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Susana Ortiz (Prosecretario letrado).

5 días - 27459 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLAS ALFREDO GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ NICOLAS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2326902/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 27461 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRAILE BERNARDO en autos caratulados: FRAILE, BERNARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2340499/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia I., Juez: Almeida Germán.

5 días - 27474 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flía. de Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO EMANUEL PEREZ, DNI 34.253.834 en autos caratulados: PEREZ, GERARDO EMANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 589099 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Mariela V. Torres. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 27476 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. María Virginia Vargas, cita y emplaza los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXpte. N° 2179223/36" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de octubre de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 27475 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARFAN RODOLFO MATIAS. En autos caratulados: FARFAN RODOLFO MATIAS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2334125/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 27479 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI. En autos caratulados: ZABOROWSKI o ZABOROVSKI o ZABOROUSKI MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2314245/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia.

5 días - 27480 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, ATILIO ROGANTI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos: "ROGANTI ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dr. Sergio Omar Pellegrini. Villa María, octubre de 2012.

5 días - 27482 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA MARIA MORINA. En autos caratulados: MORINA ELENA MARIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2339864/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Alonso de Márquez María Cristina - Juez: Dr. Aldo R. S. Novak (P.A.T.).

5 días - 27484 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIO BENITO CEBALLOS y SOLIDEA PRIETO, en los autos caratulados "CEBALLOS, Lucio Benito - PRIETO, Solidea - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2320995/36) y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Fdo. García Sagues, José Luis, Juez; Trombetta de Games, Beatriz Elva, Secretario.

5 días - 27485 - 24/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Julio GRIBAUDO, DNI Extranjero 125.372 y Carmelina GRIGLIO, DNI N° 7.148.912, en autos caratulados: "GRIBAUDO Julio - GRIGLIO Carmelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 717180) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, abril de 2012. Fdo. Josefina Borraccio - Prosecretaria Letrada.

5 días - 27451 - 24/10/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 2, en los autos "PEREYRA CARLOS OSCAR -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Pereyra Carlos Oscar; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl Oscar Arrazola. Juez. María de Francisetti, secretaria. Oficina, octubre de 2012.

5 días - 27477 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LOZA y DOLORES MATILDE CORTEZ. En autos caratulados: LOZA HECTOR ROBERTO - CORTEZ DOLORES MATILDE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27507 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE SISLIAN. En autos caratulados: SISLIAN JORGE - TESTAMENTARIO - Expte. N° 2198454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 27505 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON LORENZO ANGEL y PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA. En autos caratulados: PAJON LORENZO ANGEL - PAREDES JUANA o JUANA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336625/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Andrea Carubini - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 27499 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA EDITH PEÑA. En autos caratulados: PEÑA MARTA EDITH - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299739/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 27500 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA AVENDAÑO - JUSTINO FELICIANO VIDELA. En autos caratulados: AVENDAÑO ROSA - VIDELA JUSTINO FELICIANO -



Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329332/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Miriam Pucheta de Barros - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.  
5 días - 27501 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN. En autos caratulados: SANTANERA AGUSTIN ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336346/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.  
5 días - 27502 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRACIELA MURILLO. En autos caratulados: MURILLO GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340745/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.  
5 días - 27503 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO RUIU. En autos caratulados: RUIU OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339954/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.  
5 días - 27504 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Vigésimo Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO RAMÓN FERREIRO o ROGELIO FERREIRO CHAVES o ROGELIO RAMÓN FERREIRO CHÁVES, en los autos caratulados: "FERREIRO, ROGELIO RAMON - TESTAMENTARIO" Expte. 1980315/36, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Elba H. Monay de Lattanzi, secretaria.  
5 días - 27496 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALTAMIRA y GLADIS ESTELA ALTAMIRA. En autos caratulados: AVALOS MARIA TERESA - ALTAMIRA GLADIS ESTELA - ALTAMIRA JULIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2164495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.  
5 días - 27506 - 24/10/2012 - \$ 45

Expte. N° 699769: MUÑIZ MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Instancia y 2ª Nominación. Secretaria N° 3: Dr. Mario Boscatto. Villa Carlos Paz, 3 de octubre de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Dr. Mario Boscatto, secretario.  
5 días - 27487 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de ANGELA MONCADA o ANGELA MONCADA ARGENTA y FELIPE JOSE, en autos caratulados "MONCADA ARGENTA o MONCADA ANGELA - FELIPE JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, a comparecer a estar a derecho y a tomar participación por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Nãñez, Secretario.  
5 días - 27486 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVERIO TERESA SARA en autos caratulados: DAVERIO TERESA SARA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2315363/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldán María Inés. Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.  
5 días - 27488 - 24/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, en los autos caratulados "SOUTO Antonio Magín - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 484793)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SOUTO ANTONIO MAGÍN para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 16 de marzo de 2012.  
5 días - 27489 - 24/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Cosquín, Secretaria N° 2 Nelson H. Nãñez, en autos "NOCETTI, GENOVEVA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (iniciado el 10 de setiembre de 2012), cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NOCETTI, GENOVEVA MARÍA, D.N.I. F° N° 4.402.577, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina

Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson H. Nãñez, secretario.  
5 días - 27490 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO DIEGUEZ en los autos caratulados "DIEGUEZ, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 691925, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días desde la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, 3 de octubre de 2012.  
5 días - 27492 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 36ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dra. LINES, Sylvia Elena, Secretaria a cargo de la Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PASTRANA HECTOR y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PASTRANA, HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2324657/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Dra. Lines, Sylvia Elena (Juez) Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad (Secretaria).  
5 días - 27494 - 24/10/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 11ª Nom., de esta ciudad de Córdoba, Dr. Bruera, Eduardo Benito, Secretaria a cargo de la Dra. Miro de Fassetta, María Margarita, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PUYMALIE, LUIS RAÚL o PYUMALIÉ, LUIS RAÚL y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PUYMALIE, Luis Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2333160/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2012. Dr. Bruera, Eduardo Benito (Juez) - Dra. Miro de Fassetta, María Margarita (Secretaria).  
5 días - 27495 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA IRMA DELIA o GARCIA IRMA. En autos caratulados: GARCIA IRMA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2224425/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.  
5 días - 27491 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HIPOLITO PAEZ. En autos caratulados: PAEZ LUIS HIPOLITO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2246359/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.  
5 días - 27498 - 24/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO PISTONI. En autos caratulados: PISTONI RAUL FRANCISCO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318562/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. María A. Miró - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.  
5 días - 27508 - 24/10/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR JAIME CHANQUIA. En autos caratulados: CHANQUIA HECTOR JAIME - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 702619 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Víctor Adrián Navello - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech.  
5 días - 27509 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sra. NORMA ISABEL BRUNAZZI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos "BRUNAZZI NORMA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 715627). Villa María, 5 de octubre de 2012. Dr. Fernando Flores (Juez); Dra. Isabela Llamas de Ferro (Secretaria Letrada).  
5 días - 27519 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ALBINA CALCAGNO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CALCAGNO ALBINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 622299). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.  
5 días - 27520 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante FERNANDO ANTONIO ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI FERNANDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731762). Villa María, 2 de octubre de

2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27521 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELVIRA LUISA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI ELVIRA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731815). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27522 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante NELIDA ANTONIA ROMAGNOLI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ROMAGNOLI NELIDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 731828). Villa María, 2 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, secretaria.

5 días - 27523 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. Sec. N° 1 en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante HECTOR ROMUALDO CARLOS SADLER en los autos caratulados "SADLER Héctor Romualdo Carlos - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 691132), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 9 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Nora Liz Gómez, prosecretaria.

5 días - 27524 - 24/10/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURELIA MARGARITA MORRA (DNI N° 7.671.031) y EMILIANO DIAZ (DNI N° 2.903.004) en el Expte. 688482 caratulado "MORRA, AURELIA MARGARITA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Secretaría N° 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 3 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez Dra. Nora Lis Gómez, prosecretaria letrada.

5 días - 27525 - 24/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. - La Sra. Juez de 1ª. en lo C. C. y Flía. de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FONSECA en los autos caratulados "FONSECA, MIGUEL

ANGEL - Declaratoria de Herederos" N° 318.556 por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 4 de Octubre de 2012. Fdo.: Susana Martínez Gavier, Juez - Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días - 27175 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIO TERCERO. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec.: Anahí Teresita Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MEJICO BARTOLOME L.E. 2.695.035 y SARRAILH MARIANA L.C. 2.245.290 para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "MEJICO BARTOLOME - SARRAILH MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 617217 que se tramitan por ante este Tribunal, Sec.: Beretta Anahí Teresita. Of. 24 de Agosto.

5 días - 27181 - 23/10/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DOMINGO AMARO y MALDONADO ADA TERESA - Declaratoria de Herederos Expte. N° 654293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Villa Carlos Paz, 28 de setiembre de 2012. Sec.: Dr. Boscatto, Mario Gregorio. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 27174 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 17ª. Nom. en lo C. y C. De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SEITA LORETA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2339030/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión SEITA LORETA YOLANDA, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo.: Dr. Beltramone Verónica Carla, Juez. Dra. Domínguez Viviana Marisa, Sec. Of. 28 de set. de 2012.

5 días - 27176 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 45ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLFELDT, NELSON CARLOS en autos caratulados: "STELLFELDT, NELSON CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2331308/36 C. 1" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1° de octubre de 2012. Pros.: Dr. Bergero Carlos José. Juez: Dr. Suárez Héctor Daniel.

5 días - 27177 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 24ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO NORMA DEL CARMEN en autos caratulados: "MACHADO, NORMA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2301837/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de

los 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24 de agosto de 2012. Dra. Gabriela Inés Farauto, Jueza - Dra. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días - 27178 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 14ª. Nom., Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos Expte. 2336577/36 VIEYRA, JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 1° de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Gustavo Orgaz, Juez - Dra. Nora Cristina Azar, Sec.

5 días - 27179 - 23/10/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C., C. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de FELIX ESTEBAN PATIÑO y JUANITA JOSEFA NUÑEZ - Declaratoria de Herederos" en autos caratulados "Patiño, Félix Esteban - Nuñez, Juanita Josefa - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de Ley. Cosquín, 14 de junio de 2012. Sec.: Dr. Nelson Humberto Ñañez.

5 días - 27180 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Alonso de Márquez María Cristina, en autos caratulados IMBERTI FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332412/36 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de FERNANDO IMBERTI D.N.I. N° 6.494.874 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Héctor Enrique Lucero, Juez - María Cristina Alonso de Márquez, Sec.

5 días - 27182 - 23/10/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Inst. y 18ª. Nom., en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María José Paez Molina de Gil, en autos caratulados ROBINO, GLORIA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2332414/36 - cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los bienes dejados al fallecimiento de GLORIA ARGENTINA ROBINO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Maciel, Juan Carlos, Juez - Lemhofer, Liliana Erna Sec.

5 días - 27183 - 23/10/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de VICTOR JUSTINO BARRIONUEVO DNI N° 3.077.348 fallecido el 15/11/2001 y MARIA NILDA ALIENDO - DNI N° 0.625.299 - fallecida el 29/5/1996 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación de ley en los autos: "BARRIONUEVO VICTOR

JUSTINO y OTRA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 22, Letra "B" Año 2012. Oficina, 26 de setiembre de 2012. Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretaria N° 2.

5 días - 27304 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C., C., C. y Flía. de Río Tercero, Sec. N° Seis (6) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Mario Ramón Bertoglio L.E. 8.307.897 en los autos caratulados BERTOGLIO, MARIO RAMÓN - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 732400) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Río Tercero, 4 de oct. de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Sec.

5 días - 27249 - 23/10/2012 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, LC N° 6.482.213, en autos caratulados "COCCOLO NORMA NELIDA o NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Carina C. Sangroniz.

5 días - 27379 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WALTER GUILLERMO BUSTOS, en los autos caratulados "Bustos Walter Guillermo - Declaratoria de Herederos" Expte. 657825, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Oficina, 2/10/2012. Fdo. Stuart, Verónica, Secretario Jugado 1ª Instancia.

5 días - 27303 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALVAREZ EDUARDO DIEGO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ALVAREZ EDUARDO DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 7 de setiembre de 2012. María Victoria Castellano, secretaria.

5 días - 27300 - 23/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Flía. 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo en autos "CUELLO, MARCELINO BONIFACIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 597948 todo bajo apercibimiento legal. Alta Gracia, 29 de junio de 2012. Fdo. Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez). Dra. Marcela Ghibaudo (Secretaria).

5 días - 27297 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña Margarita Gómez ó Margarita Gómez ó Margarita Máxima Gomez ó Margarita Máxima Gómez en los autos caratulados "GOMEZ ó GÓMEZ MARGARITA ó MARGARITA MÁXIMA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 678911 - Cuerpo 1) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 6 Dr. Jorge David Torres, Juez. Dra. Susana Piñan, secretaria.

5 días - 27295 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL CELSO MARTINEZ en los autos caratulados "MARTINEZ MANUEL CELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 663551" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 3 de octubre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 27288 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA ANITA BASSO, D.N.I. N° 2.249.957, en autos "BASSO, NILDA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 721627) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 1 de octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres (Juez); Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - 27286 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS TEODORO MÜLLER, DNI N° 8.452.303, en autos "MÜLLER, LUIS TEODORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 729039) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 2 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27285 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELO FELIX GONZALEZ. En autos caratulados: GONZALEZ MARCELO FELIX - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2326353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria. Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa.

5 días - 27308 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N°

6, Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ MIGUEL PEREZ, D.N.I. N° 2.714.049, en autos "PEREZ, JOSÉ MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728955) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Jorge David Torres (Juez); Susana A. Piñán (Secretaria).

5 días - 27284 - 23/10/2012 - \$ 45

CORRAL DE BUSTOS. El Juez de Primera Instancia de Fuero Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos, en los autos caratulados "VIOTTO NELIDA MARIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA MARIA JUANA VIOTTO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez - Valeria S. Chicco, prosecretaria letrada. Corral de Bustos, 1 de octubre de 2012.

5 días - 27282 - 23/10/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA PEREYRA, DNI. 4.109.506 y RAMON MAMERTO o MAMERTO RAMON BULACIO, DNI. 6.597.103, en autos caratulados: PEREYRA TERESA y OTRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 651740, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 27159 - 23/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANUEL JOSE CECILIO NAVARRO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "NAVARRO, MANUEL JOSE CECILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2342777/36". Córdoba, 3 de octubre de 2012. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez; Monfarrel, Ricardo Guillermo, secretario.

5 días - 27377 - 23/10/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN NELSO BOSSIO D.N.I. 6.443.348 en autos caratulados "BOSSIO AGUSTIN NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 697920) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, octubre de 2012. Fdo. Rubén Sosa, Juez Subrogante, Josefina Borraccio, prosecretaria letrada.

5 días - 27389 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante don JUAN JOAQUÍN VARELA en autos caratulados "Varela, Juan Joaquín - Declaratoria de herederos" Expte. 2324599/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez. Pucheta de Tiengo, Gabriela María, secretaria.

5 días - 27391 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRUELA TERESA NELIDA en autos caratulados: IRUELA TERESA NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2314037/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Juez: Dr. Faraudo Gabriela Inés. Secretaria: Dr. Morresi Mirta Irene.

5 días - 27400 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ARTURO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ARTURO - TESTAMENTARIO - Expediente N° 2334913/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene, Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 27133 - 23/10/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ JOSE VICENTE, en autos caratulados: SUAREZ, JOSE VICENTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341488/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27130 - 23/10/2012 - \$ 45 -

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SOZZI MARIA JUANA CELESTINA, DNI N° 01675043F y BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO, DNI N° 94123N en los autos caratulados: "SOZZI MARIA JUANA CELESTINA - BERTORELLI, ANTONIO JUAN FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 20.18058/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC Modif. Ley 9135). Fdo. Juárez Rodríguez Manuel Esteban (Juez de Primera Instancia).

5 días - 27131 - 23/10/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr.

GAETANO o CAYETANO SGROI. En autos caratulados "SGROI, GAETANO o CAYETANO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 695663) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 1 de octubre de 2012. Secretaria N° 1 - María Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 27132 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA. En autos caratulados: PAZ ROSENDO - CHAPARRO ASUNCION OFELIA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2179604/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días - 27135 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS OVIEDO y GLAYDES o GLADYS ARAYA. En autos caratulados: OVIEDO JUAN CARLOS - ARAYA GLAYDES o GLADYS - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1760432/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27136 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VAZQUEZ CLARA ROSA. En autos caratulados: VAZQUEZ CLARA ROSA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1922234/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 27137 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUIS ROMELIO ASTUDILLO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos José Bergero, prosecretario letrado. Córdoba, octubre de 2012.

5 días - 27383 - 23/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN GERÓNIMO, DNI 2.854.831 y MARÍA o MARIA

PETRONA GONZALEZ o GONZÁLEZ, DNI 7.667.594, en autos caratulados "RODRIGUEZ o RODRÍGUEZ, RAMON GERONIMO o RAMÓN GERÓNIMO y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 628055" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de setiembre de 2012. Juez: Massano Gustavo Andrés, Secretaria N° 2, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 27361 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL MARCOS HEREDIA y LILIA ELIDA CAMPOS. En autos caratulados: HEREDIA RAFAEL MARCOS - CAMPOS LILIA ELIDA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2333592/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 27138 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIORDANO JOSE IGNACIO. En autos caratulados: GIORDANO JOSE IGNACIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2321846/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 27139 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE. En autos caratulados: SOSA GLORIA VILMA DEL VALLE - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2337716/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 27140 - 23/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE HUMBERTO BRAVI en autos caratulados: VICENTE HUMBERTO BRAVI - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27571 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO y de AVILA MARTINA

ROSARIO en autos caratulados: DE LA VEGA NICEFORO EUSTAQUIO - AVILA MARTINA ROSARIO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2336251/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de octubre de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 27569 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS LEON GONZALEZ en autos caratulados: GONZALEZ LUIS LEON - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2328568/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Secretaria: Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 27566 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TONIATTI ROSA MAGDALENA y TEJERO MIGUEL en autos caratulados: TONIATTI ROSA MAGDALENA - TEJERO MIGUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2341714/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 27560 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGNETTA EMILIA ADELAIDA en autos caratulados: VIGNETTA EMILIA ADELAIDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2165336/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Secretaria: Lilia Erna Lemhofer. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 27551 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ BLANCA ROSA y TOLEDO MANUEL ANSELMO en autos caratulados: GOMEZ BLANCA ROSA - TOLEDO MANUEL ANSELMO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2256859/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de agosto de 2012. Secretaria: Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Patricia V. Asrin.

5 días - 27552 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO BLANCA NIEVES en autos caratulados: GALLARDO BLANCA NIEVES - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338027/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Alura A. Amilibia Ruiz. Juez: Rafael Garzón.

5 días - 27553 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ OLGA TERESA en autos caratulados: GOMEZ OLGA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333491/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Elba H. Monay de Lattanzi. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días - 27554 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° Cuatro (4) a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, en los autos caratulados "CREUS RICARDO GREGORIO - ALVORNOZ CIRILA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 625348, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Gregorio Creus, Doc. Ident. N° 6.395.958 y la Sra. Cirila Antonia Alvornoz, DNI N° 7.148.004, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Graciela Isabel Cerini, Juez 1ª Instancia, Laura Inés De Paul de Chiesa, secretaria. Oficina, 26 de julio de 2012.

5 días - 27345 - 22/10/2012 - \$ 45

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 20ª Nom. de esta ciudad, en los autos caratulados "Farias María Magdalena - Declaratoria de herederos (2332972/36) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de FARIAS MARIA MAGDALENA DNI N° 6.481.913, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Yacir Viviana Siria, Juez. Dr. Villalba Aquiles Julio, secretario.

5 días - 27356 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA JOSE HUMBERTO y DOMINGUEZ YOLANDA en autos caratulados: SOSA JOSE HUMBERTO - DOMINGUEZ YOLANDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334930/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Secretaria: Elvira Delia García de Soler. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 27555 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO en autos caratulados "TRIPIANA, DOMINGO ROGELIO - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2340830/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de

la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Juez: Manuel Esteban Rodríguez Juárez. Secretaria: Mariana Molina de Mur.

5 días - 27435 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARIONI CATALINA ANTONIA en autos caratulados: CARIONI CATALINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2231347/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 27438 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AREVALO LUCIA ELIA en autos caratulados: AREVALO LUCIA ELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 658103 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 1 de octubre de 2012. Secretaria 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27439 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALDIANO FRANCISCA JOAEFA ROSARIO en autos caratulados: GALDIANO FRANCISCA JOSEFA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 375507 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de mayo de 2012. Secretaria 1 Verónica Stuart. Juez: Susana Martínez Gavier..

5 días - 27440 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAENZ NELIDA FELISA en autos caratulados: LAZZARINI PEDRO - SAENZ NELIDA FELISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1733566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 27441 - 22/10/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYLING GEORGINA CONSTANCIA en autos caratulados: AYLING GEORGINA CONSTANCIA - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de setiembre de 2012. Secretaria: Nelson Ñañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.  
5 días - 27442 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA en autos caratulados: RODRIGUEZ ARGENTINA ANTONIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288908/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.  
5 días - 27443 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA en autos caratulados: STORNI FIGUEROA LUCIA ELENA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2335146/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra F. Garrido. Juez: Manuel José Maciel.  
5 días - 27444 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO VICTOR HUGO en autos caratulados: NAVARRO VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 264085 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Marcelo Gutiérrez. Juez: Susana Martínez Gavier.  
5 días - 27445 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Novena (9º) Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "BEAS GENARO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2193459/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BEAS GENARO RICARDO por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/7/2012. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez. Vargas María Virginia, secretaria.  
5 días - 27447 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante "LOPEZ GUALDA, JOSÉ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "LOPEZ GUALDA JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°

695902) que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaria: Ghibaudo, Marcela Beatriz, Cerini, Gabriela Isabel, Juez. Oficina, octubre de 2012.  
5 días - 27340 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. SALVADOR, FRIAS, en los autos "FRIAS, SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2233181/36 para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de octubre de 2012. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª Inst. Vargas M. Virginia, Secretaria de 1ª Instancia.  
5 días - 27366 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° Dos (2) en los autos caratulados "RIOS BITERMAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 623938 - Cuerpo 1)" cita y emplaza a los herederos y a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EDUARDO RIOS BITERMAN, DNI N° 14.288.988, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de setiembre de 2012. Juez: Dr. Gustavo A. Massano, Secretaria N° 2: Dra. Anahí Teresita Beretta.  
5 días - 27349 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Susana A. Piñan, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CABRAL, Angel Raúl L.E. N° M 6.599.484, en los autos caratulados "CABRAL, ANGEL RAÚL - Declaratoria de herederos" N° 663388 - Cuerpo 1, Fecha de inicio: 20/10/12" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de setiembre de 2012. Juez: Jorge David Torres. Secretaria: N° 6 (seis) Dra. Susana A. Piñan.  
5 días - 27350 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PEDERNERA HORACIO RICARDO - BRAMATTE MARTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2185245/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDERNERA HORACIO RICARDO DNI 8.254.928 y BRAMATTE MARTA MARIA DNI 10.173.395, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Asrin Patricia, Juez; Monay de Lattanzi Elba, Secretaria. Córdoba, 6 de octubre de 2011.  
5 días - 27355 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. MARIA ISABEL OCAÑA DNI N° 2.034.191 y Sr. LEANDRO RAUL FURLAN DNI N° 6.490.914 en autos caratulados: FURLAN LEANDRO

RAUL - OCAÑA MARIA ISABEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2338670/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María. Juez: Maciel Manuel José.  
5 días - 27357 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA SUSANA TERESA CANO, en autos caratulados "CANO, MARIA SUSANA TERESA - Declaratoria de herederos - Expte. N° 706256" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 3 de octubre de 2012. Juez: Jorge David Torres, Secretaria N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.  
5 días - 27362 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "GIUSTI, DANTE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. DANTE LUIS GIUSTI por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.  
5 días - 27363 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos SUAREZ, ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ARMANDO SUAREZ por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.  
5 días - 27364 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSINI MARIO ROBERTO en autos caratulados: ROSSINI, MARIO ROBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2342575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri (P.A.T.).  
5 días - 27317 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ ALEJANDRO OSVALDO en autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO OSVALDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2318627/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.  
5 días - 27318 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Secretaria a cargo de la Dra. Clara Patricia Lícari de Ledesma, en los autos caratulados "MUSITANO BAUQUE Daniel Eduardo s/ Declaratoria de herederos (EXPTE. 2336348/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes del Sr. DANIEL EDUARDO MUSITANO BAUQUE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, siete (7) de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez). Dr. Gabriel Mauricio Fournier (prosecretario letrado).  
5 días - 27314 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERRAN HEDDY GLADIS en autos caratulados: SERRAN, HEDDY GLADIS - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324578/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.  
5 días - 27319 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL JOSE NOLBERTO en autos caratulados: VILLARREAL JOSE NOLBERTO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 687914 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2012. Secretaria: Ghibaudo Marcela Beatriz. Juez: Cerini Graciela Isabel.  
5 días - 27343 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 3, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS ALFREDO DNI 6.445.300 en autos caratulados: PALACIOS ALFREDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 634713 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Ghibaudo Marcela B. Juez: Cerini Graciela Isabel.  
5 días - 27344 - 22/10/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Unica Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con



derecho a la herencia de MARÍA ISABEL MAGALLANES en autos caratulados "MAGALLANES María Isabel s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 030, letra M, iniciado el 27/7/2012, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 26 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Karina Giordanino, prosecretaria.

5 días - 27352 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA MARIA SESSA en autos caratulados: SESSA ELBA MARIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2308296/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 27351 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Fassetta, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FORTUNA, VALERIANO DARÍO en autos caratulados "FORTUNA, Valeriano Darío - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2.331.354/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de setiembre de 2012. Sammartino de Mercado María, Juez. Fassetta Domingo Ignacio - Secretario.

5 días - 27353 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRIQUE GERBALDO LE 2.895.657 en autos caratulados "GERBALDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 697814" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de setiembre de 2012. Gustavo A. Massano, Juez. Alejandro María López, Secretaria.

5 días - 27312 - 22/10/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN LOPEZ, en autos caratulados "LOPEZ AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 695284 Cuerpo 1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibaud Marcela, secretaria N° 3. Alta Gracia 1/10/2012.

5 días - 27354 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "GUZMAN LUIS EPIFANIO - HERRERA

MARTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1906335, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARTA LEONOR HERRERA, DNI N° 5.452.155 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez, Scala de Assof Ana María, Prosecretaria letrada.

5 días - 27373 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Dr. Juan Manuel Sueldo, en autos caratulados: "BUKMEIER, ANA DOROTEA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2299010/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ANA DOROTEA BUKMEIER para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys, Secretaria. Córdoba, 9 de octubre de 2012.

5 días - 27316 - 22/10/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO DICTOR DEPAUL DNI 12.586.350 en autos caratulados "DEPAUL PEDRO DICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 662195 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 28 de agosto de 2012. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilchez, Secretario.

5 días - 27313 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA SANTOS. En autos caratulados PERALTA SANTOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2214821/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal, Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - 27311 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS JUAN CARLOS. En autos caratulados NIEVAS JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2332001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 27310 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CECILIA y RACCA ANGEL. En autos

caratulados GOMEZ CECILIA - RACCA ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2338696/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de octubre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Reiz Laura Alejandra, Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 27309 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, señorita RITA CAROLINA LUCERO (DNI N° 30.327.144), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LUCERO, Rita Carolina - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2336238/36). Córdoba, cinco (5) de octubre de 2012. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. María del Pilar Mancini, prosecretaria letrada.

5 días - 27315 - 22/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), a cargo del Dr. Víctor Peiretti, Secretaría N° 1, Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEOCADIA LUCIA CORTI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CORTI, Leocadia Lucía - Declaratoria de herederos", bajo apercibimiento de ley San Francisco, 20 de setiembre de 2012.

5 días - 27328 - 22/10/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de CRISTINA LILIANA BARSOTTI para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "BARSOTTI, CRISTINA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" tramitados ante Sec. N° 1 Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 1º de octubre de 2012.

5 días - 27329 - 22/10/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Sr. ZERNOTTI, ETEL EMILIANO en los autos caratulados "ZERNOTTI ETEL EMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 652408" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de octubre de 2012.

5 días - 27374 - 22/10/2012 - \$ 45

## CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de la ciudad, de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. el Presti Sergio Ariel - Ejecutivo - Exp. 2015162/36", se ha resuelto citar al demandado Presti Sergio Ariel DNI: 21.994.609 en los siguientes términos: "Córdoba, (diecinueve) 19 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio. Téngase al compareciente por

presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto para que al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese. Fdo. Lucero Héctor Enrique - Juez. Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Sergio Ariel Presti, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de fecha 19/07/2011 ( fs. 11 ) FDO: Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria -

5 días - 27689 - 24/10/2012 - \$ 88.-

La Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA Secretaría a cargo del Juzgado de 1º Instancia, 26º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: BELLO Oscar F. c/ KRUEL, Antonio Carlos y Otros - Acción Ordinaria - Acción de Responsabilidad (Expte. N° 1283944/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/06/2012. A fs. 142 atento constancias de autos en punto al domicilio del demandado Antonio Carlos KRUEL y lo peticionado por el apoderado del actor cítese por edictos al mencionado demandado en los términos y con las condiciones establecidas por el artículo 152 del C.P.C.C.. Publíquese en el B.O. y en diario La Voz del Interior. El edicto deberá publicarse 5 veces (art. 165 C.P.C.C.), contener los puntos establecidos por el art. 164 del C.P.C.C." Si el comparendo no se efectúa se irrogará al citado el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Fdo. Dra. Adriana LAGORIA de GARCÍA, Secretaria. Córdoba, 04 de setiembre de 2012.

5 días - 27764 - 24/10/2012\$ - \$ 56.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza al demandado Sr. MARIA, ESTEBAN JOSE, en los autos caratulados "GUARINO GABRIELA MARA C/ MARIA, ESTEBAN JOSE - ABREVIADO" por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.

5 días - 27320 - 23/10/2012 - 40.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "BBVABANCO FRANCES S.A. c/ CAMAÑO, ENRIQUE SANTIAGO. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 1845068/36) ha dictado la siguiente resolución:

“Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPC cítese y emplácese a Enrique Santiago Camaño (D.N.I. 24.463.766), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de los tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valer, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y diario a elección.” Fdo: Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo. JUEZ. Dra. María Virginia Conti. SECRETARIA.  
5 días - 27323 - 23/10/2012 - \$ 52.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos “Comuna de Villa la Bolsa c/ Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima – Ejecutivo Fiscal” (Expte. 585617), cita y emplaza a los demandados Gemsa Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial Sociedad Anónima para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela Cerini, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-  
5 días - 28894 - 24/10/2012 - \$ 40.-

COSQUIN.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos de los terceros obligados Sr/a. FERNANDO ERNESTO KAUFFMAN QUINTEROS Y CRISTINA ELLY KAUFFMAN QUINTEROS, en los autos caratulados “LOPEZ CLAUDIA ANACELIS C/MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS S/ ESCRITURACION” para que en el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo citarse por edictos que se publicaran cinco veces en el “Boletín Oficial” y diario de amplia difusión, contando el plazo desde el último día de su publicación.-Cosquín, 12 de Abril de 2012 - Firmado: Dra. Dora Vázquez Martín de Camilo - Prosecretaria.  
5 días - 27321 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El Juez de Primera Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Secretaría a cargo de la Dra. Romero María Alejandra, en autos: HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ GARCIA GASTON ANDRÉS - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPEDIENTE N° 1896550/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: Déjese sin efecto el emplazamiento formulado mediante proveído de fecha 27/08/2010 (fs.8), manteniéndose en todo lo demás. En su mérito y lo dispuesto por el art.165 del CPCC: Cítese y emplácese al Sr. Gastón Andrés García para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (arts. 526, cc y cc, del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín

Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Romero, María Alejandra, Secretario Juzgado 1ra. Instancia  
5 días - 27153 - 23/10/2012 - 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ CELIZ JORGE EDUARDO - ABREVIADO - EXPTE N° 1716889/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 36 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. LINES SYLVIA ELENA: Juez, y la Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CELIZ JORGE EDUARDO DNI: 30.901.412 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 08 de agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo peticionado y constancias de autos: Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C., en su mérito cítese y emplácese al Sr. Jorge Eduardo Celiz en los términos del decreto inicial, esto es, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste demanda o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 del C.P.C.; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial”. FDO: Dra. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA); Dra. LINES SYLVIA ELENA (JUEZ).  
5 días - 26583 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ MONJE LORENA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1931742/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 46 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. OLARIAGA DE MASUELLI MARIA ELENA: Juez, y la Dra. AREVALO JORGE ALFREDO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MONJE LORENA BEATRIZ DNI: 32.786.678 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, veinticuatro (24) de septiembre de 2010.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art 418 del C.P.C). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. (...)”. FDO: Dr. MARTA TROGRILICH (PROSECRETARIA LETRADA). Y MARIA E. OLARIAGA DE MASUELLI (JUEZ).  
5 días - 26582 - 23/10/2012 - \$ 68.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE - ABREVIADO - EXPTE N° 1882456/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 6 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. YACIR VIVIANA: Juez, y el Dr. MONFARRELL RICARDO GUILLERMO: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. BROCHERO FRANCISCO CESAR ENRIQUE DNI: 10.774.946 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución:

“Córdoba, DIECINUEVE (19) de Mayo de 2010.- (...). Proveyendo a fs. ½: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.- . Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto...”. FDO: Dr. RICARDO G. MONFARRELL (SECRETARIO); Dra. CLARA MARIA CORDEIRO (JUEZ).  
5 días - 26580 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ GALAN ELDA BEATRIZ - ABREVIADO - EXPTE N° 1900672/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 49 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO: Juez, y la Dra. BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA: Secretaria, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio a la Sr. GALAN ELDA BEATRIZ DNI: 18.175.535 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de Julio de 2010. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dese al presente trámite de juicio abreviado. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del C.P.C . Notifíquese. (...)”. FDO: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO MARIA CRISTINA (SECRETARIA); DR. GONZALEZ ZAMAR LEONARDO CASIMIRO (JUEZ).  
5 días - 26579 - 23/10/2012 - \$ 64.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ CLEMENTE RODOLFO GABRIEL - ABREVIADO - EXPTE N° 1288344/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 10 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. JURE DE OBEIDE MARIA ANGELICA: Juez, y la Dra. ROMERO DE MANCA MONICA INES: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. CLEMENTE RODOLFO GABRIEL DNI: 20.490.902 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Rodolfo Gabriel Clemente D.N.I. 20.490.902 para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos en el art. 507 del C.P.C. - Ley 8465, a cuyo fin publíquense edictos”. FDO: Dra. MURILLO MARIA EUGENIA (SECRETARIO).  
5 días - 26578 - 23/10/2012 - \$ 60.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ GUZMAN JOSE ABELINO - ABREVIADO - EXPTE N° 293330/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 43 Nominación de la Ciudad de Córdoba a

cargo de la Dr. ORTIZ HECTOR GUSTAVO: Juez, y la Dra. ROMERO MARIA ALEJANDRA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. GUZMAN JOSE ABELINO DNI: 12.993.168 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, 12 de mayo de 2003.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado de la demanda y de la documental por el término de diez días bajo apercibimiento a cuyo fin notifíquese con copia de la demanda (...)”. FDO: Dr. MARIA ALEJANDRA ROMERO (SECRETARIA).  
5 días - 26577 - 23/10/2012 - \$ 56.-

Ordenado en autos caratulados “TARJETA NARANJA S.A. c/ MANSILLA DIEGO JAVIER - ABREVIADO - EXPTE N° 2166682/36, que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 48 Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo de la Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL: Juez, y el Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA: Secretario, se ha ordenado la presente publicación de edictos a fin de citar a juicio al Sr. MANSILLA DIEGO JAVIER DNI: 28.186.541 por el término de 20 días y notificarlo de la siguiente resolución: “Córdoba, siete (07) de agosto de 2012.- Téngase presente. Cítese a Diego Javier Mansilla para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese...”. FDO: Dr. GARCIA DE SOLER ELVIRA DELIA (SECRETARIO); Dra. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL (JUEZ).  
5 días - 26576 - 23/10/2012 - \$ 56.-

El JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. VILLALBA, AQUILES JULIO, en los autos caratulados “ROD S.R.L. c/ CARRANZA, Pablo Cesar - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES - EXPTE. N° 2144720/36” cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a CARRANZA, PABLO CESAR, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Firmado: Lincon, Yéssica Nadina (Prosecretario Letrado)  
5 días - 27559 - 23/10/2012 - \$ 40.-

El señor Juez de 1º Instancia y 24º Nominación en los autos caratulados Vera Mariano Gabriel c/ Sucesores del Sr. Cornejo Federico Gastón- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidente de Tránsito- Expte N° 2299190/36 ha dictado la siguiente resolución: “...Córdoba veinticinco de septiembre de 2012. .... Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por CINCO veces en el Boletín oficial. Cítese en garantía a RIO URUGUAY para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del artículo 118 de la ley 17.418. ...”. Fdo.: Feraudo, Gabriela Inés – Juez – Moresi Mirta Irene – secretario.-  
5 días - 27467 - 23/10/2012 - \$ 40.-

# 3ª SECCIÓN

## CIVILES Y COMERCIALES

### PRIMERA PUBLICACION

#### ASAMBLEAS

##### ENTE DEPARTAMENTAL DE SANIDAD ANIMAL RIO SEGUNDO E.D.E.S.A.

La Comisión Directiva de EDESA, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 8 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. en el salón de actos de la Municipalidad cita en Hipólito Yrigoyen N° 868 de la ciudad de Villa del Rosario, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de dos miembros para suscribir el Acta. 3) Consideración de Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Suplentes para integrar la Comisión Directiva con mandato por dos años. 5) Tratamiento de las causas por Asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 29161 - 24/10/2012 - \$ 194

##### ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA SOL DE ORO

Informa la convocatoria a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 21/11/12 a las 18 hs. en calle Las Lilas s/n (entre los talas y Mariano Moreno) de la ciudad de Villa Santa Cruz del Lago. Orden del Día: 1) Presentación de Balance, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, de los ejercicios 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012; Informe Final de la Comisión Normaliza dora; para ser puestos a consideración de los asociados y aprobar, rechazar o modificar los mismos. 2) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. 3) Designación de Junta Electoral.

3 días - 29164 - 24/10/2012 - s/c

##### CENTRO EDUCATIVO MATER ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea Ordinaria el 5 de noviembre de 2012 a las 19 hs. en la sede social sita en calle Juan Argañaraz N° 1756 Villa Cabrera Córdoba de esta ciudad - Córdoba. Orden del Día: Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. Lectura consideración y aprobación de la Memoria Anual 2011. Consideración y aprobación: del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 14 iniciado el 1/1/11 y finalizado el 31/12/11. Consideración y aprobación del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011. La Secretaria.

3 días - 29172 - 24/10/2012 - \$ 120

##### ASOCIACION CIVIL NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA

Se informa a todos los socios de la Asociación Civil "Nuestra Córdoba Solidaria": Personería Jurídica: 097 "A" / 05: que el día 4 de noviembre de 2012 a las 21.30 hs. en nuestra sede, sita en calle: Carbajal y Saravia N° 4167; PA de B° José I. Díaz II Sección, se realizará una Asamblea Or-

dinaria en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: a) Aprobación de la memoria período 2010 y 2011. b) Aprobación del balance general y cuadro de resultados período 2010 y 2011. c) Informe del Órgano Fiscalizador período 2010 y 2011. d) Elección de Autoridades de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 29248 - 24/10/2012 - s/c

##### ASOCIACION PROTECTORA ESTUDIANTIL

Los invitamos a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Noviembre de 2012 - 13 horas - Lugar: Edificio Colegio Agro-Técnico, sito en calles Laprida N° 100 esq. Bv. Centenario de la localidad de Alcira Gigena - Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y aprobación de acta asamblea anterior. 2°) Designación de Dos Socios Asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscribir el acta respectiva. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de gastos y recursos - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio 01 Junio 2010 al 31 Mayo 2011. 3° - A) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de gastos y recursos - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio 01 Junio 2011 al 31 Mayo 2012. 4°) Acto Eleccionario: A) Conformar una mesa receptora - escrutadora con dos socios asambleístas, más el Presidente de la Institución. B) Elección por finalización de mandato de... Un Presidente... 10 Vocales... Comisión Revisora de Cuentas con Tres miembros titulares y dos miembros suplentes. Nota: Se actúa conforme a los artículos del Estatuto Nros. 13 - 14 - 15 - 16 - 48 - 49 - 50 / 53. El Secretario.

3 días - 29244 - 24/10/2012 - \$ 288

##### C.F.C. COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGO DE CÓRDOBA

Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 2012 a las 18.30 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la entidad, sito en calle veintisiete de abril doscientos sesenta, planta baja, oficina dos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios que firmarán el acta con Presidente y Secretario de Actas. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior y aprobación de la misma. 3) Motivos por los que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término de acuerdo a la Ley 8068. 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al período que finalizó el 31 de Diciembre de 2011 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Ratificación de lo actuado por las autoridades en ese período. El Presidente.

3 días - 29240 - 24/10/2012 - \$ 192

##### CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.

Convocase a los Señores Accionistas de Carlos Mainero y Cía. S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2012, a las 9 hs. en J. P. Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1) Reforma de estatuto. Artículo Décimo Cuarto. 2) Balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, del ejercicio N° 48, cerrado el 30 de junio de 2012. Estados contables consolidados al 30/6/2012. Memoria anual e informe del síndico. 3) Destino de los resultados. Honorarios directorio y sindicatura. 4) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura. 5) Elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios. 6) Designación de presidente y vicepresidente por dos ejercicios. 7) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un ejercicio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Presidente.

5 días - 29290 - 24/10/2012 - \$ 380

#### INSCRIPCIONES

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

Publicidad: En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Edgar Antonio GUZMAN, DNI. N° 20.082.035, Yanina Andrea RAMIREZ VIEYTEZ D.N.I. 28.023.416 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 17 de Octubre de 2012

3 días - 29175 - 24/10/2012 - \$ 40.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Cristian Manuel KORBRINIEC, DNI. N° 33.534.748, Alfredo Arturo SOSA D.N.I. N° 32.168.337 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 23 de Octubre de 2012.

3 días - 29176 - 24/10/2012 - \$ 40.-

##### COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Edgar Antonio GUZMAN, DNI. N°

20.082.035, Yanina Andrea RAMIREZ VIEYTEZ D.N.I. 28.023.416 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 17 de Octubre de 2012

3 días - 29175 - 24/10/2012 - \$ 40.-

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO

A los efectos previstos por la Ley 11.867 se hace saber que Cooperativa de Emprendimientos Múltiples SUDECOR LITORAL Ltda. con oficinas en Córdoba 399 de la Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, (CUIT N° 30-57130220-5) vende y transfiere a NEXO EMPRENDIMIENTOS SA con domicilio en calle 25 de Mayo 201, Esquina Bartolomé Mitre, de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. (CUIT N° 30-71012590-9), el Fondo de Comercio de la Tarjeta de Crédito LEAL, consistente en un sistema de tarjeta de crédito cerrado, con sede central en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba. Reclamo de ley en Córdoba 399, Bell Ville, Provincia de Córdoba, de 08 a 17 horas, atención: Javier Solari o indistintamente en Av. Poeta Lugones N° 474, piso 2 oficina E de la Ciudad de Córdoba, de 9 a 17 horas, atención: Dra. Maria Florencia Gómez.-

5 días - 29043 - 26/10/2012 - \$52.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ZAPA CORD S.R.L.

##### CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL - RATIFICACION y DESIGNACION GERENTE

En la ciudad de Córdoba a los 13 días del mes de junio de dos mil doce, la socia Clara Susana COHN D.N.I. Nro. 20.438.402, vende, cede y transfiere al señor León COHN, D.N.I. Nro. 22.371.469 quien acepta, la cantidad de UNA (1) cuota social valor PESOS CIEN (\$ 100); la socia Mónica Rebeca COHN, D.N.I. nro. 21.392.925 vende, cede y transfiere al señor León COHN, D.N.I. Nro. 22.371.469 quien acepta, la cantidad de UNA (1) cuota social valor PESOS CIEN (\$ 100), de la sociedad denominada ZAPA CORD S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula Nro. 4978-B de fecha 21 de marzo de 2003, Los socios Alejandro COHN y León COHN, acuerdan en forma unánime aumentar el Capital Social de ZAPA CORD S.R.L., mediante el aporte de fondos personales, en forma proporcional a la participación societaria que tienen por la suma de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000). Asimismo los socios señores Alejandro COHN y León COHN, resuelven por unanimidad ratificar y designar como Gerente de la sociedad al socio Alejandro COHN. Juzg. 26° Nom. C y C, 2° Sec. Expte. N° 2325593/36 of. 28/9/12

N° 26527 - \$ 68.-

##### GAT S.R.L.

##### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución. 30/08/12 y acta de igual fecha. Socios: 1) José Alfredo Ignacio GILESKY, D.N.I. N° 29.206.855, C.U.I.T. N° 20-29206855-

8, de 34 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Constructor, de estado civil soltero, fecha de nacimiento 04/04/1.978, domiciliado en calle Av. La Cordillera N° 4.069 de Barrio Villa Centenario; 2) Ignacio ALBRISI, D.N.I., N° 30.328.268, C.U.I.T. N° 20-30328268-9, de 29 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, estado civil soltero, nacido con fecha 18/05/1983, domiciliado en calle Maestro Vidal 1053, de Barrio Alto Alberdi y 3) Facundo Maximiliano TORANZO ROBERTS, D.N.I. N° 27.013.189, C.U.I.T. N° 20-27013189-2, de 33 años de edad, de nacionalidad argentino, de profesión Constructor, estado civil soltero, nacido con fecha 01/12/1978, domiciliado en calle Adrián Cornejo N° 1688, de Barrio Urca, todos los domicilios de ésta Ciudad. Sede Social: Maestro Vidal N° 1.053, Oficina "1", de Barrio Alto Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Denominación social "GAT S.R.L." Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, actuando en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La construcción de obras civiles, industriales, viales, eléctricas e hidroeléctricas; como así también la realización de las instalaciones que fueran necesarias para el correcto funcionamiento de las obras mencionadas. b) La compraventa de inmuebles urbanos y rurales; c) La compraventa, fabricación y comercialización de materiales, elementos y productos para la construcción; d) Realizar estudios, confección de proyectos, asesoramientos, ejecución, dirección y administración de las obras relacionadas con el presente. e) Mantenimiento, reparación y limpieza de establecimientos industriales o comerciales, espacios verdes, obras viales, eléctricas e hidroeléctricas y de consorcios. f) Fabricación y montaje de estructuras metálicas, trabajos de soldadura y herrería. Plazo de duración noventa y nueve años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 500 cuotas de \$ 400 cada uno, que los socios suscriben así: José Alfredo Ignacio GILESKY: 225; Ignacio ALBRISI: 225; y Facundo Maximiliano TORANZO ROBERTS: 50; las que serán integradas en un 25 % en dinero en efectivo y el saldo en un plazo máximo de 2 años desde la fecha del contrato. La administración y representación legal estarán a cargo de un socio gerente por el plazo de duración de la sociedad. Se designa al Sr. Ignacio ALBRISI. Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de Ira. Inst. Civ. y Com. de 39na. Nom. - Conc. Soc. 7 - Sec.-

N° 29157 - \$ 148.-

#### LCI ILUMINACION SRL.

##### Constitución de sociedad

1-) Socios: Isabel Mónica Schulman, DNI. Nro. 14.409.248, de CINCUENTA Y UN años de edad, casada, Argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Viña del Mar Nro. 4715 de Barrio Mirizzi de esta Ciudad de Córdoba, 2-) Osvaldo Rubén Platero, DNI. NRO. 14.409.489, de 51 años de edad, casado, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Viña del Mar Nro 4715 de Barrio Mirizzi de esta Ciudad de Córdoba. 3-) Fecha del instrumento: 25 de Agosto del 2.012. 3-) Denominación: LCI ILUMINACION SRL. 4-) Domicilio social: Santa Rosa Nro. 134 P.B. Centro - Córdoba / Capital.- 5-) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar ya sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas o mediante unión transitoria a empresas, del país o del exterior las siguientes actividades: a) Compra, venta, comercialización, financiación, fabricación y asesoramiento técnico en el negocio de

electricidad e iluminación, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales e industriales que dichas actividades y en relación a los productos antes mencionados lo permitan, incluyendo b-) Importar, exportar, dar o recibir en consignación elementos del rubro y otros relacionados con la misma. C-) Compra venta, locación de inmuebles de cualquier tipo. D-) Contraer créditos, empréstitos y toda actividad financiera pertinente y útil a las actividades detalladas en los apartados anteriores y dentro del marco de las normas legales. E-) Efectuar tareas de representación de otras marcas de artículos de electricidad e iluminación. F-) Obras en general, sean estas Públicas o Privadas relacionadas con la electricidad e iluminación. La sociedad, se encuentra autorizada, sin perjuicio de la enumeración previa y para el cumplimiento de sus fines, a realizar cualquier tipo de actividad comercial, industrial, técnica, lícita y convenientes para la misma, que se relacione directamente con el objeto social. 6-) Plazo de duración: Cincuenta años.- 7-) Capital social: Treinta mil pesos, dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una. El Sr. Platero, Osvaldo suscribe el 70% y la Sra. Schulman, Isabel Mónica el 30% restante.- 8-) Administración: La administración y la representación estará a cargo del Sr. PLATERO, OSVALDO RUBEN, DNI. NRO. 14.409.489.- 9-) Fiscalización: Por cualquiera de los socios o de las personas que designen a tales efectos, en cualquier momento.- 10-) Representación: A cargo del Sr. PLATERO, OSVALDO RUBEN, DNI. NRO. 14.409.489 (socio gerente), con uso de firma social, con socio gerente suplente, Sra. SCHULMAN, ISABEL MONICA, DNI. NRO. 14.409.248.- 11-) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Oficina: 09/10/12 Juzg. Ira. Instancia y 26ta Nominación C y C.

N° 29158 - \$ 156.-

#### NETRA S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Juzg. De 1° Inst. y 52 Nom. C.C. Com. Y soc. Acta de Constitución: 22/08/2012. Y Acta del 12/09/12 Socios: RICARDO RAMÓN RESTO VICH, argentino, DNI. 10.410.913, de 60 años de edad, divorciado, de profesión comerciante, domicilio real en calle Bonfiglio n° 160, de la loc. De Villa Ramallo, Dpto. Ramallo, Pcia. De Bs. As. Y ANABEL MAGDALENA BONGIO VANNI, argentina, DNI. 13.541.194, de 52 años de edad, casada, de profesión comerciante, domicilio real en calle Alberdi n° 171, localidad de Oliva, Pcia. De Cba.; Denominación: NETRA S.R.L; Domicilio Social: Alberdi n° 171, localidad de Oliva, Pcia. De Córdoba; Plazo: 99 años desde I. R.P.C.; Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, o en colaboración con terceros dentro y fuera del país: Servicios: explotación del servicio público o privado de transporte terrestre de pasajeros de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, regular (común o diferencial), ejecutivo, puerta a puerta, especial, obrero, escolar, turismo con o sin ruta, remises, urbano, interurbano, servicio de transporte, asistencia, remolque, reparación mantenimiento, mecánica de vehículo propios o de terceros, distribución de cargas generales, cargas peligrosas y/o residuos peligrosos, encomiendas o paquetería, contenedores, hacienda, cereales, pudiendo la sociedad explotar los servicios enumerados bajo cualquier otra modalidad que amplíen o modifiquen las actuales en un futuro la legislación, también prestar servicios de organización de viajes y turismo con los alcances y actividades que a tales fines establecen las normas nacionales, provinciales o municipales,

venta de pasajes terrestres, marítimos, nacionales e internacionales, venta y reserva de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta para espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales; representaciones, comisiones, consignaciones y en general prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones, turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, comprar y vender cheques de viajero. Industriales: Fabricación de carrocerías, equipos, sistemas informáticos y maquinarias relacionadas con los servicios que presta. Comerciales: compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación de bienes muebles o inmuebles que se relacionan con los servicios que presta; e intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la explotación de los servicios que presta. Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital Social: pesos sesenta mil (\$60.000). Dirección-Administración-Facultades del gerente: La dirección, administración y representación será ejercida por el Sr. Ricardo Ramón Restovich en calidad de socio gerente. Ejercicio Social: Cerrará el 01/03 de cada año.- Fdo: Carle de Flores, Mariana Alicia- Prosecretaría - Juzg. 1ª. Inst. C.C.y Com. 52ª. Soc. 8-Sec.

N° 29133 - \$ 200.-

#### Victor Sport S.R.L.

##### Modificación de Contrato Elección de Gerentes

Por acta de fecha 06/06/2012, se modificó la cláusula décima del contrato social el que quedo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMO: La administración, representación legal y uso de la firma social de la Sociedad será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta, tienen todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales y/o efectuar todas las operaciones bancarias, siendo esta enumeración meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad. No obstante les queda prohibido comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su objeto social y en fianza o garantía a terceros. Cada uno de ellos durará en su cargo dos ejercicios, renovándose su designación hasta tanto no sean removidos por la asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncio o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Asimismo para el supuesto que en el ejercicio de sus funciones obliguen a la sociedad dicha actuación deberá ser ratificada por los socios reunidos en asamblea a tales fines." Designación de socio Gerente: Se resuelve la designación

gerentes a los socios Gustavo Darío Fabbri y Cesar Oscar Zarak quienes han aceptado el cargo, declarando bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, fijando domicilio especial en la sede social. Juzgado de 1° Inst. y 3° Nominación Civ. y Com. (Concursos y Sociedades N° 3).- OF.02/10/2012

N° 29130 - \$ 112.-

#### AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Luis Alberto Sanchez, argentino, D.N.I. 17.384.584, 46 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso n° 1443, B° Juniors; y Gabriela Mauro, argentina, D.N.I. 18.374.694, 45 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en calle Juan José Paso n° 1443, B° Juniors.- Constitución: Contrato social del 26/07/2012 y Acta n° 1 del 27/07/2012, ambos ratificados el 04/10/2012.- Denominación: AUTOPARTES JUNIOR'S S.R.L.- Domicilio: Sede Social se fijo en calle Juan José Paso n° 1443, B° Juniors, Córdoba.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, en cualquier punto de la Argentina o en el Extranjero a la prestación de los siguientes servicios: 1) Comercialización, en nombre propio, o través de representaciones de cualquier producto, relacionado a la actividad de compra y venta de repuestos, y/o autopartes de vehículos en general, sus insumos y accesorios, su importación, exportación, distribución, y consignación; 2) Realización de todo tipo de labores relativas a la producción, fabricación y comercialización de repuestos y autopartes de vehículos en general abarcando todos sus géneros; 3) Realización de todo tipo de labores relativas a los servicios de compra venta de repuestos y autopartes de vehículos en general; 4) Consultoría y asesoramiento para la consecución de negocios relacionados con los repuestos y autopartes de vehículos en general; 5) Compra venta de vehículos y/o moto vehículos en general, nuevos o usados, en nombre propio, o a través de representaciones, sus insumos y accesorios, su fabricación, importación, exportación, distribución y consignación; 6) Organización instalación, y/o explotación de industrias que tenga relación con la compraventa, fabricación, distribución, consignación, importación y exportación de repuestos, y/o autopartes de vehículos en general; 7) Efectuar todo clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran de concurso público.- A fin de poder cumplir con su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto, gestión o diligencias o contratos que tengan relación directa con su objeto.- Plazo de duración: 50 años a partir de la I.R.P.C.- Capital Social: \$.20.000.- en 200 cuotas de \$.100. cada una, suscriptas por el Sr. Luis Alberto Sanchez 100 cuotas por el valor de \$.10.000, y por la Sra. Gabriela Mauro 100 cuotas por el valor de \$.10.000.- Integración: En efectivo, el 25% del capital social en esta oportunidad, y el saldo dentro del plazo de 2 años a contar a partir de la I.R.P.C.- Administración y Representación: ejercida por la Sra. Gabriela Mauro, en su carácter de socio gerente hasta que la asamblea de socios revoque la designación.- El uso de la firma social irá precedida siempre del sello, con la denominación social.- El gerente puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos que

no sean notoriamente extraños al objeto social incluso aquellos para los cuales la ley requiere Poder Especial.- No podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos al objeto de la misma, ni en garantías ni en fianza a favor de terceros.- No podrán utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros.- Tendrán los mismos derechos y obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades y responsabilidades que los directores de las S.A.- No podrán participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la Sociedad, salvo autorización expresa y por mayoría de los socios.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado 33° C. y C., Con. Soc. 6 Sec. - Expte. n° 2328682/36.- Oficina: 11/10/2012.-

N° 29131 - \$ 208.-

#### ABDON S.R.L

SR. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Conc. y Soc. 3 Sec. de la Ciudad de Cba. En autos: "ABDON S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJT)- Expte. 2341266/36" Por acta de fecha 26/06/12 se modifica la cláusula TERCERA que se refiere a la duración de lo Sociedad y se proroga por un año a partir del dos de julio del corriente año 2012, fecha en que se operaría su vencimiento, es decir se proroga hasta el dos de julio del dos mil trece. Juzgado de 1° Instancia y 3° Nom. C. y C. Of. 15/10/12. Dra. Cristina Sager de Perez Moreno. Prosecretaria letrada.

N° 29128 - \$ 40.-

#### ELCOR . S.A.

##### Transformación de Sociedad

FECHA DE TRANSFORMACIÓN: 20/07/2012.- SOCIOS: REINALDO JOSE PIAZZA, L.E.6.604.537, nacido el día 17 de enero de 1.945, de estado civil casado con NORMA MEDRANO, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca n° 2045 de la ciudad de Villa María, inscripto ante la A.F.I.P. bajo el C.U.I.T.N°:30-70023835-7; GUSTAVO JOSE PIAZZA, D.N.I. n° 20.804.180, de 43 años, nacido el día 26 de mayo de 1.969, de estado civil casado con Valeria Alejandra Morales, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rucci n° 640 de la ciudad de Villa María, inscripto ante la A.F.I.P. bajo el C.U.I.T.N°:30-70023835-7; HORACIO DAVID PIAZZA, D.N.I. n° 22.415.995, de 40 años nacido el día 14 de enero de 1.972, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Catamarca n° 2.045 de la ciudad de Villa María, inscripto ante la A.F.I.P. bajo el C.U.I.T.N°:30-70023835-7. DENOMINACIÓN: ELCOR SOCIEDAD ANÓNIMA. DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. PLAZO: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social la fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación, y transporte de productos lácteos, y derivados.- El objeto social también comprende, la explotación agrícola ganadera y de tambos, en inmuebles propios y/o de terceros y toda otra actividad que este directamente relacionada al objeto social descripto.- Para facilitar la extensión y desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

Administrar todos los bienes que adquiera en el futuro por cualquier título o procedencia ya sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, créditos, o de cualquier otro tipo, teniendo sobre los mismos la libre disposición de venta, permuta, alquiler, cesión, darlos en pago, garantías prendarias, hipotecarias ó de cualquier otra forma, por los precios, plazos, formas de pago, intereses, y demás condiciones que se convengan; constituir depósitos en dinero en efectivo y/o valores en los bancos, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, ó en cuentas especiales de ahorro e inversión, extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorro plazo fijo, librar, aceptar, endosar descontar, cobrar, enajenar, girar, en descubierto, ceder y negociar por cualquier modo letras de cambio pagarés vales, giros, avales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos y/o privado; percibir y otorgar recibos, cartas de pago y cancelación, aceptar y conferir poderes generales y especiales revocarlos, formular protestos, otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para que ejecuten los actos enumerados o relacionados con la administración de la sociedad, gravar con derechos reales de hipotecas, prendas comerciales ó civiles, tomar y dar bienes en locación, arrendamiento y/o aparcería, comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por si o por medio de apoderados, con las más amplias facultades para transar, comprometer en árbitros prorrogar o declinar jurisdicción, poner y absolver posiciones, recusar nombramientos de todo genero, solicitar reconocimientos de firmas cuentas y exhibición de documentos dar y exigir fianzas pedir embargos y desembargos, remates desalojos, lanzamientos, allanamientos, quiebras, concursos civiles asistir a juntas de acreedores y en general todo aquello que tienda a la consecución del objeto social. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seis Millones (\$ 6.000.000), representado por seis mil (6.000) acciones, Ordinarias, Nominativas, no Endosables, de un voto cada una, con un valor nominal de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. SUSCRIPCIÓN: Reinaldo José PIAZZA, 3.120 acciones (\$ 3.120.000) ordinaria, nominativas no endosables; Gustavo José PIAZZA, 1.440 acciones (\$ 1.440.000) ordinaria, nominativas no endosables y Horacio David PIAZZA, 1.440 acciones (\$ 1.440.000) ordinaria, nominativas no endosables. FORMA DE INTEGRACIÓN: Con el capital que le correspondía a cada uno en la S.R.L.. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración

del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatorio la designación de un director suplente como mínimo. COMPOSICIÓN: Director Titular Presidente: Reinaldo José PIAZZA. Director Titular Vicepresidente: Gustavo José PIAZZA. Director suplente: Horacio David PIAZZA. Los directores, en este acto aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados fijan domicilio especial en calle Caudillos Federales n° 1899, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba (artículo 256° - Ley 19550). SINDICATURA: Se prescinde de la Sindicatura. REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya.

N° 27518 - \$ 336.-

#### AGROPLANT S.A.

##### TRANSFORMACION DE SOCIEDAD (S.R.L. EN S.A.)

Acuerdo de Transformación de fecha 30/09/2011. Acta de Transformación de fecha 30/09/2011. Denominación Social anterior: "AGRO PLANT S.R.L."; Denominación Social adoptada: "AGROPLANT S.A.". Domicilio Legal: Ruta N° 19 km. 312,5 de la Zona Rural de la localidad de Monte Cristo - Provincia de Córdoba- Argentina. Duración: 99 años contados desde el día 27.05.2003. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros: A) AGROPECUARIAS: mediante la explotación y/o administración de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjas, en establecimientos propios y/o de terceros. B) COMERCIALES: compra, venta, locación, sublocación, consignación, importación, exportación de productos agropecuarios y/o afines con dichas explotaciones. C) SERVICIOS: realización de trabajos de arado, siembra, cosecha, fumigación, transporte de cargas, cosas y semovientes y en general todo tipo de actividades afines con la actividad agropecuaria. D) INMOBILIARIA: mediante la compraventa, arrendamiento, explotación o administración de bienes inmuebles de toda naturaleza ya sean urbanos o rurales y se encuentren o no sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal. E) Investigación y Desarrollo en el área de la Biotecnología vegetal y fitopatología Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir con sociedades y/o asociaciones públicas ó privadas del país o del exterior con ó sin fines de lucro; celebrar contratos de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración y en toda otra forma permitida por la legislación; realizar con Entidades Financieras públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras - operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines, con excepción de las comprendidas en la Ley de

Entidades Financieras y de Corretaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital Social: \$30.000 representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de \$10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: a) Carlos Andrés Martino: 2250 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", o sea \$ 22.500, y b) Débora Susana Spagnuolo 750 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", o sea \$ 7.500. Administración y Representación: esta a cargo del directorio, integrado de uno a tres titulares, pudiendo la asamblea ordinaria, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura la elección por la asamblea ordinaria de tres o menos directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección, duración del mandato, es de tres ejercicios. La asamblea ordinaria fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente - si lo hubiere- en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Se resuelve determinar en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente resultando designados: Director Titular Presidente al Sr. MARTINO, CARLOS ANDRES, DNI N° 21.838.614, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Zona Rural Ruta 19 km. 315, Monte Cristo, Provincia de Córdoba, comerciante; Director Titular Vicepresidente a la Sra. SPAGNUOLO, DEBORA SUSANA, DNI 22.560.973, argentina, casada, de 39 años de edad, domiciliada en Zona Rural Ruta 19 s/n Monte Cristo, Provincia de Córdoba, comerciante y Director Suplente al Sr. MARTINO, ANTONIO ALBERTO, DNI 5.656.932, argentino, viudo, de 72 años de edad, domiciliado en La Ramada N° 2951 PA Dpto. 3 B° Alto Verde, Córdoba, jubilado. Las personas electas fijan domicilio especial en Ruta N° 19 km. 312,5 Zona Rural de la localidad de Monte Cristo, provincia de Córdoba, Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba setiembre de 2012.

N° 25889 - \$ 280.-

#### MEDICINA OCULAR S.R.L.

##### Constitución (Expte. 2347198/36)

TEXTO: Socios: GUILLERMO JOSE BERETTA, de 48 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 17.462.636, con domicilio en calle Capitán Castillo 555, B° Inaudi de la ciudad de Córdoba y MARIA ELVIRA ESTHER SAVID BUTELER, de 47 años de edad, casada, argentina, empleada, D.N.I. 17.011.965, con domicilio en calle Tupac Amaru 3259, B° Jardín de la ciudad de Córdoba. Fecha del acto constitutivo: 26/09/2012. Denominación: MEDICINA OCULAR S.R.L. Sede y domicilio: Av. Richieri 2716, ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República



Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: a) Instalación y explotación de clínica médica y cirugía ambulatoria oftalmológica, demás tipos de intervenciones quirúrgicas o cirugías ambulatorias así como la atención de enfermos que padezcan enfermedades en los ojos y sus anexos, abarcando en su totalidad dicha especialidad además de servicios y atenciones que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, b) comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía, de óptica y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica, como también la disposición y funcionamiento de un banco de lentes intraoculares, para cubrir las propias necesidades de la sociedad y sus pacientes; y c) atención, asistencia, curación y cuidado de enfermos de los ojos y sus anexos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios al efecto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00), dividido en 100 cuotas sociales de \$ 120 cada una que los socios suscriben así: Guillermo José Beretta: 80; y María Elvira Esther Savid Buteler: 20, integradas en dinero en efectivo en un 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años desde la inscripción. Administración, fiscalización y representación: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en el acto de constitución de la sociedad el Sr. Guillermo José Beretta para desempeñar el cargo. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Juzg. 1º Inst. y 39 Nom. C. y C.-Of, 12/10/12. FDO: OSCAR LUCAS DRACICH – PROSECRETARIO LETRA DO.-

Nº 29204 - \$ 128.-

#### GUSTAVO E. MIGNOLA S.R.L.

##### Modificación de Objeto Social

Por acta social de fecha trece de septiembre de dos mil doce, los señores Verónica Beatriz Myskoroski y Gustavo Eduardo Mignola, únicos socios de GUSTAVO E. MIGNOLA S.R.L. resolvieron aprobar por unanimidad lo siguiente: 1) Modificar la cláusula segunda del contrato social de fecha cinco de septiembre de 2005, referente al objeto social de la Sociedad denominada "Gustavo E. Mignola S.R.L., quedando redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria y prestación del servicio de transporte, ambas en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de la empresa rural en su más amplia concepción, sea esta individual o conjunta, de los siguientes tipos: ganadería, agricultura, forestación, producción y/o criadero de semillas originales, crianza de animales de raza, sea para consumo o reproducción, tambo, granja en cualquiera de sus formas. Acopio de semillas, forrajes, oleaginosas y otros productos vegetales y en general la programación y realización de otras actividades propias del agro o que sean su consecuencia, pudiendo para ello arrendar o adquirir todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes; b) Servicios: Realizar por sí o a través de terceros que contrate todo tipo de prestaciones y servicios relacionados

con la actividad agropecuaria como así también, transporte de cargas de mercaderías y/o semovientes en todas sus formas y servicios de logísticas. Todo lo precedente de carácter nacional y/o internacional, con unidades de transporte propias o de terceros; c) Comerciales: intermediación entre la oferta y la demanda de bienes que estén relacionados directamente con la actividad enunciada en el apartado a) precedente, compra, venta, permuta de mercaderías en general, reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado b) precedente, incluso mediante la importación y/o exportación; c) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal; d) Financieras: realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos los fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente. JUZG. 1º INST. CIV. COM. FLIA. 2A-S-3- VILLA MARÍA.

Nº 29280 - \$ 168.-

#### HD S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

##### Constitución de Sociedad

Contrato social de Fecha: 10/5/2012 y Acta del 24/8/12. MARIO JOSE SANDIANO, D.N.I. 20.870.537, nacido el 7 de junio de 1969, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral nº 356 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y DIEGO GABRIEL HERRERO, D.N.I. 21.655.995, nacida el 23 de octubre de 1970, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Rawson nº 125 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes operaciones: Comprar, vender, fabricar, elaborar, industrializar, importar y exportar pinturas, esmaltes, barnices, papeles, plásticos, cartones, artículos de embalaje, papeles decorativos, azulejos, baldosas y otros elementos cerámicos para paredes, pisos y techos; productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación y demás elementos que fueran necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. Realizar toda forma de comercialización de productos y servicios de pinturería, insumos, accesorios, productos y artículos afines a los rubros antes mencionados. Asesorar mediante la formulación de estudios, proyectos, cálculos, programas, planos, planeamientos y demás locaciones de obra intelectual vinculadas con su actividad principal. Transportar mercaderías y bienes muebles relacionados con la actividad principal. Fabricar, comercializar, comprar, vender, permutar, distribuir, exportar e importar toda clase de materias primas, materiales, productos y herramientas relacionadas directa o indirectamente con sus actividades principales. Vender al público materiales de la construcción en general. Importar y exportar: 1) como comisionista de ventas o representación,

planificando y organizando todas las acciones para la exportación como la importación de productos, equipos o insumos vinculados directa o indirectamente a la actividad principal; 2) como mandataria o ejecutante de todas las tareas inherentes al comercio de exportación: transmitir ofertas y pedidos, realizar estudios de mercados y productos, seleccionar y elegir expedidor y asegurador, designar agentes, importadores o mayoristas; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento relativo a la importación y exportación. Instalar, habilitar y calificar representantes que podrán ejercer las acciones del objeto social mediante convenios; franquiciar sus derechos y sistemas y otorgar licencias de uso de las tecnologías de la sociedad; instalar sucursales dentro y fuera del país. Llevar a cabo toda actividad de Investigación y Desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean estos para sí o para terceros. Realizar todo tipo de capacitación en los rubros mencionados y toda otra que fuere menester en el futuro, sea que se trate de tecnología propia o ajena.- DENOMINACION: HD SRL.- DOMICILIO Y SEDE: Agustín Bardi 39, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. CAPITAL SOCIAL: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-). Dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben así: Herrero Diego Gabriel 200 cuotas que integra con bienes en especie según inventario; Sandiano Mario José 200 cuotas que integra en dinero en efectivo en un 25% y el saldo en el plazo máximo de 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. Se designa para integrar la gerencia al sr. Diego Gabriel Herrero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado Civil y Comercial de 1º instancia y 39º nominación, de Concursos y Sociedades nº 7.- Expediente nº 2315955/36, Cba, 10 de octubre de 2012.-

Nº 29281 - \$ 224.-

#### DESARROLLOS SAN LUIS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 25/09/2012. Socios: Sergio Roberto Sessarego, argentino, de 40 años de edad, nacido el 13/02/1971, soltero, Comerciante, D.N.I. 21.757.563, con domicilio en Pasaje Eugenio Garzón 470, Piso 11º, Dpto. C de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Juan Pablo Moreno, argentino, de 36 años, nacido el 27/03/1976, de estado civil soltero, Abogado, D.N.I. 25.203.567; con domicilio en Av. Pueyrredón 76, piso 12º C de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada y/o en colaboración a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Actuar como fiduciaria con arreglo a la Ley 24.441, o la que en su complemento o reemplazo se dicte, y en consecuencia proceder a la adquisición de dominios fiduciarios, el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y gestiones de negocios, encargos y depósitos fiduciarios y administraciones comunes o fiduciarias; adquisición por título legal del dominio fiduciario de todo tipo de bienes,

muebles o inmuebles, y su registración e inscripción en los registros correspondientes. Actuación y/o intervención como Fiduciante, Beneficiario, Fideicomisario, Protector, Consultor, Asesor u otro cargo en Fideicomisos creados o a crearse según la Ley 24.441 o la que en su complemento o reemplazo se dicte. Realizar estudios, proyectos, dirección, administración y/o construcción de obras de ingeniería y arquitectura, desarrollo integral de proyectos de infraestructura, urbanización, planeamiento de redes troncales y de distribución, dirección y ejecución de diseños y proyectos. Proyectar, gerenciar y administrar todo tipo de emprendimientos urbanísticos e inmobiliarios. Realizar todo tipo operaciones inmobiliarias de compra, venta, permuta, cesión, administración, leasing, alquiler y/o arrendamiento de todo tipo de lotes y/o inmuebles, incluso de aquéllos afectados al régimen de propiedad horizontal. Realizar uniones, subdivisiones, mensuras, fraccionamiento, amojonamiento y tareas de similares características sobre todo tipo de inmuebles. Efectuar cualquier tipo de actividades como mandataria de cualquier persona, sociedad, asociación, unión transitoria de empresas, acuerdo de colaboración empresaria u otra organización del país o del exterior y en tal carácter extender y desarrollar sus intereses mediante la realización de toda clase de mandatos con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración o promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, como también participar en licitaciones y concursos de precios, tanto públicos como privados. En caso de que la normativa vigente exigiera la obtención de permisos y/o habilitaciones, o la actuación de un profesional con habilitación y/o matriculación especial, se cumplirán con los requisitos legales que en cada caso se establezcan por las autoridades que resulten competentes. Capital Social: \$ 15.000 representado por 150 acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A con derecho a Un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, en los términos que prevé el Artículo 188 de la Ley 19.550. Sergio Roberto Sessarego suscribe la cantidad de 135 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción y Juan Pablo Moreno suscribe la cantidad de 15 Acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A con derecho a Un (1) voto por acción. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de establecer un Directorio unipersonal, será obligatoria la designación de un director suplente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Composición: Presidente del Directorio, Sr. Sergio Roberto Sessarego; Director Suplente, Sr. Juan Pablo Moreno. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de 1 Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes,

y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva los accionistas declaran que prescinden de la Sindicatura por no estar comprendida la Sociedad en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor que prevé el Artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de quedar comprendida en el futuro la sociedad en alguno de estos supuestos, se integrará el órgano conforme la disposición legal citada. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 17 de Octubre de 2.012.-

N° 29282 - \$ 308.-

R.A.S. ARGENTINA S.A.

VILLA MARIA

Edicto Rectificativo

Se rectifica edicto art. 10 publicado con fecha 14 de marzo de 2012: 4) Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Departamento General San Martín y en su sede social en calle Corrientes 1140 piso primero Dpto. A de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. 8 a) Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis directores titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, éstos últimos con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. La elección de directores suplentes será obligatoria aún cuando por aumento de capital se requiera de la existencia de sindicatura y ésta se encuentre en funciones b) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente elegidos por la asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrán prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Firma: el Presidente.

N° 26670 - \$ 84

DON CARLOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social de fecha: 31/8/2012. Socios: René Fabián Luque, nacido 14/8/1969, casado, argentino, comerciante, DNI 20.523.462 y Carlos Daniel Luque, nacido 29/1/1991, soltero, argentino, comerciante, DNI N° 33.790.857, ambos con domicilio Pellegrini N° 450, Morteros, Córdoba. Denominación: Don Carlos S.R.L. Domicilio: Pellegrini 450, Morteros, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., Rep. Argentina. Duración: 20 años. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: compra venta; importación y

exportación de productos y mercaderías en general; e insumos agropecuarios, semillas y cereales; b) agropecuarias: explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas, horticolas y floricultura; c) Ganaderas: cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; producción y comercialización de fluido lácteo; d) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios varios complementarios a la actividad agropecuaria, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional, en todas sus modalidades, fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas. E) Mandato: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, incluso como gestora de negocios. Capital Social: pesos veinticinco mil (\$ 25.000), dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, corresponde: René Fabián Luque doscientas (200) cuotas, Carlos Daniel Luque cincuenta (50) cuotas. Administración: La dirección y administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio René Fabián Luque en carácter de gerente. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. Com. Conc. Flia. Control, Menores y Faltas, Morteros, 3 de setiembre de 2012.

N° 26035 - \$ 112

TEXTIL ECLIPSE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Expte. N° 2298641/36. Contrato de fecha 1/3/2012. Socios: la Sra. Vanesa Natalia Cufre, DNI N° 24.851.511, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de 36 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 22, Lote 19, San Isidro, Villa Allende y la Sra. Rosa Margarita Valles, DNI N° 11.050.540, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de 58 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio real en Manzana 22, Lote 19, San Isidro, Villa Allende, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: "Textil Eclipse S.R.L.". Domicilio: en la ciudad de Córdoba, actualmente con sede en Pasaje Antun N° 129, de Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba. Capital social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), dividido en 100 cuotas de \$ 1500 cada una; A) La Sra. Vanesa Natalia Cufre, la cantidad de setenta cuotas de \$ 1.500 y B) La Sra. Rosa Margarita Valles la cantidad de treinta cuotas de \$ 1.500. Estos aportes se integran totalmente en Bienes Muebles y Útiles, según inventario practicado. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa de indumentaria femenina, masculina y/o de niños, b) Juguetería, c) Ropa blanca y todas aquellas actividades, que tengan relación directa con el objeto de la constitución y que puedan facilitar la extensión y desarrollo de la sociedad y sus actividades comerciales, sirviendo como base el negocio que a los efectos sociales instalan en el domicilio consignado. Administración y Representación Societaria: la misma estará ejercida por la Sra. Vanesa Natalia Cufre, quien en este acto es designada como Socia Gerente, con las más amplias facultades de acuerdo a lo que dispone la Ley 19.550.

Ejercicio Financiero: el cierre se efectuará el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. C. C. 26ª Conc. Soc. 2 Sec.

N° 26521 - \$ 116

CADYP S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: 11 de mayo de 2012. Socios: ENER PEDRO GIBERTO, nacido el 7 de Octubre de 1943, casado con la Sra. Ana Maria Bernardi, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Corrientes Bis de la localidad de Sunchales, provincia de Santa Fe, LE N° 6.297.434, y el Sr. PATRICIO ELISANDRO BURDISSO, nacido el 25 de Noviembre de 1980, soltero, argentino, de profesión Chef, domiciliado en calle Fraguero 325 Piso E de la ciudad de Córdoba, DNI 28.428.748. Denominación: CADYP S.R.L. . Sede y domicilio: en Mariano Moreno 147 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: fabricación, construcción, elaboración de piezas para repuestos o piezas de herramientas neumáticas, armado de piezas o repuestos o herramientas neumáticas, elaboración de herramientas neumáticas, mecánicas. Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleaciones, la forja y laminación de hierros, aceros y metales varios, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado, comercialización, fraccionamiento y distribución de productos siderúrgicos, fabricación, reparación, de autopartes para la industria del automotor, fabricación de autopartes para industria de maquinarias en general y neumáticas en especial, procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines, forja, soldadura, tratamiento termoquímicos, mecanizado. Fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria, en general y en especial la neumática. 2) COMERCIALES: compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, conjuntos armados, herramientas y autopartes, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes, comerciantes o exportadores. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato. Capital: capital social es de \$ 25.000, representado por 2500 cuotas, de \$ 10 cada una. Suscripto en su totalidad por los socios de acuerdo al siguiente detalle el Sr. ENER PEDRO CHIBERTO suscribe 2.000 cuotas de capital social o sea la suma de \$ 20.000 que integra la suma de \$ 5.000 aportando dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$15.000 también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha; y el Sr. PATRICIO ELISANDRO BURDISSO suscribe

500 cuotas de capital social o sea la suma de \$ 5000 que integra la suma de \$ 1.250 aportando dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$3.750 también en dinero en efectivo dentro de los 24 meses de la fecha. Administración, Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de ~socio- gerente ~o ~gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art.782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quienes se desempeñaran en su cargo siendo removibles solo por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31/03 de cada año. ACTA ACUERDO. En la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, a los Once días del mes de Mayo del dos mil doce. Los abajo firmantes, ÚNICOS socios de "CADYP S.R.L." constituida en esta misma fecha acuerdan: A) Establecer el domicilio social: en Mariano Moreno 147 de la ciudad de Morteros, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba. B) Designación de gerentes: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como Gerente al Sr. ERNESTO PEDRO CHIBERTO, LE 6.297.434 que se desempeñarán en forma INDIVIDUAL conforme lo establece la cláusula sexta del contrato social. C) Autorizan: a Fabián Salvador Semeria, DNI 27.003.446 y/o persona que éste designe intervenga en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba, y en fin para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, Anses, etc., con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad. En prueba de conformidad y de aceptación del cargo, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados. San Francisco, Septiembre de 2012.

N° 25196 - \$ 388.-

LUXIS S.A.

Edicto Rectificativo

Edicto Rectificativo del de Constitución publicado el 13/9/2012 N° 23631; en el párrafo: "Plazo: 50 años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá

a concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Industriales: producción de Artefactos Eléctricos y/o electrónicos. b) Servicios: prestación de toda clase de servicios a empresas particulares o al Estado Nacional, Provincial o Municipal, entidades extranjeras o nacionales. Prestación de servicios en electrónica, y electromecánica aplicados a un proceso o no. c) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase destinados a la producción de artefactos Eléctricos y/o electrónicos. Comercialización de bienes en la misma e idéntica forma o luego de aplicarle un proceso para la producción de artefactos eléctricos y/o electrónicos. Importación y exportación de insumos y productos industriales y tecnológicos destinados a la producción de artefactos eléctricos y/o electrónicos. d) Mandatarias: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, administración de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones de empresas tecnológicas e industriales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato".

N° 26537 - \$ 92

ESTÉTICA DENTAL  
MEDITERRÁNEA S.A.

Constitución de Sociedad  
Acta Rectificativa

Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 07/08/2012. Acta rectificativa: 06/09/2010: Accionistas: Adrián Alfredo Díaz, DNI 23.089.764, nacido el 08 de abril de 1973, odontólogo, argentino, casado domiciliado en la calle Mariquita Sánchez n° 2340, B° Parque Chacabuco, de la ciudad de Córdoba y Federico Ivan Tschopp, DNI 27.013.367, nacido el 01 de diciembre de 1978, odontólogo, argentino, soltero, domiciliado en calle Jujuy n° 354, P.B., B° Centro de esta Ciudad de Córdoba. Denominación: ESTÉTICA DENTAL MEDITERRÁNEA S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. Córdoba, Argentina; Sede Social: Jujuy N° 354, P.B. Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.- Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, y/o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, con la limitación de la ley las siguientes actividades: a) Administración, promoción, asesoramiento, auditoría técnica, administración de institutos, consultorios odontológicos y asistenciales: sistemas de odontología y/o medicina prepaga; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación importación y exportación de materiales, insumos e instrumental odontológico y/o quirúrgico y todo producto de consumo afín con el objeto social, b) La creación, organización, desarrollo y funcionamiento de servicios de odontología prepaga de terceros, entidades públicas o privadas, c) Ceder espacios, servicios o consultorios bajo cualquier tipo de modalidad contractual adaptada a la circunstancia, para que terceros desarrollen sus especialidades odontológicas en forma independiente, d) Organización de cursos de capacitación en distintas especialidades dirigidos tanto a personas físicas como jurídicas ; congresos y/o

campañas benéficas, para lo cual podrá tomar y dar en alquiler carpas estructurales; baños químicos y todo otro elemento necesario para el desarrollo del evento organizado, pudiendo así mismo contratar personal en forma eventual y temporal, creación de unidades de capacitación técnica, y todo lo relacionado con proveer servicios educacionales en el área de la salud. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: 30.000, representado por 300 acciones \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción.- Suscriben: ADRIAN ALFREDO DIAZ, 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, el Sr. FEDERICO IVAN TSCHOPP, 150 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, todas ellas de clase "B" y con derecho a un voto por acción. Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 7.500, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Púb. De Com.- Administración y Representación: Estará a cargo del Directorio compuesto con un mínimo y máximo de dos, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llevar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar en su caso un Presidente y Vicepresidente, este últimos reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designar Director Suplente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Director suplente en caso de ausencia del primero. Designación de Autoridades: Director Titular: ADRIAN ALFREDO DIAZ, D.N.I. 23.089.764, Director Suplente: FEDERICO IVAN TSCHOPP.- Cierre de ejercicio: el día 30/12 de cada año.-

N° 28910 - \$ 213.-

SORELLA S.A.

CONTRATOS SOCIALES

SORELLA S.A. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Valeria Laura GRIPPA, CUIT Nro. 27-25312843-2, argentina, nacida el Nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad número 25.312.843, casada en primeras nupcias con Gerardo Gramulla, domiciliada en calle San Martín número ochenta y dos de la localidad de Sampacho, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; 2°) Lorena Soledad GRIPPA, CUIT 27-27540923-0, argentina, nacida el Veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad número 27.540.923, casada en primeras nupcias con Martín Damián Bertuzzi, domiciliada en calle San Martín número ochenta y dos de la

localidad de Sampacho, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de profesión Comerciante; 2°) Fecha del acto constitutivo: 08 de Agosto de 2011.- 3°) Denominación: SORELLA S.A.- 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Colón n° trescientos ochenta y tres de la localidad de Sampacho, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.- 5°) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en el territorio nacional o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Instalación, explotación y administración de comercios dedicados a la compra-venta mayoristas y minoristas; la importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisiones de prendas y accesorios de vestir, tejidos y artículos textiles, artículos de marroquinería, indumentaria para niños y bebés. Para el logro de su objeto la Sociedad podrá realizar: a) Actividades Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos; b) Inversiones: Inversiones en entidades oficiales o privadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21526; c) Mandatarias: ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; d) Alquileres: alquileres en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendado o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7°) Monto del capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) representado por doce (12) acciones de valor nominal \$ 1.000,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, las que se hallan totalmente suscriptas.- El Capital Social podrá elevarse hasta su quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- El Capital se suscribe en un CIENTO POR CIENTO (100%) por cada uno de los accionistas, y se integra en dinero en efectivo, en este acto, en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada uno y el saldo será aportado en igual moneda dentro del plazo de dos (2) años a partir de la fecha de constitución. El Capital se suscribe conforme al siguiente detalle: a) la Señora Valeria Laura GRIPPA la cantidad de Seis (6) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-); b) la Señora Lorena Soledad GRIPPA la

cantidad de Seis (6) acciones que representan la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000.-); 8°) Organo de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea deberá designar suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo, mientras se prescinda de la sindicatura.- La asamblea decidirá los cargos que ocuparán los miembros del Directorio que resulten elegidos.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: depositar en la Sociedad, en efectivo o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades una cantidad equivalente a la suma de \$ 1.000, o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la Sociedad con el visto bueno del Síndico Titular en su caso.- Se designa a la Señora Valeria Laura GRIPPA como Presidente del Directorio y a la Señora Lorena Soledad GRIPPA como Director Suplente.- 9°) Organo de fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del Artículo doscientos noventa y nueve, Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Artículo cincuenta y cinco del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura como lo autoriza el artículo 284 in fine de la ley N° 19.550, texto vigente. 10°) Organo de la representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.- El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial, conforme lo dispuesto por el Art. 1881 del Cod. Civil y art. 9°, Título X, Libro II, del Cód. de Comercio; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, operar con Bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas.- 11°) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.- A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.-

N° 24814 - \$ 444.-

MOSTRUENCO S.A.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

1. ACCIONISTAS: Rubén Osvaldo SANTANA, 77 años, argentino, productor agropecuario, divorciado, domiciliado en calle Belgrano N° 87 de Laboulaye (Cba.), D.N.I. 4.951.287; y María Esther MARQUEZ, 80 años, argentina, comerciante, viuda, domiciliado en calle Tomás Scott N° 117 de Laboulaye

(Cba.), DNI. 3.042.782. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 17 de Septiembre de 2012. 3. DENOMINACION SOCIAL: "MOSTRUENCO S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Belgrano N° 87 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales, b) COMERCIALES: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad, c) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo, d) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Rubén Osvaldo SANTANA suscribe 1.530 acciones por un valor nominal de \$15.300; y María Esther MARQUEZ suscribe 1.470 acciones por un valor nominal de \$14.700. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Rubén Osvaldo SANTANA, y DIRECTORA SUPLENTE: María Esther MARQUEZ, b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del

Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31 de Julio de cada año. LABOULAYE, 05 de Septiembre de 2012.

N° 27873 - \$ 248.-

HORMIGONES ALBERDI LBYE. S.A.

LABOULAYE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1. ACCIONISTAS: Jorge Miguel ALVAREZ, 37 años, argentino, Comerciante, casado, domiciliado en calle Sarmiento N° 536 de Laboulaye (Cba.), DNI. 23.883.188; Sergio Miguel GIORDANO, 30 años, argentino, Comerciante, soltero, domiciliado en calle Brown N° 180 de Laboulaye (Cba.), DNI. 29.079.492; y José María BAROVERO, 44 años, argentino, mecánico, soltero, domiciliado en calle Pasaje Francia N° 21 de Laboulaye (Cba.), DNI. 18.566.151. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 10 de Septiembre de 2012. 3. DENOMINACION SOCIAL: "HORMIGONES ALBERDI LBYE. S.A. 4. DOMICILIO SOCIAL: Alberdi N° 278 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Elaboración, comercialización y distribución de Hormigón elaborado, de todo tipo de materiales que utilicen el Hormigón tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro; fabricación, comercialización y distribución de bloques de hormigón, revestimientos de hormigón, preelaborados, premoldeados y/o moldeados de hormigón, armado, simple y pretensados. Comercialización, distribución y fraccionamiento al por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todo otro insumo relacionado con la construcción. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social.- 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Jorge Miguel ALVAREZ suscribe 2.100 acciones por un valor nominal de \$21.000; Sergio Miguel GIORDANO suscribe 750 acciones por un valor nominal de \$7.500; y José María BAROVERO suscribe 150 acciones por un valor nominal de \$1.500. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Jorge Miguel ALVAREZ, VICEPRESIDENTE: Sergio Miguel GIORDANO y DIRECTOR SUPLENTE: José María BAROVERO. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de

la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. LABOULAYE, 09 de Octubre de 2012.

N° 27875 - \$ 200.-

LOS VENTU S.A.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

1. ACCIONISTAS: Eduardo VENTURINO, 53 años, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en calle León Durand Forgues N° 30 de Laboulaye (Cba.), D.N.I. 13.420.101; y Eduardo Juan VENTURINO GIOSA, 23 años, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en calle León Durand Forgues N° 30 de Laboulaye (Cba.), DNI. 34.596.551. 2. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 25 de Septiembre de 2012. 3. DENOMINACION SOCIAL: "LOS VENTU S.A.. 4. DOMICILIO SOCIAL: León Durand Forgues N° 30 de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) HIPICA: Mediante la crianza, cuidado y reproducción de equinos de polo y otros dedicados a las actividades deportivas ecuestres, tales como carrera, pato, equitación, y salto. Compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier otro tipo de comercialización de equinos, b) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales, b) COMERCIALES: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, importación y exportación de cereales, oleaginosas, leguminosas, semillas, y todos los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, c) TRANSPORTE: Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto social.- 6. PLAZO DE DURACION: 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social será de \$30.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal \$10 cada una. Suscripción: Eduardo VENTURINO suscribe 2.400 acciones por un valor nominal de \$24.000; y Eduardo Juan

VENTURINO GIOSA suscribe 600 acciones por un valor nominal de \$6.000. 8. ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACIÓN: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo termino. Si la sociedad prescindiere de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Eduardo Juan VENTURINO GIOSA, y DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo VENTURINO. b) FISCALIZACIÓN: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura. 9 REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. LABOULAYE, 05 de Septiembre de 2012.

N° 27872 - \$ 232.-

S.E.T. S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas Sociales

En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina a los veinte días del mes de julio año dos mil diez, entre los señores GISELA VANESA VIGANI, argentina, D.N.I. 27.444.547, de estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, con domicilio real en calle Jujuy n° 329 de esta ciudad y ALFREDO OSCAR MARVEGGIO, argentino, D.N.I. N° 25.532.397, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el día cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, con domicilio real en calle Salta n° 2673, quienes intervienen por si y en nombre y representación de la razón social S.E.T. S.R.L., en carácter de CEDENTES, por una parte y GUILLERMO RAUL SANCHEZ, argentino, D.N.I. N° 12.019.168 y JERÓNIMO RAUL SANCHEZ, D.N.I. N° 30.634.096 ambos con domicilio real en calle Sarmiento n° 1368 de la localidad de Río Segundo, por la otra, y en su condición de CESIONARIOS, resuelven celebrar el presente convenio de cesión de cuotas sociales perteneciente a S.E.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá, por las normas específicas legisladas en el Código de Comercio y por las siguientes cláusulas y condiciones a saber.- PRIMERA: DESCRIPCIÓN Y TITULARIDAD Los señores Gisela Vanesa Viganí y Alfredo Oscar Marveggio, son únicos socios de la razón social denominada S.E.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones la matrícula 14073 - B, de la ciudad de Córdoba de fecha seis de junio de dos mil once. El capital social de la presente se constituyó con la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) dividido en cien cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción, a saber: el socio GISELA VANESA

VIGANI, la cantidad de ochenta y cinco (85) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) cada una, por un total de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000.-) y el socio ALFREDO OSCAR MARVEGGIO la cantidad de quince cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), cada una, por un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). SEGUNDA: OBJETO, La señora Gisela Vanesa Viganí, titular y propietaria de ochenta y cinco (85) cuotas sociales del Capital Social de S.E.T. S.R.L., VENDE CEDE Y TRANSFIERE, al CESIONARIO, Guillermo Raúl Sánchez la totalidad de las mismas, con un Valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) y el Alfredo Oscar Marveggio, vende cede y transfiere al señor Jerónimo Raúl Sánchez el total de quince (15.-), cuotas sociales, con un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), realizándose la transacción a razón de PESOS UN MIL (\$ 100.-), cada una de las cuotas sociales referidas.- TERCERA: PRECIO: El precio de la presente cesión, se pacta Y determina en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), abonándose por este acto en dinero efectivo y conforme los porcentajes adquiridos por los cesionarios, es decir el señor Guillermo Raúl Sánchez abona el ochenta y cinco por ciento (85 %) del precio pactado, es decir el monto de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 85.000.-) y el señor JERÓNIMO RAUL SANCHEZ el quince por ciento de dicho monto, la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), otorgando los CEDENTES, mediante el presente el mas eficaz recibo o carta de pago en forma. - CUARTA: DERECHO DE PREFERENCIA La señora Gisela Vanesa Viganí y el socio Alfredo Oscar Marveggio, por derecho propio y en nombre y representación de S.E.T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, presta conformidad a la cesión que por este acto se establece, conforme al derecho de preferencia establecido en la cláusula DECIMOTERCERA del contrato social.- QUINTA: CAPITAL SOCIAL ACTUAL Que formalizada la presente cesión, el capital social queda suscripto de la siguiente manera: El señor Guillermo Raúl Sánchez ochenta y cinco (85.-) cuotas sociales, y el restante socio Jerónimo Raúl Sánchez, la cantidad de quince (15.-) cuotas sociales, todas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), de valor nominal, estableciéndose, en consecuencia un capital social de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-) SEXTA: VENTA CON PASIVO INCLUIDO: La presente cesión de formaliza en el estado económico y financiero que la razón social se encuentra.- Sin perjuicio de ellos los cesionarios declaran estar en pleno conocimiento de la situación patrimonial de la empresa, es decir, de los pasivos existentes, debido, a los avatares económicos financieros de la actualidad.- SEPTIMA: DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN : La administración y representación de la sociedad será ejercida, en adelante, por el socio Guillermo Raúl Sánchez, quien revestirá el cargo de gerente, el mismo tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula S.E.T. S.R.L., representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitación de facultades a la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y al art. 9 del decreto/ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al

cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente..

N° 26726 - \$ 308.-

#### GAUDIUM S.A.

##### Constitución de Sociedad

Acta constituyente del 23/08/2012. Constituyentes: Sr. MIRA MANUEL ENRIQUE; DNI N°: 16.947.668, con domicilio en calle Madre Sacramento N° 1822 del barrio Villa Eucarística de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, estado civil casado, nacido el 02/10/1964, de 47 años de edad, de profesión Ingeniero Civil, CUIT N°: 20-16947668-4 y la Sra. REVOL CAROLINA SUSANA; DNI N°: 18.329.735 con domicilio en calle Madre Sacramento N° 1822 del barrio Villa Eucarística de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, estado civil casada, nacida el 23/03/1967, de 45 años de edad, de profesión decoradora de interiores, CUIT N°: 27-18329735-5 Fecha de Constitución: 23 de Agosto de 2012. Sede Social: calle Madre Sacramento N° 1822 del barrio Villa Eucarística de la Ciudad de Córdoba. Denominación: GAUDIUM S.A. Plazo de duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el interior o exterior, las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Dedicarse a toda clase de operaciones y actividades inmobiliarias, mediante la compra y/o venta, cesión y/o permuta y/o administración y/o explotación y/o arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles sean estos rurales o urbanos. 2) A la realización por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de actividad relacionada con la construcción de edificios u obras en general, sean éstas privadas o públicas, realizar reparaciones y/o efectuar ampliaciones ya sean bajo el régimen de propiedad horizontal o no y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas. 3) A la administración de bienes propios y/o de terceros, de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores obligaciones de entidades públicas y privadas y, en general, realizar toda clase de operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetivos indicados. 4) Operaciones agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos para la agricultura y ganadería, cultivo extensivo y/o intensivo de todo tipo de productos agrícolas, cría y engorde o invernada de ganado menor y mayor, tambo y avicultura, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la actividad de matarife o abastecedor y todo lo relacionado con la elaboración, conservación, fraccionamiento y envasado. Capital: El capital social queda fijado en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) representados por CUATROCIENTAS (400) ACCIONES ordinarias nominativas no endosables, de Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, con un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una. Suscripción: El Sr. MIRA MANUEL ENRIQUE suscribe

DOSCIENTAS (200), acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: Pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) y la Sra. REVOL CAROLINA SUSANA suscribe DOSCIENTAS (200), acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase A, de cinco (5) votos por acción, de valor nominal: Pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. El Directorio delegará entre sus miembros el uso de la firma social en forma indistinta o conjunta, con pleno valor para realizar todas las operaciones sociales y bancarias que tiendan al cumplimiento del objeto social.- Fiscalización: la sociedad prescinde la sindicatura, conforme lo previsto en el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de Julio de cada año. Directorio: Presidente a el Sr. MIRA MANUEL ENRIQUE, DNI N°: 16.947.668 y como Director Suplente a la Sra. REVOL CAROLINA SUSANA, DNI N°: 18.329.735.

N° 27664 - \$ 284.-

#### ARSIT S.A.

##### Constitución de Sociedad

Socios: Cesar Conrado BERBE, argentino, nacido el 23/05/1971, casado, D.N.I. 21.998.058.-, analista de sistemas, domiciliado en calle José Marmol N° 421 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; y Guillermo Alberto CORTI, argentino, nacido el 14/05/1963, casado D.N.I. 16.440.677.-, analista de sistemas, domiciliado en calle Roma N° 1253 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba República Argentina. Constitución: Acta de fecha 27 de Septiembre de 2012.- Denominación: ARSIT Sociedad Anónima.- Domicilio Social: San Lorenzo N° 655 - Piso 4° - Oficina 141 - Río Cuarto (Córdoba).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Industria del Software: Servicios informáticos, comunicaciones, actividades de investigación y desarrollo de software. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados existentes o que se creen en el futuro y su documentación técnica asociada, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole tales como consolas, centrales, máquinas y otros dispositivos. Servicios de consultoría, ingeniería e integración de sistemas. Análisis, desarrollo, construcción, mantenimiento de sistemas de software, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software. Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento de

soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de leguajes informáticos, adición de funciones, asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados internos y externos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, incluso los reglados por la Ley de Propiedad Horizontal, propios o de terceros, la intermediación en la comercialización de inmuebles en general, y todas las operaciones de venta inmobiliaria, inclusive contratar y administrar construcciones. c) Fideicomisos: Celebración y participación en fideicomisos ordinarios o financieros, actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; la administración de fondos fiduciarios y la emisión de certificados de participación y títulos de deuda. d) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando a personas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de valores de terceros, con o sin aval bancario, descuentos de pagarés con o sin garantías, descuento de prendas comerciales; financiación en general, préstamos a intereses con fondos propios y/o de terceros y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías; celebración y participación en contratos y operaciones de leasing; compra y venta de acciones, títulos, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, creados o a crearse, sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines; podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-), representado por doce mil acciones de PESOS UNO (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción.- Suscriben: El Sr. Berbe 6000 acciones que representan el 50% del capital, y el Sr. Corti 6000 acciones que representan el 50% del capital. Integración: En el acto constitutivo se integra en dinero efectivo la suma de \$ 3.000.-, equivalente al 25 % del capital, y el saldo se integrará en el término de dos años contados desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.- Organismo de Administración: Es designado para el cargo de Presidente el Sr. Cesar Conrado BERBE y como Director Suplente el Sr. Guillermo Alberto CORTI, quienes durarán en sus cargos tres períodos.- Organismo de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

N° 29035 - \$ 288.-



## PUBLICACIONES ANTERIORES

### ASAMBLEAS

#### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAMPACHO (CBA.)

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de Noviembre de 2012, a las 21 hs. en primera convocatoria en la sede sita en la calle Rivadavia 655 de la localidad de Sampacho, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas al 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 5) Consideración de la cuota social. La Secretaria.

3 días – 29181 – 23/10/2012 - s/c

#### TALLER PROTEGIDO EL DELFIN ASOCIACION CIVIL

##### ADELIA MARÍA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre de 2012, a las 15 hs. en Sede Social del Centro de Jubilados y Pensionados de Adelia María, sito en calle Leandro N. Alem 82, de Adelia María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, al 31 de Diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios. 5°) Cuota Social. La Secretaria.

3 días – 29185 – 23/10/2012 - s/c

#### GRUPO CAVIGLIASSO S.A.

Se convoca a los accionistas de "Grupo Cavigliasso S.A." a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Avenida San Martín y Soberanía Nacional de General Cabrera (Cba.) el día 12 de Noviembre de 2012 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Proyecto de Distribución de Utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 2) Retribución del Directorio. 3) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 4) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.

5 días – 29184 – 25/10/2012 - \$ 270

#### DIAGNOSTICO POR IMÁGENES CORRAL DE BUSTOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 8 de noviembre de 2012, a las 12 hs. y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los estatutos, para el mismo día una hora después, o sea a las 13 hs. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación

prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 13 finalizado el 30 de junio del 2012. 2) Distribución de las Utilidades. 3) Consideración de la Gestión de los Directores. 4) Remuneración de los miembros del directorio. 5) Resolver sobre el Aumento del Capital Social en la suma de \$ 800.000, según lo establece el Art. 188 de la Ley 19.550. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

5 días – 29187 – 25/10/2012 - \$ 320

#### CLUB DEPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

Convoca Asamblea General Ordinaria, sede social, el 17 de noviembre de 2012, 14 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 asociados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2012. 5) Designar Junta Escrutadora. 6) Elección por 2 años: Comisión Directiva – Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor. 7) Tratamiento y Revisión de cláusulas del Contrato de Alquiler del Bar al Sr. David Hidahmed. La Secretaria.

3 días – 29106 – 23/10/2012 - \$ 120

#### MIFEPA S.A.

Convócase a los accionistas de MIFEPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de Noviembre de 2012 a las 10 (diez) horas en primera convocatoria y a las 11 (once) horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ituzaingó N° 87, 4° Piso, Dpto. "A", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el señor Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2°) Razones por las que esta asamblea se convoca fuera de término. 3°) Consideración de la Documentación a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 5°) Análisis y consideración de las formas de pago de la deuda que la sociedad tiene con algunos accionistas, incluso con la emisión de nuevas acciones; de iguales características a las actualmente en circulación. Suspensión del derecho de preferencia y modificación del artículo 4°) del estatuto social, en su caso. 6°) Determinación de los honorarios al Directorio y Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 7°) Destino del Resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2011. 8°) Modificación del artículo 3°) del estatuto social. Nota I: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria citada, deberán cursar la notificación que prescribe el artículo 238 de la Ley 19.550. Tal comunicación deberá ser cursada al domicilio de la sociedad sito en Ituzaingó 87, 4° Piso, Dpto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 14 hs. hasta el día 1° de

Noviembre de 2011, inclusive. Nota II: Al tratar los puntos 5°) y 8°) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria. El Directorio.

5 días – 28986 – 25/10/2012 - \$ 780

#### COOPERATIVA AGRÍCOLA TAMBERA DE JAMES CRAIK LTDA.

De conformidad a disposiciones legales y estatutarias en vigencia el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Tambera de James Craik Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2012 a las 19 hs. a realizarse en el local de la entidad sito en Bv. San Martín 301 de la localidad de James Craik, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de tres asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 87 cerrado el día 30 de junio de 2012. 3) Consideración prestación de servicios a terceros no asociados. 4) Consideración suspensión reembolso de cuotas sociales. 5) Consideración retribución a Consejeros y Síndico. 6°) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de cinco asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos. B) Elección de dos Consejeros Titulares en reemplazo de los señores Danny Rafael Lorenzatti y Sergio Ramón Vigliano, por finalización de sus mandatos. C) Elección de tres Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Armando Pascual Fabi, Dante Leonel Mellano y Gustavo José Carbone, por finalización de sus mandatos. D) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Pablo César Nigro y Hugo Aldo Míguez por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 28963 – 23/10/2012 - \$ 360

#### MUNDO PLANES S.A.

Fecha de asamblea: 15/11/2012. Convóquese a los Sres. Accionistas de Mundo Planes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/11/2012 a las 17 hs. en la sede social de calle Valcheta N° 2067, de la ciudad de Córdoba, en 1ª convocatoria y una hora mas tarde en 2ª convocatoria. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Aceptación de la renuncia al cargo presentada por el Sr. Presidente y aprobación de una gestión hasta la fecha. Se informa a los señores accionistas que la planilla para el depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas será clausurado el 9/11/2012 a las 17 hs. conforme al Art. 238 de la Ley 19.550. Publíquese en el Boletín Oficial por 3 días. Córdoba, octubre de 2012.

5 días – 29046 – 25/10/2012 - \$ 320

#### ASOCIACION CIVIL EMPLEADOS EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO

De acuerdo a lo establecido por las normas legales, a lo dispuesto en el Art. 18 inc. g) del Estatuto Social y a lo resuelto en Acta N° 133 por la Comisión Directiva, se convoca a los asociados de la "Asociación Civil Empleados Embotelladora del Atlántico", a la 8ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Noviembre de 2012 a las 14.30 hs. en Quintín Castañaga (ex Pasaje 6 de Julio) N° 70, B° Bajo Galán de la ciudad de Córdoba, para tratar el

siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Razones por las cuales se ha postergado la realización de la Asamblea. 3°) Tratamiento de la Memoria, el Inventario, los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas), correspondiente al 14° ejercicio económico anual finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4°) Consideración de la deuda existente con la Cooperativa de Crédito y Ss. As. Para el Personal de EDASA Ltda., por las obras de mejora ejecutadas en nuestro inmueble, la que ha sido calculada en \$ 240.781,54 compensándose ello, con la dación en pago a la Cooperativa del 38% de la propiedad de nuestro inmueble, sito en Quintín Castañaga (ex Pasaje 6 de Julio) N° 70 – Córdoba. 5°) Designación de la Junta Electoral: Cinco (5) miembros titulares y Dos (2) Suplentes, en cumplimiento del Art. 34 del estatuto social. 6°) Renovación de Autoridades: Elección por un período de dos años del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero; Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes. 7°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por un período de dos años de dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. 8°) Consideración de la cuota social. Por Comisión Directiva. El Secretario.

3 días – 29041 – 23/10/2012 - \$ 336

#### GRUPO B.I. S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 15/11/2012, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° Convocatoria a celebrarse en los locales comerciales número uno y dos del Edificio de Locales y Oficinas ubicado en calle Ticho Brahe N° 6121, esquina Avenida Recta Martinolli de Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriba el Acta de Asamblea. 2) Aceptación de la renuncia al cargo de Presidente del Directorio del Sr. Gustavo Fabián Checchi; 3) Consideración de la gestión del Directorio desde su designación y hasta la fecha y hora de cierre de la Asamblea. 4) Designación de nuevo Presidente del Directorio; 5) Designación y/o ratificación de los Directores suplentes designados en el Acta constitutiva; y 6) Modificación de la dirección de la sede social inscripta. Nota: se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia al acto hasta el día 12/11/2012 a las 18 hs. El Directorio.

5 días – 29074 – 25/10/2012 - \$ 45

#### COOPERATIVA ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LAS ACEQUIAS LTDA.

##### LAS ACEQUIAS (CBA.)

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 10 de noviembre de 2012, a las 17 hs. en el edificio del Hogar del Ancianos de esta Cooperativa sito en Ruta Provincial N° 10 (acceso a la localidad de Las Acquias) a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 2) Aprobación para ejecutar la obra de la nueva red de distribución domiciliaria de agua potable. 3) Consideración de la autorización al Consejo de Administración de

la Cooperativa de Eléctrica de Obras y Servicios Públicos Las Acequias Limitada para constituir una Fundación en los términos de la Ley N° 19.836. Nota: la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asociados asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. (Art. N° 32 de los estatutos o N° 49 de la Ley 20.337). Consejo de Administración.

3 días – 29086 – 23/10/2012 - \$ 180

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Srs. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 12hs. en su primera convocatoria y a las 13hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Ratificación del Acta de Directorio Nro. 9 de fecha 07/10/2010, del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2010 y su pertinente Registro de Asistencia.- 3) Consideración de la Rectificación de las Actas de Directorio Nro. 9 del 07/10/2010, 15 del 05/10/2011, 16 del 07/11/2011, 17 del 11/11/2011, y en las Nros. 18 y 19 de fecha 17/12/2011, por haber citado de manera errónea el domicilio de la Sede en lugar del domicilio del local comercial.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29249 – 25/10/2012 - \$ 530.-

#### COOPERATIVA DE TAMBEROS “EL CHIPIÓN” LTDA.

#### ALTOS DE CHIPION

Convoca a Asamblea Anual General Ordinaria el 8 de Noviembre de 2012, a las 20 hs. en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión, con domicilio en L. N. Alem 323. Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2°) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, correspondientes al 69° ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2012. 4°) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5°) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores Bonardo, Darío Juan, Curetti, Jorge Alberto, Mathieu Raúl; tres Consejeros Suplentes, en reemplazo de los señores Massini,

Julio César, Cometto, Gerardo Esteban y Buley, Edicto Santiago; un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Pons, René Félix y Pussetto, Délico Anotnio; respectivamente, todos por finalización de mandatos. Consejo de Administración.

2 días – 29047 – 22/10/2012 - \$ 216

#### CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y 3RA. EDAD “PRIMAVERA”

Convoca a Asamblea General Ordinaria año 2012, para el 9 de Noviembre de 2012 a partir de las 16,30 horas realizándose en su sede social de Ucrania 774 – B° Alto Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, en la que se tratará el Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/6/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas y del contador. 4) Consideración de la cuota societaria. 5) Cierre de la Asamblea. La Secretaria.

3 días – 29023 – 22/10/2012 - \$ 180.-

#### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA SANTA RITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2/11/2012 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/2012. 3) Designación de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días – 29001 – 22/10/2012 - s/c.

#### PACKSUR S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de noviembre de 2012, a las 10hs. en su primera convocatoria y a las 11hs. en su segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos y la Memoria. 3) Consideración del Informe del Síndico. 4) Determinación de las retribuciones al Directorio. 5) Consideración del resultado del ejercicio, los resultados acumulados y su distribución. 6) Aprobación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el ejercicio a tratar. 7) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Gabriel José Castaño a su cargo de Vicepresidente del Directorio. 8) Elección de nuevo Director Titular 9) Aumento del Capital Social a \$500.000.- (pesos Quinientos mil).- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encontrará a disposición de los señores accionistas a partir del día 29 de Octubre del corriente año, en la sede social, calle Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13hs. a 17hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del

Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación en forma fehaciente de su concurrencia a la Asamblea hasta un día antes del fijado para su realización; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.-

5 días – 29250 – 25/10/2012 - \$ 580.-

#### ASOCIACION DE INSTALADORES GASISTAS, SANITARISTAS Y AFINES DEL DEPARTAMENTO RIO CUARTO (PROVINCIA DE CORDOBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta (30) de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en el calle Gaudard N° 133 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas de la demora a convocar a asamblea general ordinaria respecto del ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el: 31/12/2011. 4) Elección junta electoral: dos (2) titulares y un (1) suplente. 5) Elección de nueve (9) miembros titulares para la renovación total de la comisión directiva. 6) Elección de dos (2) miembros suplentes para cubrir los cargos de vocales suplentes. 7) Elección de dos (2) miembros de la comisión revisora e cuentas. El Secretario.

3 días – 29019 – 22/10/2012 - \$ 210.-

#### JUVENTUD UNIDA MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA CAMILO ALDAO

#### CAMILO ALDAO

Convoca a los asociados (fuera de término) el 16/11/2012 a las 21,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta de asamblea de acuerdo con el estatuto social, junto al presidente y secretario. 2) Explicación de las causas por las cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera de término legal y estatutario. 3) Consideración de la memoria, inventario general, estado de situación patrimonial, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, junto con los informes del auditor externo y de la junta fiscalizadora de cuentas, correspondientes al ejercicio iniciado el 1/4/2011 al 31/3/2012. 4) Autorizar a la comisión directiva para gestionar y emitir una Rifa, permitiendo a los directivos o asociados, a suscribir los avales que emanen de la misma, existentes o a crearse, en representación de la institución que no sean utilizados con fines sociales o cumplan alguna función social, como así también autorizar a los Directivos o Asociados a suscribir los avales existentes o a crearse, en la forma que establece la reglamentación de Rifas y sus modificaciones posteriores, incluyendo la autorización para la compra o venta de los premios, firmar las respectivas escrituras, transferencias de los premios a los ganadores, firmando la documentación correspondiente. 5) Designación de socios honorarios. 6) Solicitar a la Honorable Asamblea la fijación de la cuota social, por el período 1/4/2012 al 31/3/2013, autorizando aumentos de las mismas durante el período 2012/2013 de acuerdo a las modificaciones del costo de los servicios sociales y/o costos fijos de mantenimiento y aprobar los actuado por la

comisión directiva en tal sentido, durante el período 2011/2012 en tal sentido. El Secretario.  
3 días – 29009 – 22/10/2012 - s/c.

#### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEONES

#### LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/10/2012 a las 21 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación memoria, balance general, estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al 47° ejercicio, cerrado el 31/7/2012. 3) Renovación parcial de comisión directiva: a) Designación comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección por 2 años de 6 miembros titulares; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de sus mandatos, d) Elección por 1 año de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos, e) Proclamación nuevos consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia el Art. 51° del estatuto. La Secretaria.

3 días – 29016 – 22/10/2012 - s/c.

#### CLUB UNION DEPORTIVA LASPIUR

#### LASPIUR

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el 4/11/2012 a las 10,00 horas en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con los señores Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Motivos por lo que la asamblea se llama fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios cerrados al 28/2/2011 y al 29/2/2012. 4) Elección de 9 miembros titulares y 3 suplentes de la comisión directiva con mandato por 2 años. 5) Elección de 3 miembros titulares y 1 suplente para la comisión revisadora de cuentas con mandato por 2 años. La comisión directiva.

3 días – 28994 – 22/10/2012 - s/c.

#### SANATORIO DIQUECITO S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/10/2012 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito S.A., sito en Ruta E55 Km 13 ½, localidad La Calera, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la toma de un crédito hipotecario a efectos de mejorar el capital de trabajo en los términos del Art. 10 del Estatuto Social. El presidente.

5 días – 28961 – 24/10/2012 - \$ 200.-

#### ASOCIACION CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sito en Av. República de China - Guardia Barrio Los Sueños, de la ciudad de Córdoba, se convoca a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SUM Barrio Jardines De Los Soles II - Camino a La Calera Km 5 1/2, ciudad de Córdoba", para el 22 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y

20,00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de un secretario de actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los socios el contenido del acta. 2) Informe del directorio sobre la gestión realizada. 3) Ratificación y aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el presidente del directorio de la sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal N° 6069/2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. 4) Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/12/2012 hasta la próxima asamblea general ordinaria y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. 5) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2010 y al 31/12/2011. 6) Consideración de la gestión del directorio. 7) Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad ad-honorem. 8) Aprobación del reglamento interno del barrio. Córdoba, Octubre de 2012. El Directorio - Juan Manuel Benegas Prado Loyo - Presidente, DNI. 24.521.399. La Administración, Alberto Depetris.

5 días - 27803 - 23/10/2012 - \$ 480.-

#### ASOCIACION MUTUAL DE MEDICOS Y PERSONAL JERARQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CORDOBA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 las 15 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Considerar el inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria del consejo directivo, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31/7/2012. 3) Ratificar montos de aportes mínimo y máximo al fondo compensador, fijado por el Consejo Directivo. 4) Consideración y aprobación incremento cuota social y contribución subsidio fallecimiento. 5) Consideración y aprobación del proyecto de modificación del reglamento del Fondo Compensador. 6) Elección 3er. fiscalizador suplente, cargo vacante. Art. 33 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 29007 - 22/10/2012 - s/c.

#### CLUB DEPORTIVO CHAÑARES DE JAMES CRAIK

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Octubre de 2012 a las 22 hs. en la sede social del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de todos los miembros suplentes de la comisión directiva y los miembros de la comisión revisadora de cuentas, todos por el período de 1 año. 3) Elección de 2 socios para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. El presidente.

3 días - 28951 - 22/10/2012 - \$ 120.-

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA BISMARCK Y COLONIA BARGE LTDA.

##### COLONIA BISMARCK

Convoca a Asamblea General Ordinaria al día 10/11/2012 a las 09,30 hs. en Salón Municipal sito en calle Córdoba y San Martín de la localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el

siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2011. 4) Designación de la junta escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por dos años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año. El Secretario.

3 días - 28960 - 22/10/2012 - \$ 168.-

#### CONSORCIO DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRANEAS ZONA I

Convocase a los integrantes del Consorcio de Usuarios de Aguas Subterráneas Zona I a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre de 2012 a las 08,30 horas en las instalaciones de la EEA INTA de la localidad de Manfredi, Ruta Nacional N° 9 Km 636, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del estado patrimonial, estado de recursos de gastos y demás estados que integran el balance general por el ejercicio cerrado al 31/12/2011. 2) Renovación de autoridades según resolución N° 778 del 07/11/2011 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Elección de 7 miembros para constituir la comisión que se conforma con presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales en un todo de acuerdo con la ley 6604. 3) Determinación de cuota anual. 4) Causas por la que no se convocó en término la asamblea. 5) Varios. El Secretario.

3 días - 29006 - 22/10/2012 - \$ 228.-

#### ASOCIACION CIVIL ESCUELA DE EQUINOTERAPIA EL ANDAR

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre de 2012 a las 20,30 horas en el domicilio sito en calle Marconi N° 281, de la ciudad de Morteros (Cba). Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que cojuntmanete con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Informe sobre las causales que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal establecido y del atraso en la realización de la misma. 4) Informe general correspondiente al ejercicio 2011. 5) Consideración de la memoria y balance general e informe del organismo de fiscalización del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. La presidente.

3 días - 28997 - 22/10/2012 - \$ 144.-

#### URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A.

Por decisión del Directorio de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Noviembre de 2012 a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de URE COUNTRY LA SANTINA S.A. Av. O'Higgins Km 5 1/2 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Consideración de los estados contables, información complementaria y memoria por el ejercicio finalizado el 30/6/2012. El Directorio.

5 días - 27858 - 23/10/2012 - \$ 200.-

#### ITHURBIDE S.A.

De conformidad a lo resuelto en Reunión de Directorio que consta en Acta de fecha 09 de Octubre del año 2012, se convoca a los Señores Accionistas de ITHURBIDE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Noviembre de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa de Ruta Nacional N° 19, kilómetro 283, de la localidad de Río Primero, Dpto. Río Primero de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Análisis y consideración de la modificación del estatuto social incluyendo la posibilidad de emitir bonos de goce y de participación. 3) Autorizar al señor presidente a realizar todos los trámites ante las reparticiones Públicas para lograr su respectiva inscripción. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.

5 días - 27665 - 22/10/2012 - \$ 320.-

#### CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 31/10/2012, 21 hs., en sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, cuadros anexos, informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente a ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 respectivamente. 2) Designación dos socios para firmar acta con presidente y secretario. 3) Consideración de la reforma parcial de estatuto social en sus artículos: Sustitución los siguientes artículos: Título Sexto: De las autoridades. Asambleas: Artículo Décimo Noveno; Artículo veintidós: artículo veinticuatro; artículo veinticinco, artículo veintisiete; título octavo: del presidente. Artículo treinta y cinco; título noveno: del secretario. Artículo treinta y siete; artículo treinta y ocho; artículo treinta y nueve; título décimo: del tesorero. Artículo cuarenta, artículo cuarenta y uno; título duodécimo: del comité ejecutivo. Artículo cuarenta y tres; título decimotercero: de la comisión revisora de cuentas. Artículo cuarenta y cuatro, título decimoquinto: de la disolución. Artículo cuarenta y siete. Título decimoséptimo: disposiciones transitorias; derogación los siguientes artículos: título decimocuarto: del tribunal de Etica. Artículo cuarenta y cinco; artículo cuarenta y seis. 4) Renovación total de

los miembros; por el término de dos años: presidente y tres vocales titulares, un vocal suplente, un revisador de cuentas titular, un revisor de cuentas suplente, 7) consideración monto cuota social, 6) Informe de la causa de demora para la presente convocatoria. El Secretario.

8 días - 27338 - 23/10/2012 - \$ 768.-

#### FONDOS DE COMERCIO

Córdoba. Vendedor: José Luis Devalis, DNI 24.617.663, domiciliada en calle Tucumán 124 de la ciudad de Villa María. Comprador: Asociación Mutual del Sindicato Único de Recolectores de Residuos y Barrido de Córdoba (A.M.S.U.R.R.Ba.C.), Matr. INAES 846, domiciliada en calle Roma 337 de barrio General Paz. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio de la "Farmacia A.M.S.U.R.R.Ba.C.", ubicada en calle Lima N° 340 de barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. PASIVO: a cargo de vendedora. OPOSICIONES: domicilio del comprador.

5 días - 20508 - 25/10/2012 - \$40.-

Se hace saber que Cabaña Avícola Santa Rosa S.A. CUIT 30 522 580 755 con domicilio en calle Alem N° 215 de la ciudad de Capilla del Monte de esta Provincia de Córdoba, comunica que cede y transfiere la concesión del puesto número 314 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba, ubicado en calle Ruta 19 Km. 7 1/2 localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, dedicado a la actividad comercial de venta de huevos por mayor a Cabaña Avícola Don Juan S.A. (en formación) CUIT 30 712 490 175 con domicilio en calle Ituzaingó N° 167 10 Piso Of. 7 de Córdoba en el horario de 10 a 17 hs. Córdoba, 10 de octubre de 2012.

5 días - 27592 - 24/10/2012 - \$ 40

VENTA DE FONDO DE COMERCIO DE "FARMACIA A.M.V.C." Se hace saber que la Sra. María Alejandra Vilchez D.N.I. N° 23.409.219 con domicilio en Av. Rafael Nuñez N° 5156, B° Granja de Funes, Córdoba, vende a la Sra. Mariana Vilchez D.N.I. N° 28.414.329 con domicilio en calle San Luis N° 1248, B° Centro de la Localidad de Villa María, Provincia de Córdoba el fondo de comercio denominado "Farmacia A.M.V.C." ubicado en Avenida Rafael Nuñez N° 5156, Planta Baja, Local 1, B° Granja de Funes, Córdoba. Interviene en esta operación el Ab. José Benito Martínez y Atanes y la Ab. Luciana Martínez y Atanes Chemes. Se constituye domicilio especial en calle Simón Bolívar N° 455, 2° Piso, Dpto. "B", B° Güemes, Córdoba donde serán válidas las oposiciones.

5 días - 27466 - 22/10/2012 - \$ 40.-

## 4ª SECCIÓN OFICIALES Y LICITACIONES

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### OFICIALES

##### CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ACTA DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS: En la Ciudad de Córdoba a veintiocho días del mes de septiembre de dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el Consejo de Administración de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba en su sede de calle 27 de Abril N° 842, con la asistencia de los señores Vocales: Titulares: Dres. Adriana Beatriz Baduy, Martín Fernando

Campos, María Cristina Bongiorno, David Abraham Bernthal y Eduardo Alberto Serrichio. Preside la sesión el Dr. Eduardo Alberto Serrichio, quien manifiesta que corresponde elegir en esta sesión al Presidente y Vicepresidente, de acuerdo a lo previsto en el art. 3 de la Ley 8404. Pide la palabra el Dr. Campos, quien propone como Presidente a la Dra. Adriana Beatriz Baduy. Se pasa a votación la moción, votando a favor los Dres. María Cristina Bongiorno, David Abraham Bernthal y Eduardo Alberto Serrichio, resultando electa por unanimidad como Presidente de la Institución la Dra. Adriana Beatriz Baduy. Seguidamente, se pasa a considerar la elección de Vicepresidente. Pide la palabra la Dra. Adriana Baduy propone para el cargo al Dr. Martín Fernando Campos. Puesta a votación la moción votan a favor los Dres. María Cristina Bongiorno, David Abraham Bernthal y Eduardo Alberto Serrichio, resultando electo por unanimidad como Vicepresidente el Dr. Martín Fernando Campos. En consecuencia, quedan proclamados: como Presidente la Dra. Adriana Beatriz Baduy y como Vicepresidente el Dr. Martín Fernando Campos, por el período comprendido entre: el 1/10/2012 al 30/9/2013. Seguidamente, se pasa a considerar el tema de la autorización de firmas. Luego de su consideración, se resuelve: Autorizar la firma, a los fines de realizar movimientos de fondos de la Institución a la Señora Presidente, Dra. Adriana Beatriz Baduy, al Señor Vicepresidente Dr. Martín Fernando Campos, indistintamente, y en ausencia de éstos al Señor Vocal Titular, Dr. Eduardo Alberto Serrichio, que deberá ir acompañada por otra firma de la Cra. Stella Maris Panuntín del Dpto. Contaduría. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. El Presidente.

N° 29193 - \$ 132.

## LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública N° 60/2012

Objeto: contratar la provisión de una máquina colocadora de lacres de seguridad en estuches de producto final. Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Declarar Fracasada la Licitación Pública en Cuestión. N° 27607 - \$ 50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL

Licitación Pública N° 63/12

Objeto: contratar el "Alquiler de inmueble que se destinará al uso del IIFAP y CONICET por el término de dos años con opción a prórroga. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dirección General de Contrataciones – Artigas N° 160, Piso 6 (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 14 hs. hasta el 9 de noviembre de 2012, en días hábiles administrativos. En el horario de 8 a 14 hs. (salvo el día de la apertura que será hasta las 10 hs.). Apertura: 13 de noviembre de 2012 a las 11 hs. en la Dirección General de Contrataciones – Artigas N° 160, Piso 1, Aula de Usos Múltiples (5000) Córdoba.

2 días – 27874 – 23/10/2012 - \$ 80

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Destinada a Contratar un servicio integral de limpieza del Centro Cívico del Bicentenario (edificio B), y lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A), por el término de doce (12) meses, con opción a prórroga por dos (2) periodos similares, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000,00).- Repartición Licitante: Dirección General de Administración. -Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal, previo depósito del valor del pliego en la cuenta N° 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo N° 258 de la Ciudad de Córdoba.- Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.- Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 14 de Noviembre de 2012 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Valor del pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).- Resolución N° 000972/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días – 29453 – 26/10/2012 – s/c

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### OFICIALES

CONSEJO GENERAL DE TASACIONES

Resolución N° 8488 - Córdoba, 21 de Agosto de 2012 - Ref. Expte.: 0045-015845/2011 VISTO: El Expediente 0045-015845/2011 en que toma intervención éste Consejo General de Tasaciones por el requerimiento que efectúa la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando se proceda a fijar valor indemnizatorio del bien inmueble, que ha sido declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación por la Ley N° 10061 Promulgado por Decreto N° 588 de fecha 14 de Junio de 2012, para ejecución de la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53" - Y CONSIDERANDO: Que según lo preceptuado por el Art. 1ro de la citada Ley de Expropiación, las medidas y superficies definitivas surgen del Plano de Mensura que obra a fs. 29 del expediente de referencia, y cuyo antecedente registral figura inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real N° 100.737 Propiedad N° 1101-1835965-8. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "Santa Cecilia", Departamento Capital, Municipio de Córdoba. Que la fracción, sujeta a expropiación para la obra "AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN –Tramo: Avenida Spilimbergo – Ruta Provincial E-53", es de una superficie total a ocupar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), según Plano obrante a fs. 4 confeccionado por La Dirección Provincial de Vialidad. Que el organismo expropiante manifiesta a fs. 27 que se ha tomado posesión del bien a partir de Agosto de 2011. Que el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394; Por ello, atento el informe que obra a fs. 33 / 41 del exp., elaborado por personal del Cuerpo Técnico y el Dictamen N° 026/2012 de Asesoría Letrada; del Consejo General de Tasaciones, EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones R E S U E L V E: ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER a Agosto de 2011 un monto indemnizatorio de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$93.280.-) para la superficie a expropiar de cuatrocientos metros cuadrados (400,00m²), para la fracción, inscripta en Matrícula Folio Real N° 100.737, Propiedad N° 1101-1835965-8 cuya Titularidad de Dominio figura a nombre de Daniel Abelardo Torres. ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE a La Dirección Provincial de Vialidad a los fines de que se cumpla con lo prescripto en el Art. 16 de la Ley 5330 y Archívese. Fdo: Arq. MIGUEL ANGEL ALCALÁ, Presidente del Directorio - Consejo General de Tasaciones

5 días - 22/10/2012

### LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para corte de pastos, malezas, cañaverales, cultivos y poda de ramas en Ruta Nacional N° 9 - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 05/12 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN RUTA NACIONAL N° 9 SUR. TRAMO: LIMITE CON SANTA FE - BALLESTEROS. SECCION: KM 419,13 - KM 531,51- CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 294.235,94 (PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 94/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 01 de noviembre de 2012, a las 11:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 18 de octubre del 2012.

2 días – 29087 – 22/10/2012 - \$ 200.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA  
E.P.E.C.

Licitación Pública N° 4023 Apertura: 30/10/2012. Hora: 11,00 hs. Objeto: "Adquisición de treinta (30) vehículos tipo Pick Up cabina simple, nuevas sin uso, motor diesel o nafta.". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343, 1° piso, Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 4.309.500,00. Valor del Pliego: \$ 4.309,00 Reposición Sellado: \$ 65,00. Consultas y Pliegos: Adm. Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 29253 – 25/11/2012 - \$ 250.-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Privada para corte de pastos, malezas, cañaverales, cultivos y poda de ramas en Ruta Nacional N° 9 - Córdoba. LICITACION PRIVADA N° 04/12 - CÓRDOBA. PROVINCIA DE CÓRDOBA. OBJETO: CORTE DE PASTOS, MALEZAS, CAÑAVERALES, CULTIVOS Y PODA DE RAMAS EN RUTA NACIONAL N° 9 SUR. TRAMO: BALLESTEROS - PILAR. SECCION: KM 531,51 - KM 659,45 - CÓRDOBA. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 275.425,41 (PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y

CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 41/100). APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará el día 01 de noviembre de 2012, a las 10:00 hs, en el lugar indicado en el presente aviso. VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO (s/ Art. 48 del Decreto N° 893/12). LUGAR DE APERTURA: Av. Poeta Lugones N° 161 B° Nva. Cba. de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso. LUGAR, FECHA DE ENTREGA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2o Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, a partir del 18 de octubre del 2012. 2 días – 29008 – 22/10/2012 - \$ 200.-

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Llama a Licitación Pública para la Concesión de la Explotación Comercial del Balneario Municipal Número Uno, denominado "Los Alamos" ubicado en barrio Piedra Pintada. Precio de la concesión: pesos Ocho Mil (\$ 8.000). Plazo de Duración: Dos Años. Valor del Pliego: pesos Quinientos (\$ 500). Lugar de Consulta, Adquisición y Venta de Pliegos: en Secretaría de Hacienda, ubicada en la Municipalidad de Villa Dolores, 25 de Mayo 1, hasta el día 26 de Octubre de 2012 a las 13 hs. Presentación de las propuestas: en Secretaría de Gobierno del Palacio Municipal ubicado en Av. San Martín N° 650, hasta el día 29 de Octubre de 2012 a las 9 hs. Fecha y hora de apertura de las propuestas: 29 de Octubre de 2012 a las 12 hs. en el Salón de los cuadros, ubicado en el Palacio Municipal, Av. San Martín N° 650, Villa Dolores, Córdoba. 3 días – 29170 – 23/10/2012 - \$ 240

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

## LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2012

La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. llama a Licitación Pública para la Contratación de la Obra "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA FUNCIONAMIENTO DE COMISARIA N° 14 – DISTRITO 9, CUERPO CONSIGNA – JEFATURA DE DISTRITO INTENDENCIA NORTE Y DIVISIÓN COMBUSTIBLE DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, que incluye mantenimiento de instalaciones termomecánicas, ubicada en Bv. De Los Catalanes S/N° - B° Los Boulevares -Córdoba – Departamento Capital" - Expediente: 0047-000340/2012 Categoría de la Obra: Arquitectura - Primera Categoría (80%) – Ingeniería (20%) - Clasificación de la Obra: Arquitectura (80%) – Electromecánica (20%).- El Presupuesto Oficial es de Pesos veintitrés millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y tres con treinta y cuatro centavos (\$23.094.843,34) Impuestos incluidos.- Informes: División Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Arquitectura, Avenida Humberto Primo N°725 – Córdoba - Capital, de lunes a viernes de 8:30hs. a 14:00hs. Los Pliegos podrán adquirirse, hasta el día anterior a la fecha de Apertura de las Propuestas, mediante depósito no reembolsable de Pesos Cinco Mil (\$5.000) en Cuenta Corriente N°900-300499/2 –Banco de la Provincia de Córdoba. Apertura: Avenida Humberto Primo N°725, a las 12:00hs. del día 23 de Noviembre de 2012. Las ofertas deberán presentarse en Mesa de Entradas de la Dirección General de Arquitectura, Humberto Primo N°725, hasta las 11:00hs. del mismo día del Acto de Apertura de las Propuestas.-

3 días – 28958- 22/10/2012 – s/c.

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 49/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029927/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de camisas para uniformes social de verano con destino a la Dirección Logística (División Intendencia) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 584.000). Apertura: el día 31 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029927/12

3 días – 29075 – 22/10/2012 - s/c.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Pública Nro. 05/12.  
Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064

Obra: mano de obra y materiales para la reparación de cubiertas de techo parciales en el Edificio Veterinaria y Biblioteca Central de la Universidad. Ubicación: Campus Universitario – ruta Nacional 36 Km 601 – Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. Apertura de las Ofertas: 15 de Noviembre de 2012 – Hora 12,00. Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y ocho mil (\$ 198.000,00). Garantía de Oferta: pesos un mil novecientos ochenta (\$ 1.980,00). Plazo de ejecución: sesenta (60) días corridos. Capacidad de Contratación anual mínima: pesos trescientos sesenta y tres mil – Sección Arquitectura – Registro Nacional de Constructores

**BOLETIN OFICIAL**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA  
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda  
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

**Redacción, Administración y Talleres Gráficos:** Santa Rosa 740  
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA  
N° de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

**Página Web:** [www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

**E-mail :** [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

**E-mail (alternativo):** [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

**Atención al Público:** Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

de Obras Públicas – Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos cuatrocientos (\$ 400,00). Visita previa obligatoria a obra: días 31 de Octubre y 7 de Noviembre de 2012 – Hora: 10,00. Venta de pliego: hasta el día 7 de Noviembre de 2012. 10 días – 26430 – 23/10/2012 - \$ 1.100.-

## CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

## Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del servicio de Auditoría de Balance de la Institución, correspondiente al ejercicio contable 2012, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución, cita en calle Alvear 15, piso 5°, en el horario de 08,30 a 13,30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día jueves 01 de Noviembre de 2012 a las 10,00 hs. en el 4° Piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expte. N° 0124-163.538. Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil). Valor del pliego: \$ 15.000.- (pesos quince mil). Córdoba, 17 de Octubre de 2012.

5 días – 29070 – 24/10/2012 - s/c.

## POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

## LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámesese a Licitación Pública N° 47/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-029851/2012, con el objeto de realizar la "Adquisición de nafta de alto octanaje "Premium" con destino a la Dirección Logística (Sección Combustibles) de esta repartición", según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 4.320.000). Apertura: el día 30 de octubre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. N° 0182-029851/2012

5 días – 27713 – 22/10/2012 - s/c.

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONALLICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2012  
INVITACIÓN A COTIZAR

a) Objeto: "Contratación de elementos y del servicio de Telefonía Móvil Digital Corporativo, con destino a la Legislatura Provincial, por el término de veinticuatro meses. b) Apertura: el día 01 de noviembre del 2012 a las 11 horas. c) Lugar de Apertura: Edificio Anexo de la Legislatura Provincial, calle Deán Funes N° 64 4º piso. d) Pliegos: Dos mil (\$2.000.-) e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes N° 64 2º piso, Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546.- f) Presupuesto estimado: Pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000.- 5 días – 27805 - 22/10/2012 - s/c.